



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
“Francisco García Salinas”
UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

TESINA

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES. CASO:
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 73 “MATÍAS
RAMOS SANTOS”, GUADALUPE, ZACATECAS.
CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

PRESENTA:

Lic. Alma Rosa Ramos Álvarez

Directora:

Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Codirectoras:

Dra. María del Refugio Magallanes Delgado

Dra. Josefina Rodríguez González

Zacatecas, Zac., a 2 de septiembre de 2021.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a todas y todos los que de alguna manera contribuyeron a la elaboración de este proyecto. Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para la realización de mi posgrado.

Por sus enseñanzas, su paciencia y apoyo académico, mi admiración y agradecimiento a mi directora de tesina la Doctora Norma Gutiérrez Hernández, gracias por estar siempre dispuesta a brindarme su conocimiento y experiencia.

A las y los docentes de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente, les agradezco su experiencia y conocimientos académicos brindados en cada uno de los seminarios que cursé durante mi estancia en el posgrado.

A la directora de la institución educativa donde se desarrolló este trabajo, agradezco las facilidades brindadas para lograr los objetivos de este proyecto.

Al profesor Francisco Emmanuel Muñoz Villaneda, gracias por permitir que su alumnado participara en esta investigación.

DEDICATORIAS

A mi padre Justino Ramos, tú petición antes de partir fue que concluyera mi maestría, promesa cumplida papá, gracias por velar siempre por el bienestar de tu familia, descansa en paz, siempre estás en mi mente. A mi madre Celia Álvarez, gracias por tu apoyo incondicional para cumplir mis sueños y proyectos, gracias por siempre cuidar a mi hija cuando lo necesito, te admiro mamá.

A mi hija Sofía Giselle, por su paciencia y comprensión cuando no podía brindarte mi tiempo por estudiar este posgrado, solo quiero que sepas que con constancia y dedicación puedes lograr lo que te propongas. Te amo hija.

A Gustavo, gracias por tu apoyo incondicional para realizar mis proyectos, pero, sobre todo, te agradezco infinitamente por motivarme y alentarme cuando pensaba que renunciar era mi única opción.

A mis hermanas, hermano, cuñada, gracias por ser parte de mis redes de apoyo.

RESUMEN

En México, las diversas violencias dentro de las escuelas continúan siendo un fenómeno presente y, en crecimiento; el vivir y aprender sin violencia y discriminación por razón de género es un derecho humano, por ello, las instituciones educativas son espacios idóneos para lograr la construcción de nuevas relaciones de igualdad, todo en la medida que los roles y estereotipos de género pueden cambiarse a través de acciones y programas preventivos equitativos. Por ello, el objetivo de este proyecto, es conocer las diversas manifestaciones que la violencia de género presenta en el alumnado de la escuela secundaria donde se realizó esta investigación, y así, coadyuvar a la sensibilización y prevención de dicha problemática en la comunidad escolar.

Palabras claves: Violencia, género, violencia de género, adolescencia.



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



DRA. SAMANTA DECIRÉ BERNAL AYALA
Jefa del Departamento Escolar Central de la
Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”
Presente

Asunto: Liberación de Tesina.

Después de haber asesorado la investigación y revisado cuidadosamente la Tesina cuyo título es “Violencia de género en adolescentes. Caso: Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”, Guadalupe, Zacatecas. Ciclo escolar 2020-2021”, que la Lic. Alma Rosa Ramos Álvarez presenta para obtener el grado académico de Maestra en Educación y Desarrollo Profesional Docente, me permito comunicarle que dicho trabajo cumple con los requisitos suficientes en contenido y forma que se exigen para este tipo de investigaciones, por lo cual, otorgo mi voto para que sea defendida en el Examen de Grado correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Zacatecas, Zac. a 30 de agosto del 2021.
ATENTAMENTE:

Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Docente Investigadora
de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO	14
1.1 Conceptualizando la violencia.....	15
1.2 Visibilizando lo invisible: la violencia de género y sus características	23
1.3 Violencia de género en cifras: breve análisis de la situación de las mujeres en México	32
CAPÍTULO II. VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	40
2.1 Referentes normativos y jurídicos para la protección del alumnado en entornos escolares violentos en México	40
2.2 Educación secundaria en México y las escuelas secundarias técnicas en el estado de Zacatecas.....	53
2.3 Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”: Contexto escolar y violencia de género	59
CAPÍTULO III. MANIFESTACIONES Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 73 “MATÍAS RAMOS SANTOS”	76
3.1 Diversas manifestaciones de la violencia de género en adolescentes de educación secundaria	76
3.2 Consecuencias y protagonistas de la violencia en el estudiantado	97
3.3 Agentes fundamentales para la prevención de la violencia y la socialización de género en niños, niñas y adolescentes.....	104
CONCLUSIONES	117
REFERENCIAS	126
ANEXOS	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición de los tipos de violencia LGAMVLV.	28
Tabla 2. Marco jurídico de las entidades federativas en materia de prevención de las violencias escolares.....	48
Tabla 3. Alumnado y planteles educativos de educación secundaria en México, ciclo escolar 2016-2017.....	56
Tabla 4. Alumnado, docente y planteles educativos de educación secundaria a nivel nacional según el tipo de sostenimiento.....	56
Tabla 5. Escuelas secundarias técnicas en el estado de Zacatecas, ciclo escolar 2019-2020.	57
Tabla 6. Escuelas secundarias técnicas por municipio en Zacatecas.	58
Tabla 7. Creencias del amor romántico.....	89
Tabla 8. Características de la violencia de género en adolescentes.	90
Tabla 9. Consecuencias de la violencia de género en los y las adolescentes.....	100
Tabla 10. Tipos de agresoras y agresores en la violencia.....	104

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Principales agresores o agresoras de violencia sexual en el ámbito escolar.....	37
Gráfica 2. Principales lugares donde ocurre la violencia escolar.....	38
Gráfica 3. Alumnado participante.	82
Gráfica 4. Manifestación de la violencia entre el estudiantado.	83
Gráfica 5. Manifestaciones de la violencia realizadas por el colectivo docente hacia el alumnado.....	93
Gráfica 6. Uso de los espacios deportivos del estudiantado.	96
Gráfica 7. Acciones a realizar por el estudiantado en caso de ser observadores u observadoras de situaciones de violencia en su institución.....	102
Gráfica 8. Alumnas que colaboran con los quehaceres en casa.	106
Gráfica 9. Alumnos que colaboran con los quehaceres en el hogar.....	107
Gráfica 10. Situaciones de violencia en las familias del estudiantado.	109
Gráfica 11. Nivel de confianza de alumnado.	112
Gráfica 12. Conocimiento del alumnado sobre la conmemoración del 25 de noviembre.....	114
Gráfica 13. Nivel de seguridad del estudiantado en la calle.	115

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Variantes de la violencia según Galtung.....	20
Imagen 2. Adaptación del modelo ecológico de Corsi.....	22
Imagen 3. El ciclo de la violencia en la pareja según Leonor Walker.	30
Imagen 4. Prevalencia de la violencia contra las mujeres.	34
Imagen 5. Ubicación de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”.....	60
Imagen 6. Fachada de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”.....	61
Imagen 7. Acceso a la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”.	61
Imagen 8. Interior de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”.....	62
Imagen 9. Espacios donde se desarrolla la violencia de género en el ámbito educativo según la UNESCO.	66
Imagen 10. Cambios físicos en la adolescencia.....	77
Imagen 11. Violencia escolar.....	79
Imagen 12. Agresiones entre adolescentes.....	81
Imagen 13. Características de las y los agresores.	98
Imagen 14. Las y los testigos en la violencia.....	103

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Oficio de solicitud de acceso a la escuela secundaria.	135
Anexo B. Cuestionario para personal docente.	136
Anexo C. Relación de claves de informantes docentes.....	142
Anexo D. Cuestionario para estudiantes.	143
Anexo E. Relación de claves del alumnado participante.	143

ACRÓNIMOS

CDHEZ	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CLADE	Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Hogares
ENUT	Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo
INCUFIDEZ	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LAMVLVEZ	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGE	Ley General de Educación
LPAAEZ	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso en el Estado de Zacatecas
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCNF	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU- MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
POG	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas
RAE	Real Academia Española
REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México
SEDUZAC	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas
SEMUR	Secretaría de las Mujeres
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNGEI	Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

Hablar de violencia de género no es exclusivo del sexo femenino, también se aborda una problemática social que marca la inequidad de género entre hombres y mujeres, por eso, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de género involucra a toda persona. Sin embargo, en la actualidad, la violencia ejercida hacia las mujeres continúa siendo un tema social y políticamente preocupante tanto a nivel internacional como nacional, no solo por el aumento en las cifras diarias, sino por el impedimento a niñas, adolescentes y mujeres para el goce de su derecho a vivir una vida libre de agresiones. Dicha violencia puede ser ejercida en cualquier ámbito y, a cualquier edad y, la población adolescente no es la excepción. Por lo anterior, la violencia de género en adolescentes que cursan la educación secundaria es el tema seleccionado para la elaboración del presente trabajo.

El estudiantado en la adolescencia atraviesa por un proceso de cambios psicológicos, emocionales y sociales, cambios que pueden llegar a desarrollar conductas violentas dentro de los planteles educativos, por ello surge el interés de investigar sobre el tema, para conocer las diversas manifestaciones y consecuencias que dicha violencia genera en este sector estudiantil y, así, lograr vislumbrar un panorama real de la situación que viven actualmente las y los adolescentes en el estado, específicamente, dentro de las instituciones educativas.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) (2010), resalta la importancia que tiene la comprensión de la perspectiva de género en las escuelas, lo que permite, a través de una buena aplicación propiciar relaciones de igualdad entre hombres y mujeres para prevenir la violencia dentro de las aulas; con base en esto, los

resultados de este estudio presentan una base de apoyo para la comunidad escolar de la escuela secundaria técnica donde se realizó la investigación, pues brinda información relevante para todas las personas involucradas con la educación de adolescentes.

Respecto al estado del conocimiento sobre la violencia de género en adolescentes se encontró que, en el ámbito internacional abundan las investigaciones referentes al tema; a nivel nacional son menos las que toman en cuenta al estudiantado de educación secundaria; y, finalmente, en la entidad se han localizado estudios referentes a la violencia escolar, pero, específicamente sobre violencia de género en adolescentes, hasta el momento no los hay. A continuación, se describen los trabajos que fueron considerados para el estado del arte de este trabajo.

Se realizó una búsqueda a partir de conceptos clave, los cuales fueron: violencia, género, violencia de género y adolescencia. Al inicio fue difícil encontrar material que hablara sobre el tema, debido a que, en general, los estudios se enfocaban solo en la violencia en el noviazgo, o bien, *bullying*, mejor conocido como acoso escolar; finalmente, se localizaron algunos materiales útiles. Las fuentes consultadas fueron tesis, libros y artículos que investigan el fenómeno de la violencia de género en las y los adolescentes, dicha información se obtuvo de bases de datos, de manera directa en internet y, en algunos otros en materiales impresos.

A nivel internacional, la primera fuente seleccionada fue de López (2017), una propuesta de intervención de maestría titulada "Iguales: un programa de intervención en igualdad y prevención de la violencia de género entre adolescentes". Dicho estudio fue realizado en la Universidad Internacional de la Rioja, en España; hace

referencia en investigar “la necesidad de fomentar la igualdad como herramienta para prevenir la violencia de género en la adolescencia” (López, 2017, p. 1). El objetivo principal de la investigación fue “promover una educación no sexista o discriminatoria en la que se indica en la prevención de la violencia de género” (López, 2017, p. 1). El programa incluyó sesiones de trabajo con el profesorado y el alumnado; el número de participantes fue de 40 alumnos y alumnas por sesión.

La segunda fuente que se utilizó fue de Penado & Rodicio (2017). Este trabajo es un estudio realizado también en España, denominado “Análisis del auto concepto en las víctimas de género entre adolescentes”. En éste, según las autoras, el objetivo fue “analizar el auto concepto de las víctimas de violencia de género entre adolescentes” (p. 108). La muestra utilizada fue de 266 adolescentes con edades entre 14 y 19 años, observándose una interacción significativa del género y la edad con el auto concepto en adolescentes que sufren violencia en su relación.

Por último, la tercera fuente analizada fue un artículo de Donoso, Rubio & Villa (2018), denominado “La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias”. El objetivo de este estudio fue presentar un instrumento de medida sobre las violencias de género, analizando las percepciones y experiencias de los y las adolescentes. El trabajo se realizó a 3,043 adolescentes de Cataluña, Aragón, Galicia, Andalucía, Islas Baleares y Canarias, todas ellas ciudades de España. Los resultados obtenidos fueron que los y las adolescentes creen que hay más violencia en las redes sociales y perciben las conductas más violentas en la violencia sexual; a la par, expusieron que las conductas menos percibidas fueron aquellas en las que la mujer es tratada como objeto sexual, sobre todo, no fueron percibidas las conductas de control que se ejerce en la pareja.

A nivel nacional, los estudios considerados fueron los siguientes. El primero fue un trabajo realizado por Del Tronco (2013), quien, en la investigación titulada “La violencia en las escuelas secundarias de México: una exploración de sus dimensiones” tuvo como objetivo analizar cuáles son las manifestaciones más frecuentes de violencia en las escuelas, describiendo la profundidad del fenómeno, visualizando sus posibles causas y reflexionando acerca de las medidas de prevención.

Las escuelas secundarias de las ciudades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Tabasco y Tamaulipas fueron las seleccionadas para realizar dicho estudio. En la muestra del estudio, incluyeron un total de 1,398 encuestas aplicadas al alumnado de las escuelas elegidas; el muestreo fue causal, es decir, el investigador o investigadora seleccionó directa o indirectamente a cada persona de la población estudio (Del Tronco, 2013).

La segunda referencia nacional es de Mingo & Moreno (2014). La investigación se titula “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad”. Este trabajo fue realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En este estudio se utilizó la noción de performatividad de género como herramienta teórico-metodológica, analizando cinco casos de violencia en contra de las mujeres en el contexto universitario. Las autoras tomaron como referencia los conceptos de “derecho a no saber” e “ignorancia cultivada”, para tratar de exponer los mecanismos organizacionales que obstaculizan la denuncia de este tipo de casos y el silencio; dichas situaciones, “se han impuesto como norma no

escrita para eludir el reconocimiento de la violencia de género como un problema sistémico que afecta significativamente la experiencia de las universitarias” (p.138).

La tercera referencia en este estado del arte nacional fue el libro de Carrasco & Carro (2018), titulado *Educación, violencia y género: una mirada a la experiencia desde la convivencia en las escuelas*. Este texto es un estudio realizado en escuelas de nivel básico en el estado de Tlaxcala; las autoras destacan la práctica docente dentro del aula mediante diversos programas de prevención, como parte de los esfuerzos que se han implementado para la mejora de la convivencia escolar. La investigación utilizó el enfoque cualitativo y descriptivo sistémico, que permitió identificar las experiencias de cada plantel educativo participante; la población estudio fueron 1990 escuelas, en la que participaron 281,348 alumnos y alumnas.

Finalmente, una cuarta investigación en este nivel nacional fue la tesis de maestría de Alarcón (2018), titulada “Adolescencia, noviazgo y violencia de género miradas desde el espacio escolar en Teocelo, Veracruz”. El objetivo de este trabajo fue comprender, describir y analizar la forma en que las y los adolescentes conciben y viven el noviazgo y las relaciones de pareja; así como, corroborar si existe violencia en el noviazgo y analizarlo desde un enfoque de género, para evidenciar las relaciones de poder presentes. Para la mencionada investigación participaron 10 adolescentes, cuyas edades oscilaban entre los 12 y 14 años de edad. Los métodos utilizados fueron cualitativo y etnográfico, buscaban identificar la naturaleza de las relaciones de género en la adolescencia, con la finalidad de entender la forma profunda del problema.

En el estado del arte local, hasta el momento se han localizado trabajos referentes al acoso escolar y la violencia en el noviazgo. Por ello, se cita una tesis de

licenciatura de Gómez & Jáuregui (2018), titulada “Análisis de la violencia en el noviazgo en la población adolescente en Zacatecas”. En este trabajo, el propósito fue identificar y analizar la violencia en el noviazgo, destacando los diversos tipos de violencia que se presentan en la población adolescente; la investigación fue de tipo mixto, la muestra incluyó 185 adolescentes entre 12 y 15 años, estudiantes de una escuela secundaria técnica de la capital. El instrumento utilizado fue un autodiagnóstico de violencia.

La referencia local número dos fue de Cuevas, Pesci, Zepeda & Sánchez (2018); fue un artículo llamado “La violencia escolar o *bullying*: presencia, modalidades e impacto en los adolescentes de Zacatecas”. En éste, el objetivo fue hacer evidente la presencia del acoso escolar, las modalidades y el impacto entre la población adolescente de educación secundaria de Zacatecas; el método utilizado fue cuantitativo y se realizó investigación de campo; la muestra incluyó a 818 alumnos y alumnas de tres escuelas secundarias de la capital.

Estas dos investigaciones, fueron las únicas que se encontraron para el desarrollo del momento bibliográfico local de este trabajo.

Ahora bien, sobre el planteamiento del problema, el tema a investigar surgió por la inquietud de comprender un fenómeno activo en nuestra sociedad, la violencia de género, que en su extrema expresión termina en feminicidio. En la opinión de Sánchez (2020), “la violencia de género afecta a toda la sociedad, especialmente a la latina, ya que se trata de países más tradicionalistas y donde las leyes difícilmente protegen a las mujeres” (p. 4).

En este sentido, es justamente en estos países de América Latina donde se concentran las tasas más elevadas de feminicidio. Actualmente, según cifras del

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en los primeros siete meses del año 2020 fueron asesinadas 2,240 mujeres, de las cuales sólo 1674 fueron catalogados como homicidios dolosos y 566 como feminicidios. Dichas cantidades representan 10.5 casos diarios; por lo anterior, se presenta un aumento del 3.1%, en comparación con el mismo periodo del año 2019 (INFOBAE, 2020).

De acuerdo al Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (BANEVIM) (2018), Zacatecas se posiciona en el lugar número cuatro, en relación al número de registros de mujeres víctimas de violencia, pues del año 2013 a 2018 se tienen registrados un total de 48 feminicidios cometidos en el estado, siendo los años de 2016, 2017 y 2018 los más violentos, es decir, por cada 100,000 mujeres se han cometido 1.6 feminicidios.

Cabe destacar que el promedio de educación de las mujeres víctimas de feminicidio es superior a los agresores que se han logrado identificar, un 37.5% de las víctimas solo cursó la educación secundaria, por ello, el interés de realizar la investigación en este nivel escolar, ya que, es un campo amplio para concientizar a los y las adolescentes sobre esta situación (BANEVIM, 2018).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*¹ (ENDIREH, 2016), muestra que en mujeres de 15 años o más, el 66.1% ha sufrido al menos un

¹ La ENDIREH, es la encuesta más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizada en el último trimestre de 2016. Esta encuesta ofrece a la sociedad y al estado, información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopila información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones (INEGI, 2016).

incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación a lo largo de su vida. En el ámbito escolar, la encuesta advierte que en mujeres de 15 años o más un 10.4% declara haber sufrido violencia emocional, un 10.9% violencia sexual y un 16.7% violencia física.

De acuerdo con Delgado (2017), ya desde el nacimiento, tanto hombres como mujeres tenemos roles asignados, los cuales se pretende que se realicen a lo largo de la vida, se vive rodeados de estereotipos y prejuicios preconcebidos de modo irracional; así, a lo largo de la historia, las diversas culturas y sociedades asignan un valor menor “a lo femenino de tal manera, que se les denomina “inferiores”, en relación con las de lo masculino, que son consideradas “superiores”, razón por la cual tenemos que, en la mayoría de las sociedades, los sistemas sociales son desiguales” (p. 31).

Por ello, a partir de dichos estereotipos se asigna desde el alumbramiento un trato diferenciado, dependiendo si se es niño o niña, por ejemplo, a las niñas se les abraza y manipula suavemente, se les habla con expresiones cariñosas; en cambio, a los niños se les habla fuerte, se les fomentan juegos bruscos, se les prohíben actitudes débiles como llorar o expresar sus emociones (Delgado, 2017).

Por lo tanto, es primordial investigar la violencia de género en los y las adolescentes, ya que, es común que reproduzcan conductas violentas y no sean conscientes de ello. En este sentido, las preguntas de investigación que se trabajaron fueron las siguientes: ¿Cuáles son las diversas manifestaciones de la violencia de género en la población adolescente que cursa la educación secundaria? ¿Qué consecuencias tiene la violencia de género en el estudiantado? Y, finalmente,

¿Quiénes son los agentes fundamentales en la en la formación y educación de los y las adolescentes?

La hipótesis planteada a estas cuestiones fue: la violencia de género está presente desde el nacimiento, se crece y convive con roles y estereotipos de género establecidos por los entornos en los que se desarrolla cada persona, es por eso, que en la adolescencia se continúan presentando manifestaciones en sus diversas modalidades, como: agresiones físicas, psicológicas, sexuales, patrimoniales, entre otras. Estas conductas, diariamente son comunes en el entorno escolar, son señales claras de las estructuras de poder que continúan activas en la sociedad, generando consecuencias que obstaculizan el desarrollo personal, social, emocional y académico de cada víctima. Por consiguiente, es preciso que la familia, escuela y comunidad como agentes formadores de los y las adolescentes realicen un trabajo conjunto para lograr la prevención y erradicación de cualquier violencia dentro de las instituciones educativas.

El objetivo general del presente trabajo fue identificar las diversas manifestaciones y consecuencias que la violencia de género produce en los y las adolescentes que cursan la educación secundaria. Por lo tanto, los objetivos específicos fueron los siguientes, primero: realizar una breve conceptualización del término violencia de género, así como, sus características y consecuencias, segundo: analizar los distintos referentes normativos y jurídicos que brindan protección al estudiantado en entornos escolares violentos en México y el estado de Zacatecas, finalmente, el tercer objetivo: procesar los resultados de la información recabada, y así, conocer las diversas manifestaciones y consecuencias que la violencia de género presenta en el estudiantado de educación secundaria.

Los conceptos principales que se retomaron en esta investigación fueron: violencia, género, violencia de género y adolescencia. Para el primero, se utilizó la definición de Torres (2001), quien la define como “una conducta humana (acto u omisión) con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia se ocasiona un daño o lesión y se transgrede un derecho. Se produce siempre un esquema de poderes desiguales” (p. 39). Dependiendo de los medios utilizados y los daños ocasionados, la violencia puede clasificarse en: física, psicológica, económica y sexual (Torres, 2001).

El segundo término utilizado es género, que de acuerdo al glosario de género del Instituto Nacional para las Mujeres (INMUJERES) se utilizó por primera vez en la psicología médica durante la década de 1950; sin embargo, fue hasta 1968 que Stoller lo desarrolló a través de una investigación empírica en la que demostró que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino y femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujeres u hombres. La anterior observación, permitió concluir que la asignación y adquisición del género “es una construcción sociocultural con la que se desnaturalizan las relaciones sociales entre los sexos” (INMUJERES, 2007, p. 72).

El tercer concepto que se abordó es violencia de género y de acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) (2020), dicha expresión hace referencia a toda acción que cause un daño a cualquier persona o grupo de personas en razón de su género, el concepto es utilizada generalmente para enfatizar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en

situación de riesgo frente a las diversas manifestaciones de violencia, lo anterior no excluye a los niños y hombres, sin embargo, son estas quienes la sufren en mayor medida.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020), la adolescencia comprende el periodo entre 10 y 19 años, es una etapa compleja de la vida, marca la transición de la infancia a la adultez, con ella se producen cambios físicos, psicológicos, biológicos, intelectuales y sociales. Se clasifica en: primera adolescencia, precoz o temprana de 10 a 14 años y la segunda o tardía, que comprende entre 15 y 19 años de edad.

Hablar de violencia de género siempre causa controversia y, derivado de ello, al inicio de la investigación se dificultó acceder a la institución que había sido seleccionada, la Escuela Secundaria Técnica Número 1 “Lázaro Cárdenas de Río” con ubicación en la capital zacatecana, se realizó el protocolo correspondiente para obtener el permiso y se obtuvo una respuesta negativa, pues para el director de la institución debido al cierre de los planteles educativos a causa de la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2², no era posible realizar la investigación. Por este motivo, se buscó otra institución de educación secundaria, se eligió la Técnica Número 34 “Francisco Tenamaxtle”, de inicio la respuesta fue positiva, pero la subdirección de la institución, al conocer el contenido de la investigación decidió no apoyar el proyecto. Finalmente, se acudió a la dirección de la Escuela Secundaria Técnica Número 73 “Matías Ramos Santos”, ubicada en el

² El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que apareció en China a finales del año 2019, después se extendió a todo el mundo provocando una pandemia, en México ocasionó el cierre de todos los planteles educativos desde marzo del 2020, este nuevo virus provoca la enfermedad conocida como COVID-19 (Gobierno de México, 2020).

municipio de Guadalupe, Zacatecas, la cual dio respuesta positiva autorizando el acceso a sus estudiantes y personal docente para realizar la investigación (Véase Anexo A). El contacto fue un docente titular de la materia de Formación Cívica y Ética de los grupos de tercer grado, quien está estudiando en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y fue contactado por mi Directora de investigación.

Este proyecto utilizó una metodología cualitativa para recolectar datos descriptivos y, con ello, conocer las diversas manifestaciones y consecuencias que tiene la violencia de género en las y los adolescentes. Por eso, se realizaron dos cuestionarios tipo encuesta, los cuales tuvieron preguntas abiertas y de opción múltiple, así como algunos apartados que brindaron datos cuantificables como edad, sexo, así como, convivencia escolar, expresiones de violencia entre el estudiantado y el personal docente, prevención, entre otros; dichos cuestionarios fueron aplicados a parte del colectivo docente y estudiantado de tercer grado de secundaria. Dicha institución para el ciclo escolar 2020-2021 contaba con 698 alumnos y alumnas; así como, 72 integrantes del personal docente, administrativo y de apoyo. Para la muestra con el alumnado, se decidió trabajar con grupos de tercer grado por ser estudiantes que cursan el último tramo de la educación secundaria, la muestra se aplicó a 58 estudiantes hombres y 71 estudiantes mujeres, además, también se trabajó con 8 integrantes del colectivo docente, los cuales accedieron de forma voluntaria a participar en este proyecto.

Al inicio de la investigación, se pretendía realizar la aplicación de cuestionarios de forma directa al alumnado, al personal docente y directivos de la institución, pero derivado de la pandemia mundial ocasionada por la Covid-19, las instituciones

educativas fueron cerradas desde marzo del año 2020, lo cual dificultó realizar la estrategia inicialmente planteada. La nueva estrategia implementada fue apoyarnos de los medios digitales para realizar la aplicación el cuestionario mediante un formulario de *google*, el cual, fue distribuido al estudiantado con apoyo del docente de la materia de Formación Cívica y Ética.

En lo que respecta a la estructura de este trabajo, fue dividido en tres capítulos. El primero llamado “La violencia de género en México”, en el cual se realizó una breve conceptualización del término de violencia de género, sus características y consecuencias.

En el segundo capítulo denominado “La violencia de género en adolescente de educación secundaria” se presenta un breve análisis del marco normativo nacional y estatal que protege el bienestar del alumnado dentro de los planteles educativos; además, se incluyó un apartado sobre la contextualización de la institución objeto de estudio de esta investigación.

El tercer capítulo se llama “Las diversas manifestaciones y consecuencias de la violencia de género en adolescentes de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”. En dicho apartado, se realizó el procesamiento de la información de los cuestionarios aplicados; así como, un breve análisis de las consecuencias que tiene la violencia de género en la población estudiantil.

Finalmente, se incorporan las conclusiones, las cuales exponen los logros obtenidos, reflexiones finales, de la mano de los retos y nuevas oportunidades que quedan pendiente para futuras investigaciones, junto con los Anexos que contienen la información y documentos que permitieron completar el contenido desarrollado en cada capítulo de este trabajo.

CAPÍTULO I

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO

En este capítulo, se aborda brevemente el concepto de violencia, haciendo distinción de cuatro tipos: física, emocional, económica y sexual. Además, se analizan las consecuencias de la misma en las víctimas, así como, el entorno en el que se desarrolla y el propósito del agresor o agresora, la cultura y normas sociales en las que se produce y reproduce dicha violencia. Respecto al concepto de violencia de género, se analizan varias definiciones, precisando una distinción de los conceptos “género” y “sexo”.

Lo anterior, para lograr vislumbrar la situación que actualmente viven las mujeres y niñas en nuestro país, ya que, son ellas las más vulnerables y quienes con mayor frecuencia han sufrido la agresión y discriminación hacia su integridad y seguridad.

Para lograr establecer una definición concreta y clara de la violencia de género hacia las mujeres, se analiza la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)* de 1979, así como, la *Convención de Belém do Pará* de 1994. A nivel nacional se revisan definiciones establecidas en leyes nacionales y locales.

Finalmente, se muestran algunas cifras nacionales y de la entidad, dadas a conocer por la ENDIREH 2016 y por el INEGI, lo cual, muestra la cruda realidad que viven diariamente las mujeres y niñas en el país y, sobre todo, en nuestro estado.

1.1 Conceptualizando la violencia

En la actualidad, no existe una definición unificada sobre el concepto de violencia, su descripción dependerá según la disciplina y/o el propósito con el que se realice, según la OMS la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2003, p. 3).

De acuerdo a Torres (2001), la violencia es “un comportamiento, bien sea un acto u una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo” (p. 29). Además, resulta necesario mencionar, que la intención de causar un daño siempre estará presente. Por ello, la autora clasifica la violencia en cuatro tipos principales: física, psicológica, sexual y económica. La agresión física tiene una manifestación más perceptible, deja huella, “aunque no siempre sea visible produce marcas en el cuerpo de la víctima” (Torres, 2001, p. 31).

Según la autora, para lograr someter físicamente a la víctima, la persona agresora, puede emplear diferentes medios, como objetos, algunas partes de su cuerpo, o bien, el confinamiento o cualquier otro método de tortura, poner fin a la vida de la persona sería el desenlace más trágico de este tipo de violencia. En este tipo de agresión también puede presentarse la violencia por omisión, esta se refiere al hecho de privar a alguien de alimentos, medicamentos, impedir que salga de casa o negarle lo necesario, afectando así su calidad vida (Torres, 2001).

En la violencia psicológica, “se produce un daño en la esfera emocional...sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares” (Torres, 2001, p. 32). La

afectación a la autoestima, alteraciones físicas, trastornos en la alimentación y en el sueño son tan solo algunas de las consecuencias no visibles de este tipo de agresión, “todo ello como respuesta fisiológica³ y cuyo origen está en la esfera emocional” (Torres, 2001, p. 32). La estrategia utilizada por la persona agresora dependerá de acuerdo a cada víctima, porque humillar, menoscabar y rebajar, será, en definitiva, la intención del agresor o agresora. Respecto a los medios usados, “la mordacidad; la mentira; la ridiculización; el chantaje, los sarcasmos relacionados con el aspecto físico” entre otros (Torres, 2001, p. 33).

La violencia sexual hace referencia cuando “se obliga a alguien a utilizar prácticas sexuales que no desea, o bien, cuando existe burla de la sexualidad de una persona y se le acosa” (Gutiérrez, 2021b, p. 2). La expresión más evidente de acuerdo a Torres (2001), es la violación, pues, “es la forma más brutal y contundente” (p. 33). Otro tipo de manifestación de esta violencia, es el hostigamiento sexual, el cual, tiene por lo general como prioridad a las mujeres.

Según el artículo 9º de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas* (LAMVLVEZ) promulgada en el año 2009, el hostigamiento sexual es:

La forma de violencia que realiza la persona agresora cuando tiene una relación de superioridad real frente a la víctima en los ámbitos laboral, escolar, doméstico o cualquier otro que implique subordinación, se manifiesta en cualquier comportamiento aislado o recurrente, verbal o físico, de connotación lasciva que degrade, dañe o atente contra el cuerpo o la sexualidad de la víctima (Periódico Oficial de Gobierno (POG), 17-01-2009, p. 6).

Por último, la violencia económica, “se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales (dinero, bienes, valores), sean propios o ajenos, de forma tal

³ La respuesta fisiológica se refiere a “la reacción que se produce en el organismo ante los estímulos estresores”, es decir, la actitud que tenemos, ante las situaciones diarias de estrés (Nogareda, 1998, p. 1)

que los derechos de otras personas sean transgredidos” (Torres, 2001, p. 34), apoderarse de bienes ajenos, usar los medios propios para obtener control y dominar a los demás, así como destruir objetos con valor económico y/o sentimental, es manifestación de dicha violencia. Al igual que en la violencia física, la omisión de necesidades básicas hacia los demás, también es considerada como agresión económica. Los medios usados, los hechos violentos y las consecuencias, no son las únicas características de la violencia, también influyen dos factores primordiales, el entorno en el que se desarrolla y el propósito de la persona agresora, donde el deseo de dominación será más evidente que la simple intención de provocar un daño (Torres, 2001).

Por lo anterior, ejercer el poder sin que haya obstáculo de por medio, es lo que, en concreto, busca quien procede violentamente, es decir, imponer su voluntad para subyugar y controlar, suprimiendo así, la voluntad de la víctima (Torres, 2001). Por ello, la teoría sociológica de Bourdieu hace referencia al ejercicio de poder sin que la víctima lo perciba, dicha violencia es denominada violencia simbólica la cual, es definida como “aquella violencia amortiguada, eufemizada, socialmente aceptada e invisible para sus víctimas, que se produce fundamentalmente a través de los caminos simbólicos de la comunicación y del vínculo desconocimiento-reconocimiento, provocando sumisiones sin ser percibidas como tales” (Cabrera, 2020, p. 113).

Dicha agresión se encuentra presente en todo lugar, se reproduce de forma invisible reforzando el poder simbólico, sobre todo en los sistemas sociales, políticos y educativos, pues, “se ejerce el poder de las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros, genera una arbitrariedad cultural que liga a los individuos y los

sujeta irremediablemente a la violencia simbólica” (Peña, 2009, p. 66). Del mismo modo, Lozano-Verduzco (2017) escribe que los hombres “tienen que demostrar que poseen el control sobre las mujeres empezando por las de su familia, sin importar si eso significa gritar, pegar, aventar, ignorar o insultar”, no importando si a quienes se dañan son supuestamente a quienes más cariño tienen, inclusive a sus hijos varones para que sean “más hombrecitos” (p. 183).

En síntesis, en el entorno social en el que se reproduce el hecho violento, se requiere que previamente se desarrolle un desequilibrio, es decir, “*un esquema de desigualdad*” real o simbólico, en el cual, la persona agresora se ubica en la cima, desde ahí, sin empatía alguna, aplica su poder a quien queda debajo, generando en este último, una creencia de inferioridad, que se fortalece y se enraíza con cada acto de dominación y control experimentado, perpetuando así, la desigualdad y la jerarquía de poder (Torres, 2001).

Es importante señalar que el legado cultural de las normas sociales en el ejercicio de la violencia, como los hechos, la manera de pensar y el sentir, en cierta medida se ha ido transmitiendo de generación en generación (Torres, 2001). Para comprender el análisis de cada relación violenta, es de suma importancia vislumbrar que:

El orden social establecido, que asignan posiciones diversas en función de la edad, el sexo, el estatus social, la etnia, etc. Los procesos de socialización, de incorporación individual a espacios donde se aprenden y desarrollan formas de vida, actitudes, expectativas sociales y demás, están cifrados en muy variadas formas de violencia [...] algunas formas de violencia llegan a formar parte de un modo de vida autorizado y estimulado por la sociedad (Torres, 2001, p. 47).

Un ejemplo de lo anterior, es el hostigamiento sexual, sufrido en su generalidad por las mujeres. El ser hombre en la mayoría de las sociedades es otorgarse el derecho

de invadir la privacidad femenina, con miradas lascivas, expresiones al oído público sobre su físico, todo ello, sin pena y/o culpa alguna. Es así, que actualmente aún encontramos individuos que creen, que lo que popularmente conocemos como *piropo*, sigue siendo un elogio para las mujeres y que, por ello, deben sentirse privilegiadas y agradecidas (Torres, 2001).

Como menciona Lozano-Verduzco (2017), por lo general los hombres creen que la forma de coexistir con cualquier figura femenina en su vida e incluso sus hijas e hijos, “deben recurrir a la violencia, ya sea a través de gritos o bien de golpes u otras formas menos evidentes, como el silencio, la mirada, o mediante el control económico” (p.183), sin cuestionarse si esas formas de convivir son sanas o adecuadas. Lo anterior, como resultado de normas y reglas que “se convierten en mandatos que se incorporan en la construcción de la identidad de los hombres y los llevan a dañar a otras personas” (Lozano-Verduzco, 2017, p. 183), y que, inconscientemente también se dañan a sí mismos.

En resumen, en cada agresión se encuentran ocultas diversas características culturales y sociales que marcan un papel fundamental en el desarrollo individual de cada persona (Torres, 2001), porque es lo que se enseña al ser humano desde su infancia por medio de distintos entornos en los que se desenvuelve como su familia, escuela, círculo de amistades, entre otros (Lozano-Verduzco, 2017).

Para reforzar el análisis de la violencia, es de gran utilidad el modelo de Galtung (2004), donde expone tres variantes de la violencia:

Imagen 1. Variantes de la violencia según Galtung.



Fuente: (Galtung, 2004, p. 3).

En dicha propuesta, la violencia directa, se visibiliza mediante el comportamiento que no surge de la nada, tiene su origen, “dos de ellas son indicativas: la cultura de la violencia y la estructura violenta en sí misma por ser demasiado represiva, explotadora o alienante; demasiado estricta o permisiva para la comodidad del pueblo” (Galtung, 2004, p. 3). La violencia cultural hace referencia a las creencias, que responsabilizan a la víctima como culpable de su tragedia, exculpando y liberando al agresor o agresora de toda responsabilidad. Ejemplos claros son expresiones como: “la violaron por su forma de vestir”, “una mujer no debe salir de noche sola”, “la letra con sangre entra”, “los hombres no lloran”, etc. Todos ellos arraigados en la conciencia individual y colectiva, que en ocasiones repetimos inconscientemente (Torres, 2001).

La violencia estructural según Galtung (2004), se define como la que “se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías” (p.3), es decir, el lugar

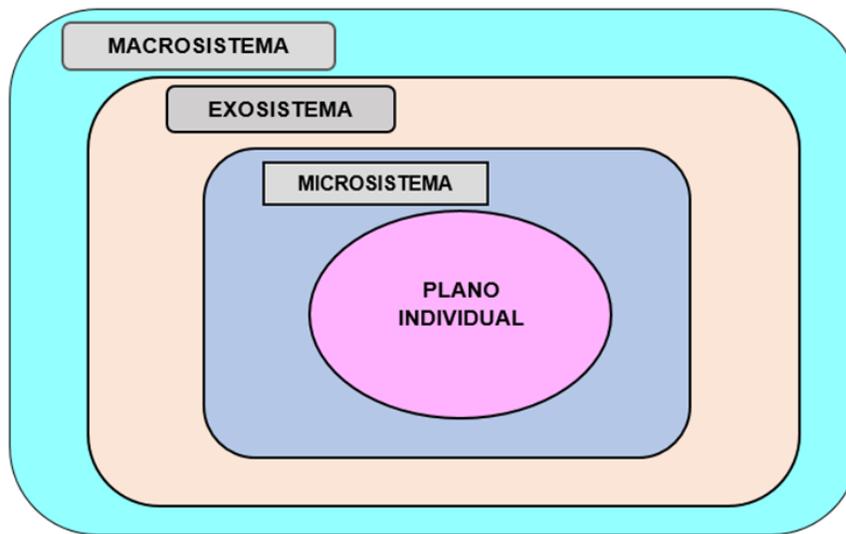
que cada persona ocupa en la familia, en la escuela, en la sociedad, etc. En síntesis, Galtung (2004), explica las variantes de la violencia de la siguiente manera:

En función de la cultura y estructura: *violencia cultural y estructural causan violencia directa*, y emplean como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y esgrimen la cultura para legitimar su uso de la violencia. Obviamente, la paz también debe construirse desde la cultura y la estructura, y no sólo en la *mente humana*" (p. 3).

En la imagen número 1 se advierte que tanto la violencia directa como la estructural se encuentran sobre la base, dando su lugar principal a la violencia cultural que se encuentra en la cima. Un ejemplo de dicha dinámica sería la relación entre madre e hija, cuando la hija no cumple con algo que la madre solicitó, ésta última la reprende, utilizando su poder de jerarquía que socialmente le ha sido asignado (Torres, 2001). Por consiguiente, el triángulo de Galtung resulta de gran utilidad, ya que, muestra gráficamente las diferentes variables y su interacción respecto a la violencia, aunque no distingue los tipos de instituciones, relaciones personales o símbolos culturales (Torres, 2001).

Ahora se recurre al modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), del cual Corsi (1994), realizó su adaptación para el estudio sobre la violencia intrafamiliar, dicho autor considera los distintos contextos en los que se desarrolla todo ser humano.

Imagen 2. Adaptación del modelo ecológico de Corsi.



Fuente: Adaptación propia a partir de (Corsi, 1994, p. 49).

El primer nivel es llamado *macrosistema*, es el más amplio, incluye la organización social, “los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular, son patrones generalizados que impregnan los distintos estamentos de una sociedad” (Corsi, 1994, p. 49), aquí encontramos los dogmas y formas de vivir; todo lo que socialmente está establecido, tanto para hombres, mujeres, niños y niñas, así como sus funciones dentro de la familia, es decir, los estereotipos de género⁴ (Torres, 2001).

En el segundo nivel está el *exosistema*, constituye “las instituciones mediadoras entre la cultura y el espacio individual” (Corsi, 1994, p. 50), como organismos educativos, religiosos, medios de comunicación, ámbitos laborales, entre

⁴ Estereotipos de género: conjunto de ideas sobre el comportamiento por nacer hombre o mujer, desde el nacimiento se da un trato diferenciado a cada individuo, “desde la infancia, se marcan las diferencias sociales y culturales de lo masculino y lo femenino; con ello se prepara a hombres y mujeres para que ejerzan los roles de género que la sociedad espera de cada una de ellas y de ellos” (Delgado, 2017, p. 32).

otros. Por medio de dichos organismos, las creencias y valores son transmitidos de generación en generación, en ese trayecto, se fortalecen, recrean y modifican. Los maestros y maestras, los sacerdotes, psicólogos y psicólogas, madres y padres de familia, según Torres (2001) “son los transmisores en este sistema, fungen como enlace entre los mandatos sociales y los sujetos individuales (p. 57).

El *microsistema* se ubica en el tercer nivel, aquí se presentan “las relaciones cara a cara que constituyen la red más próxima a la persona” (Corsi, 1994, p. 50), en la cual, se establecen los mandatos sociales y las jerarquías de poder, atribuyendo a cada miembro funciones específicas, previamente ya establecidas. Por último, encontramos en el centro, el *plano individual* que incluye la concepción de cada persona respecto al mundo y la amplia serie de comportamientos y emociones que puede asumir cualquier ser humano (Torres, 2001).

1.2 Visibilizando lo invisible: la violencia de género y sus características

Actualmente, la palabra “género” ha cobrado fuerza y tiene una multiplicidad de conceptualizaciones, particularmente de diferentes ámbitos sociales y culturales. Simone de Beauvoir en su escrito *El segundo sexo* (1949) ya planteaba una sutil formulación sobre el concepto de género, en el cual, decía que las características humanas consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en lugar de derivarse naturalmente de su sexo, según Lamas (1993) dichas afirmaciones dieron apertura a un nuevo campo de interpretación sobre el problema de igualdad entre los sexos.

Para comprender el concepto de género es necesario distinguirlo del concepto de sexo. Éste se refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser, macho o hembra; mientras que el género es la construcción social y cultural de esas diferencias sexuales de hombres y mujeres, que determinan las masculinidades y feminidades (Delgado, 2017). De acuerdo a Lamas (2013), el primero en establecer de manera amplia la diferencia entre sexo y género fue Robert Stoller, en su obra *Sex and Gender* (1968), expresaba “lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género” (p. 112).

Por lo tanto, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas: la asignación de género, la identidad de género y el papel de género. La primera se designa en el momento de nacimiento de toda persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales. La segunda se establece en la misma edad en que el niño o la niña adquiere el lenguaje, después de establecida, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias, una vez asumida es difícil cambiarla. Finalmente, el papel de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino (Lamas, 2013).

De igual manera, Lamas (2013) explica que la existencia de diferencias sociales asumidas entre hombres y mujeres es realmente lo que da coherencia a la identidad de género, pero hay que entender que, si el género es una distinción significativa en gran cantidad de situaciones, es porque se trata de un hecho social y no de biología. En consecuencia, se ha creado el concepto de género para

posibilitar la forma en que se componen las identidades y condiciones de cada persona, ya que visibiliza el modo en que los roles y estereotipos determinan las relaciones humanas, porque en la mayoría de los casos se atenta contra los derechos humanos de las mujeres (Delgado, 2017).

Una vez establecido lo anterior, veamos la definición de violencia de género realizada por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)⁵ con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su documento *Cartilla Violencia de Género en las Escuelas: caminos para su prevención y superación* (2016), la describe como:

Todo acto que se comete contra una persona o grupo de personas en razón de su género y que puede incluir actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual o mental, amenazas de tales actos, coerción u otros tipos de privación de la libertad”. Dichos actos se manifiestan mediante conductas, actitudes, comportamientos y prácticas conscientes y/o aprendidas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2016, p. 14).

Las situaciones de violencia de género también afectan a los hombres, sin embargo, son las mujeres, niñas, niñas y adolescentes los grupos más vulnerables ante dicha situación. La violencia hacia las mujeres, es una de las más fuertes manifestaciones de las desigualdades y discriminaciones, pues ocurre por razones de género. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),⁶ ha sostenido que la violencia hacia las mujeres es una clara manifestación de la discriminación en razón de género; es un problema de derechos humanos que impacta en el ejercicio de otros derechos; es una expresión de costumbres sociales que relegan a las

⁵ La CLADE es una red plural de organizaciones de la sociedad civil, con presencia en 16 países de América Latina y el Caribe, que impulsa acciones de movilización social e incidencia política para defender el derecho humano a una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos y todas, a lo largo de la vida y como responsabilidad del Estado (CLADE, 2019).

⁶ La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato es promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia (CIDH, 2016).

integrantes del sexo femenino a una posición de subordinación y desigualdad, colocándola en una situación de desventaja en comparación con los hombres (CIDH, 2011).

Según la *Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer* (CEDAW) de 1979⁷ describe que:

La discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1979, Art. 1).

Por su parte, la *Convención de Belém do Pará*⁸ de 1994 propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia a las mujeres. En su primer artículo, la define como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1º), además, en su artículo segundo establece que:

Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) Que sea perpetrada o

⁷ La CEDAW fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981 y es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer. La CEDAW es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembro de la ONU (ONU, 1981).

⁸ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994). Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres (Belém do Pará, 1994).

tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (Convención Belem do Pará, 1994, Art. 2º).

Ambas, en sus contenidos, tienen como eje primordial, la violencia de género en contra de las mujeres. Del mismo modo, la CIDH explica que:

El proceso de socialización y las prácticas culturales que discriminan a las mujeres juegan un papel fundamental para profundizar y naturalizar la violencia y la discriminación contra las mujeres, convirtiéndose en su principal medio de reproducción. Este esquema sistemático de discriminación social se manifiesta de diversas formas en todos los ámbitos. Instituciones como la familia, el lenguaje, la publicidad, la educación, los medios de comunicación masiva, entre otras, canalizan un discurso y mensaje ideológico que condiciona el comportamiento de hombres y mujeres conforme a los patrones culturales establecidos que promueven las desigualdades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2011, p. 15).

En nuestro país, en el año 2007, se promulgó *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia* (LGAMVLV), cuyo objetivo principal “es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia” (Art. 1º). Dicha ley especifica que los tipos de violencia contra las mujeres son violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y económica, explicados en el artículo sexto, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Definición de los tipos de violencia LGAMVLV.

Fracción	Tipo de violencia	Definición
I.	Psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
II.	Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
III.	Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
IV.	Económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
V.	Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del artículo 1º de la LGAMVLV.

Además, cabe destacar que mediante reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el primero de junio del año 2021, se adiciona un capítulo IV TER al ya mencionado marco normativo, apartado denominado “De la violencia digital y mediática”, el cual establece que:

Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se comentan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (Diario Oficial de la Federación (DOF), 01-06-2021, p. 8).

En lo que se refiere a la definición de la violencia mediática dicha reforma menciona que:

Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida (DOF, 01-06-2021, p. 9).

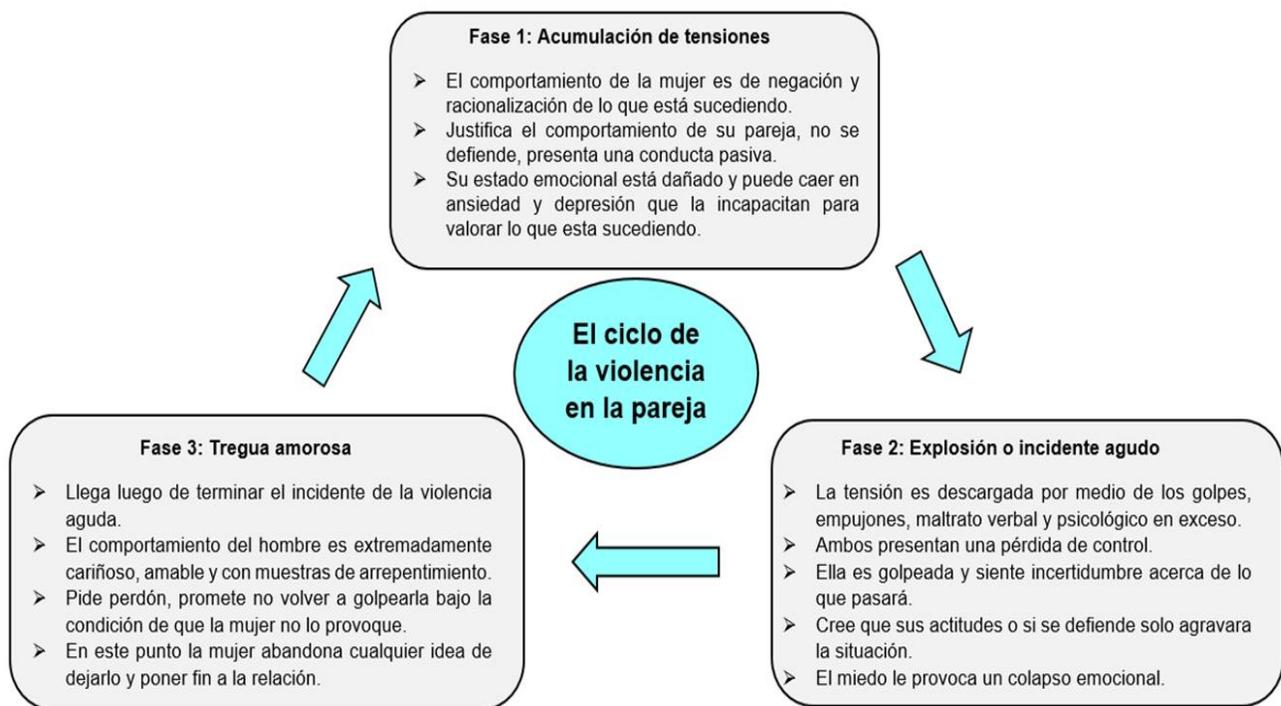
En lo que respecta a nivel estatal y tomando como referente el contenido la ley federal, en el año 2009, la legislación local promulgó la LAMVLVEZ, en la cual, en su artículo 9º especifica los diversos tipos de violencia que pueden llegar a sufrir las mujeres y niñas. Vale la pena resaltar que la legislación local mediante una reforma del día 7 de octubre del 2017, incorporó el término de violencia política, describiéndola como:

Cualquier acción u omisión realizada por una o varias personas o servidores públicos, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, económico o sexual, en contra de una o varias mujeres o su familia, para restringir, suspender o impedir el ejercicio de su derecho a la participación política o al ejercicio de un cargo público, o que tengan como fin la inducción a la toma de decisiones en contra de su voluntad, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos (POG, 07-10-2017, p.5).

Por ello, resulta necesario que dichos marcos normativos sean aplicados a cabalidad por las autoridades responsables en la aplicación de justicia, y con ello, lograr un mejor desarrollo en la vida de todas las mujeres y niñas del país.

Además, para entender de mejor manera la violencia de género, resulta importante conocer algunas de las teorías más representativas y así, lograr comprender que vive cada persona involucrada. La primera, es llamada *teoría del ciclo de la violencia en la pareja*, fue establecida por la psicóloga norteamericana Leonor Walker en el año de 1978, dicha teoría explica la dinámica cíclica de la violencia en la pareja y la razón por la cual la mayoría de las mujeres se quedan atrapadas en una relación agresiva, dicho ciclo está compuesto por tres fases, como se observa en la siguiente imagen (Guzmán, 2015).

Imagen 3. El ciclo de la violencia en la pareja según Leonor Walker.



Fuente: Adaptación a partir de (Guzmán, 2015).

Como se observa en la imagen 3 y basándose en la teoría de Walker (1978), Guzmán (2015) expresa que las mujeres que se encuentran dentro del ciclo de la

violencia, desarrollan el síndrome de la mujer maltratada, el cual no permite que las víctimas perciban alternativas de protección y defensa para salir de esa relación violenta. En segundo lugar, se muestra la *teoría de la diferencia individual*, la cual, hace referencia a las características individuales de los y las involucradas en el conflicto, fundamenta que el comportamiento violento es consecuencia de los rasgos de personalidad de cada agresor y/o agresora.

En tercer lugar, se aborda la *teoría del aprendizaje social* “se basa en el principio de que tanto la perpetración como la aceptación del abuso físico y psicológico es un comportamiento condicionado y aprendido” (Guzmán, 2015, p. 84), es en la infancia donde se aprenden las conductas que ayudarán a cada persona a relacionarse en sus diversos entornos, “las actitudes y conductas que imitan y ven, reproducen patrones de conducta diferenciados según el género adjudicado a cada persona” (Guzmán, 2015, p. 85).

Respecto a la violencia en la adolescencia, Povedano (2014) establece que se ha verificado que los padres, madres, tutores y tutoras de familia de adolescentes agresivos o agresivas “suelen fomentar y tolerar la agresividad, no castigan la conducta violenta del hijo e incluso en ocasiones la alaban” (p. 71).

En cuarto lugar, se muestra la *teoría sociocultural*, Guzmán (2015), expresa que las causas de la violencia de género derivan de los factores sociales y culturales del entorno donde nos desarrollamos, por eso, es prioritario que se realicen acciones que:

Redundan en un cambio en los estereotipos y actitudes de género que hoy perviven en nuestra sociedad, para lo que es preciso contextualizar la situación y priorizar medidas a la luz de teorías que ofrezcan un campo de visión basado en la idea de que el aprendizaje se produce en interacción con el medio en el que vivimos y así, interiorizamos la cultura y los comportamientos que se producen en nuestro entorno (Guzmán, 2015, p. 87).

De acuerdo con Durán (2019), la violencia de género es el resultado de las costumbres y conductas “machistas y misóginos intrínsecos en nuestra sociedad en contra de niñas y mujeres en los ámbitos físico, psicológico, sexual y económico” (s/p), pues emanan de códigos culturales y sociales que conceden poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres, y facilita actos de maltrato en todos los espacios públicos y privados.

En conclusión, se debe mencionar que el desenlace más terrible que la violencia de género produce hacia las mujeres es el feminicidio, que como lo explica Olamendi:

Es el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como la violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio (Olamendi, 2016, p. 25).

En el siguiente apartado, se abordan algunas cifras representativas que la violencia de género presenta en México y el estado de Zacatecas.

1.3 Violencia de género en cifras: breve análisis de la situación de las mujeres en México

Actualmente, nuestro país vive una crisis preocupante de violencia de género hacia las mujeres y niñas, y como consecuencia, el feminicidio está presente cada día, es una situación inaceptable, que requiere de medidas urgentes para solucionarlo.

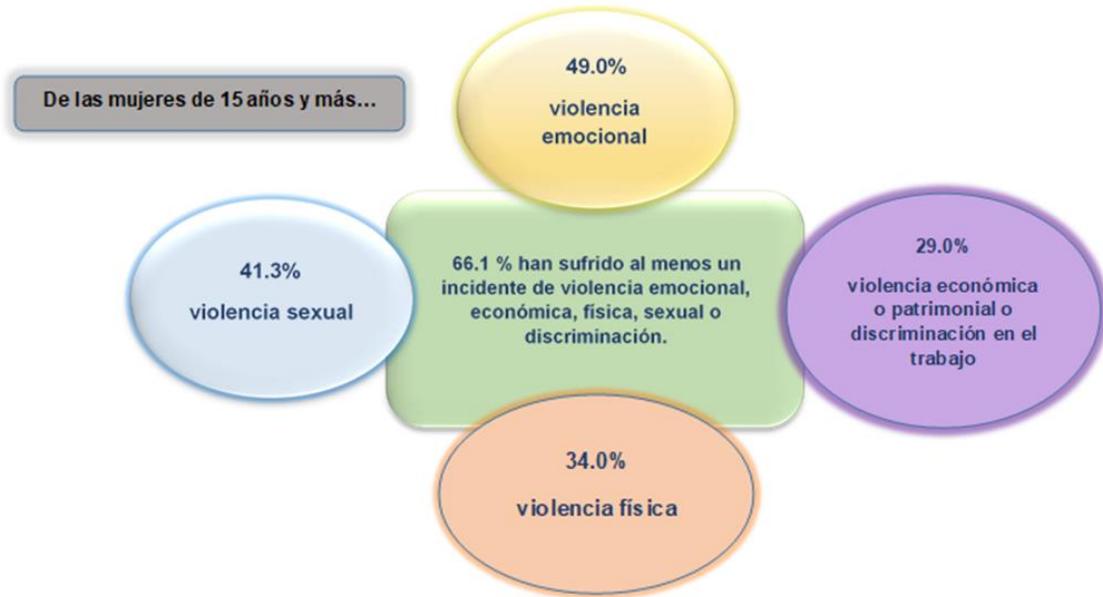
“Diariamente, cientos de niñas y mujeres son agredidas, violadas, asesinadas y revictimizadas por individuos e instituciones que las violentan tanto en lo social, como en lo político y económico” (Sánchez, 2020, s. a.).

Las cifras son alarmantes, según Sánchez (2020), las respuestas gubernamentales son escasas, la urgencia e indignación se acumulan y dan paso a nuevas formas de exigencia que no concibe la lógica política tradicional; para sorpresa de la mayoría son las mujeres jóvenes, quienes ante el hartazgo social, comienzan a organizar un poderoso movimiento que reclama la titularidad de sus derechos, rechazando así, la situación actual de su posición social “la demanda es clara: el Estado mexicano debe reconocer la magnitud de la violencia contra nosotras y cambiar en consecuencia” (Sánchez, 2020, s/p).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo (ONU, 2018). Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el INEGI, en nuestro país, 10 mujeres son asesinadas diariamente, y conforme con la Red por los Derechos de la Infancia México (REDIM), 1 de cada 10 feminicidios se comete contra niñas y adolescentes menores de 17 años (Sánchez, 2020).

La siguiente imagen muestra el nivel de prevalencia de la violencia contra las mujeres en México.

Imagen 4. Prevalencia de la violencia contra las mujeres.



Fuente: (ENDIREH, 2016, p. 8).

Respecto a la imagen 4, la ENDIREH del año 2016, nos muestra que las mujeres mayores de 15 años o más, representan un 66% y son quienes han sufrido al menos un incidente de violencia, ya sea emocional 49%, física 34%, violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo 29% y, finalmente, de violencia sexual con un 41%. Todos estos tipos de violencia han sido actos realizados por agresores conocidos o desconocidos, tanto en el ámbito privado, como el público.

En la ENDIREH (2016), los estados que presentan mayor proporción de violencia contra las mujeres son Ciudad de México 79.8%, Estado de México 75.3%, Jalisco 74.1%, Aguascalientes 73.3% y Querétaro 71.2%. Ahora bien, respecto a la violencia por el tipo de ámbito en el que se desarrolla, encontramos las siguientes cifras: en el campo laboral un 26%, en el entorno escolar 25%, en la comunidad 38% y en la pareja 43%. Según dicha Encuesta las mujeres que tienen o tuvieron una

relación de pareja están más expuestas a las agresiones que aquellas que permanecen solteras.⁹ Lo anterior, solo son algunos datos breves, pues las cifras sobre violencia de género y feminicidios continúan en aumento.

Como se mencionó, el resultado extremo de la violencia contra las mujeres y niñas es el feminicidio, pero ¿Realmente sabemos las cifras exactas de los que ocurre en nuestro país cada año? por mencionar un ejemplo, según cifras del SESNSP, de enero a septiembre de 2019, 2 mil 833 mujeres fueron asesinadas en México y, de acuerdo con datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), solo 726 fueron investigados como feminicidios; mientras que los otros 2 mil 107 asesinatos solo se investigaron de acuerdo al delito de homicidio doloso (Redacción Animal Político, 2019).

De modo similar, la ENDIREH (2016) en el estado de Zacatecas, según lo describe Gutiérrez (2021b), expresa que el 59% de las mujeres, manifestaron haber vivido algún incidente de violencia, física, económica, emocional, sexual o discriminatoria a lo largo de su vida, ya sea, en el ámbito escolar, laboral, familiar, comunitario o de alguna relación en pareja. “De este porcentaje, un 45.5% corresponde a la violencia emocional, un 30.8% a la violencia física, el 30.9% a la violencia sexual y el 25.9% a la violencia económica” dichos datos proporcionados por la dependencia local Secretaría de la Mujeres (SEMUR) en su documento *Violencias contra las mujeres en el Estado de Zacatecas: diagnóstico cuantitativo* (2018, p. 12).

⁹ En este último grupo poblacional hay también razones para activar las alarmas, pues la violencia emocional que sufren aún sin vivir en pareja (34.3%) se acerca a la que viven las mujeres casadas o unidas (37.5 por ciento), y la violencia física toca ya a cerca de medio millón de jóvenes que enfrentan situaciones de gravedad (Sánchez, 2020).

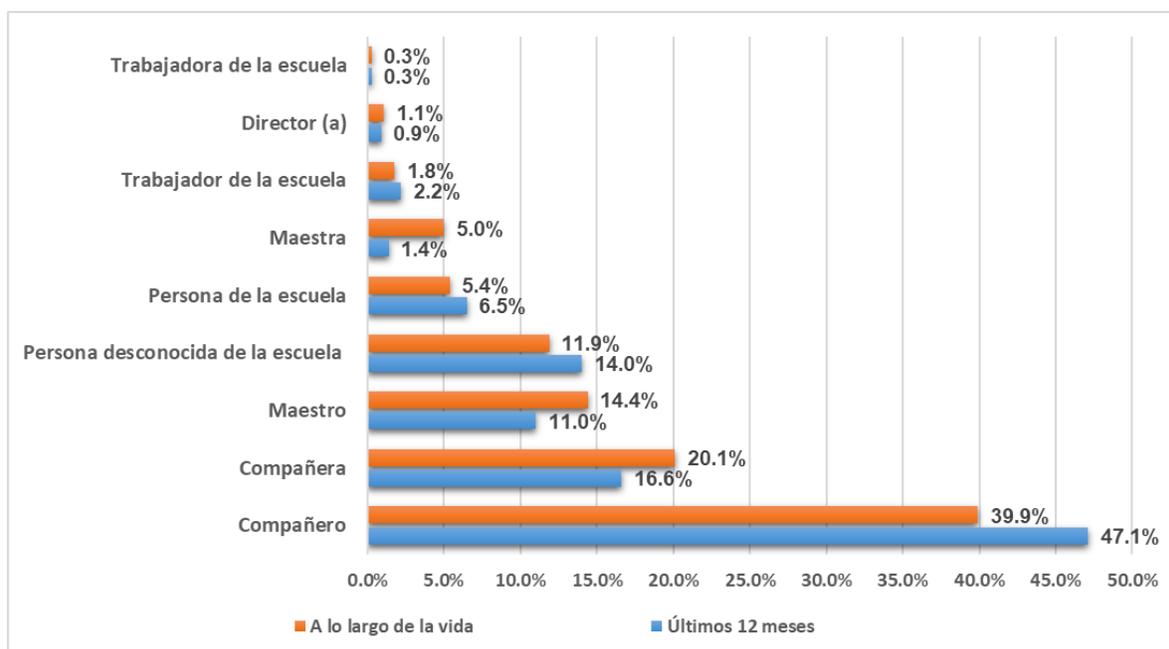
Respecto a la forma más común de la violencia que han sufrido las mujeres zacatecanas por parte de su pareja, (esposo o novio), según el documento de la SEMUR, la violencia emocional ocupa el primer lugar con un porcentaje de 37.7%; seguida por la violencia económica o patrimonial que la sufren un 21.0%; la violencia física representa un 16.6% y, por último, sobre la violencia sexual un 5.4%, expresa haber vivido algún episodio a lo largo de su relación. Es importante mencionar, que:

Respecto a la severidad, en la entidad, las mujeres alguna vez unidas que fueron víctimas de hechos graves de violencia, representan la mitad (50.5%) de las mujeres violentadas, lo cual indica que el porcentaje estatal es mayor en 9.4 puntos porcentuales al obtenido a nivel nacional (SEMUR, 2018, p. 14).

Ahora bien, se debe tener claro que también los varones pueden ser víctimas de violencia de género, y aunque es una violencia más silenciosa no debemos dudar de su existencia, de acuerdo con Lozano-Verduzco (2017) “los hombres han sido educados de manera muy distinta a las mujeres, actúan, hacen, hablan, estudian, trabajan y se relacionan siguiendo una serie de reglas y patrones sociales y culturales bien establecidos” (p. 182). Es por eso, que no siempre manifiestan de forma abierta si en algún momento de su vida han sufrido algún tipo de agresión.

En lo que se refiere a la violencia de género que se desarrolla en el ámbito escolar a nivel nacional, la ENDIREH (2016) muestra que un 25.3% de mujeres de 15 años y más, sufrieron al menos un episodio de violencia escolar a lo largo de su vida y según por el tipo de violencia, encontramos que la violencia física la sufrieron un 16.7%; la violencia emocional 10.4% y, finalmente, la violencia sexual 10.9%. Dicha encuesta también muestra un porcentaje de clasificación para las personas agresoras en el ámbito escolar como se muestra en la siguiente gráfica.

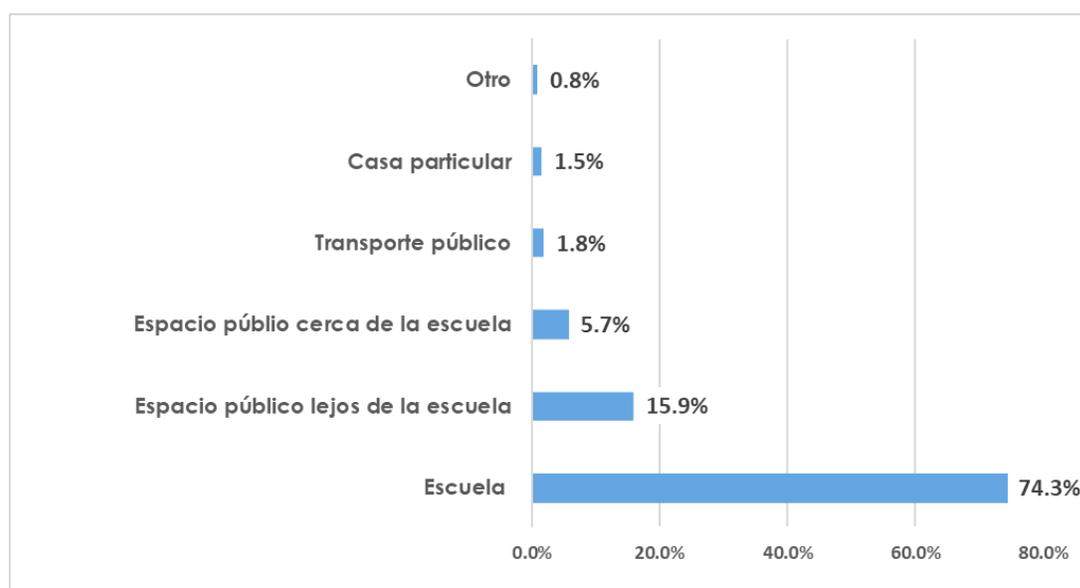
Gráfica 1. Principales agresores o agresoras de violencia sexual en el ámbito escolar.



Fuente: (ENDIREH, 2016, p. 15).

Como muestra la gráfica anterior, en la violencia sexual, los principales agresores o agresoras en el ámbito escolar se clasifican de la manera siguiente: compañero 39.9%; compañera 20.1%; maestro 14.4%; persona desconocida de la escuela 11.9%; otra persona de la escuela 5.4%; maestra 5.0%; trabajador de la escuela 1.8%, director o directora 1.1% y, por último, trabajador de la escuela 0.3%. Todos estos porcentajes en sucesos que las víctimas han sufrido a lo largo de su vida. La encuesta ENDIREH (2016), también expone los resultados nacionales respecto a clasificación de los lugares donde generalmente ocurre la violencia escolar.

Gráfica 2. Principales lugares donde ocurre la violencia escolar.



Fuente: (ENDIREH, 2016, p. 16).

La gráfica número 2 destaca que, en los últimos doce meses de su aplicación, es dentro de la escuela donde suceden la mayoría de los episodios violentos, pues este espacio representa un 74.3%; después la calle, parque o lugar público cerca de la escuela con un 15.9%; el 5.7% corresponde a la calle, parque o lugar público lejos de la escuela; el transporte público representa un 1.8%; una casa particular 1.5% y, finalmente, cualquier otro lugar representa un 0.8%.

En cuanto al tipo de agresiones ocurridas dentro de la escuela, la ENDIREH (2016) muestra que la violencia sexual es la que representa el porcentaje más alto con un 38.3%; seguida de la violencia emocional 34.1% y terminando con la violencia física que representa un 27.7%.

A nivel local, acorde a la ENDIREH (2016), en el ámbito escolar, un 25% de las mujeres expresaron vivir alguna situación de violencia escolar a lo largo de su

vida, y un 20.2% en los pasados doce meses, señalando como principales agresores y agresoras a sus compañeras y compañeros, maestra y maestro (SEMUR, 2018, p. 15).

Para finalizar, es importante decir que ningún ser humano merece vivir en un ambiente violento, donde cada día se encuentre en peligro su integridad, es tarea de toda sociedad, el reeducar a sus integrantes para no continuar viendo la violencia como un acto normal y cotidiano, la educación es sin duda el mejor camino para lograr erradicar estos actos que destruyen vidas y familias y por consecuencia a la sociedad.

CAPÍTULO II

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

En el siguiente apartado, se realiza un breve análisis del marco normativo nacional y estatal que protege y garantiza el bienestar físico, psicológico y socioeconómico de la población adolescente; además, se revisan los protocolos expedidos en el año 2019 por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC), referentes a la prevención, detección y solución del abuso escolar, la violencia sexual y el maltrato que se presente dentro de los planteles educativos. Además, se exhibe un panorama referente a la educación secundaria en nuestro país; así como, las distintas modalidades en que se ofrece al estudiantado que cursan dicha etapa. De este modo, se muestran algunas tablas ilustrativas de la conformación de la educación secundaria técnica en nuestro estado. Para concluir, se expone una síntesis de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”, objeto de estudio de esta investigación, se añade la ubicación del plantel educativo, características principales de la población estudiantil, así como el resultado de la encuesta realizada al colectivo docente y de los resultados obtenidos.

2.1 Referentes normativos y jurídicos para la protección del alumnado en entornos escolares violentos en México

La violencia escolar dentro de los planteles educativos siempre ha sido un fenómeno presente, pero, sobre todo, ha sido un acontecimiento político que ha pugnado por la aplicación de dos enfoques: el primero de carácter restringido o mejor conocido como

“tolerancia cero” que de acuerdo a Fierro & Tapia (2013), ha consistido en “un enfoque reactivo y punitivo, cuyo elemento en común es el carácter remedial con que abordan el fenómeno de la violencia” (p. 77). La experiencia ha mostrado que tal enfoque ha resultado ineficiente porque tienden a perdonar o bien, a promocionar la violación de derechos fundamentales en nombre de un “orden” establecido de manera unilateral dejando de lado la razón verdadera que origina a las actitudes violentas dentro de las escuelas (Fierro *et al.*, 2013).

El segundo enfoque son las estrategias de carácter amplio, según Fierro *et al.*, (2013), “éstas tienen como principal característica responder a un enfoque preventivo” (p. 78). Son dirigidas a toda la comunidad escolar, perciben la violencia como un problema estructural que involucra a todas y todos, la convivencia escolar es planteada desde un enfoque “pedagógico, socio institucional, ética y política” (p. 78). Por el momento, dichas estrategias, parecen ser la vía más adecuada para lograr prevenir y erradicar la violencia dentro de las instituciones.

Por ello, a nivel nacional existen instrumentos jurídicos que salvaguardan el bienestar físico y emocional de niños, niñas y adolescentes, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM) (1917) en el artículo 1º, párrafo quinto, establece:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (DOF, 10-06-2011, p. 2).

En este sentido, es derecho de todo ciudadano, ciudadana, niños, niñas y adolescentes gozar de una vida libre de violencia y discriminación en cualquier

entorno en el que se desenvuelvan. Además, en la fracción II inciso c), del artículo 3º describe que la educación:

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (DOF, 15-05-2019, p. 6).

Por lo anterior, según Carrasco & Carro (2018), queda establecido “la promoción de los derechos humanos, la inclusión y la igualdad de cada uno de los individuos y de las personas” (p. 29). Por lo tanto, el artículo 4º, párrafo 9, de la misma ley reafirma la igualdad entre hombres y mujeres estableciendo que:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez (DOF, 12-10-2011, p. 10).

Por consiguiente, la carta magna nacional marca las responsabilidades del Estado para proteger las garantías individuales de todo individuo, en este caso, de niños, niñas y adolescentes. Además, dicha ley sirve de referencia “para establecer los principios de convivencia en contextos de igualdad y equidad que favorezcan el desarrollo de ambientes de paz, de trato pacífico, justos, equitativos e incluyentes” (Carrasco *et al.*, 2018, p. 30). En lo que respecta a la *Ley General de Educación* (LGE) del año 2019, en su capítulo III, específicamente artículo 8º establece que será el Estado, quien brinde los servicios educativos con equidad y excelencia, por ello:

Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos de regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2019, p. 4).

En este sentido, y conforme lo establece el artículo 9º del marco normativo que se menciona con anterioridad, son las autoridades de educación desde sus respectivas funciones quienes deberán establecer las condiciones necesarias que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, todo ello con equidad y excelencia (SEP, 2019).

Aunado a lo anterior, dentro del marco jurídico nacional por una convivencia para la igualdad, se encuentra LGAMVLV decretada el primero de febrero del año 2007, su objetivo es establecer en coordinación conjunta con federación, entidades estatales y municipales medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra niñas y mujeres, en concreto, “la ley busca garantizar el acceso a una vida libre de violencia, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación” (Carrasco *et al.*, 2018, p. 36).

De este modo, en el artículo 4º de la ley mencionada anteriormente, queda establecido que se debe garantizar una vida libre de violencia de todas las mujeres y niñas, los principios que rigen dicha ley deberán ser tomados en cuenta para toda elaboración y ejecución dentro de las políticas públicas tanto federales como estatales, pues el objetivo primordial es lograr “la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres” (DOF, 01-02-2007, p. 2).

En cuanto al ámbito educativo, la LGAMVLV manifiesta que toda autoridad educativa debe contribuir a desarrollar programas aplicables en todos los niveles educativos para promover una cultura de paz, pero sobre todo una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas, además, se deben crear programas de prevención que permitan la detección temprana de los problemas de violencia dentro de las instituciones educativas (Carrasco *et al.*, 2018).

En este contexto, y tomando como base el artículo 4º de la CPEUM, en el año 2014 se promulga la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (LGDNNA), cuya finalidad es garantizar a niñas, niños y adolescentes sus derechos fundamentales. De acuerdo al artículo 5º de esta Ley, “Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años edad” (DOF, 03-06-2019, p. 5). Conforme a dicho marco normativo, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como propósito asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Lo anterior, tiene como principios rectores los establecidos en el artículo 6º de la LGDNNA (2014), los cuales son: la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, tales como: el interés superior de la infancia, la no discriminación por ninguna razón, ni circunstancia; la igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición; el vivir en familia, tener una vida libre de violencia; así como, la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías

constitucionales (DOF, 03-06-2019). Finalmente, en el artículo 46º titulado “Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal” describe:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad” (DOF, 01-02-2014, p. 21).

En síntesis, el objetivo principal de dicho marco normativo es garantizar que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a un desarrollo digno, integral y equitativo. En cuanto a los marcos normativos educativos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) se encuentra el *Programa Nacional de Convivencia Escolar* (PNCE), implementado por primera vez en el ciclo escolar 2014-2015, dicho plan toma como base el artículo 8º de la LGE y su objetivo general es “Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia armónica y pacífica, que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar” (SEP, 2019, p. 4). Dentro de las funciones del PNCE encontramos que:

Promueve aprendizajes dentro y fuera de la escuela para el fortalecimiento personal y el establecimiento de relaciones interpersonales armónicas, incluyentes y pacíficas, basadas en el respeto, la comunicación asertiva, la paz, el buen trato, la valoración de la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y los derechos humanos (SEP, 2019, p. 4).

De este modo, el PNCE plantea la convivencia dentro de los planteles educativos con un enfoque integral, contemplando a toda la comunidad educativa para lograr formar al estudiantado con habilidades sociales y emocionales que fortalezcan su autoestima y con ello se favorezca la solución asertiva de los conflictos escolares (SEP, 2019). El PNCE es una estrategia de mejora para prevenir las situaciones de violencia dentro de las escuelas mediante la capacitación del colectivo docente,

directivos y las familias todo ello, en coordinación con las autoridades educativas (Carrasco *et al.*, 2018).

Por último, la Presidencia de la República de México, en el mes de noviembre del año 2015, realizó foros de consulta para elaborar un conjunto de propuestas y recomendaciones para garantizar una mejor accesibilidad a la justicia; se establecieron nueve mesas de diálogos, en las que participaron más de 200 personas de 26 instituciones. En la mesa denominada “Violencia en las escuelas”, se identificaron diversos problemas presentes en los contextos escolares, el resultando de estos grupos de análisis fue la existencia de múltiples violencias dentro de los planteles educativos, siendo el acoso escolar una de las más graves y constantes.

Por ello, una de las alternativas para hacer frente a esta situación fue la creación del protocolo llamado *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica*, elaborado a través de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

En dicho *protocolo*, se establecen los mecanismos y procedimientos de prevención, detección y actuación, referentes a “evitar, detener y disminuir el daño de los casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas” (SEP, 2015, p. 8). Explica claramente que, para lograr una efectividad de dichas recomendaciones, es necesaria la participación de los distintos agentes de la comunidad educativa (madres, padres, tutoras o tutores, docentes, directores, directoras, subdirectores, subdirectoras, colectivo administrativo y demás personal que forme parte de la institución). Las entidades federativas deberán generar su propio protocolo con base al emitido por la federación, haciendo los ajustes

necesarios dependiendo de la situación de violencias escolares que se requiera atender en cada Estado (SEP, 2015).

En el apartado de prevención y detección de este protocolo, se presentan una serie de procedimientos para aplicar en el espacio educativo, en aras de evitar, detener o disminuir el daño de conductas violentas, atendiendo entre otros, a los principios de interés superior de la niñez y adolescencia por lo cual, establece:

Se debe garantizar el derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde la integridad personal, con el fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad escolar, que permitan la convivencia armónica, pacífica e inclusiva” (SEP, 2015, p. 12).

En cuanto al ámbito de actuación, se establecen mecanismos estandarizados que se aplican en el espacio educativo, cuyo objetivo es establecer acciones generales de forma inmediata, para salvaguardar la seguridad y la integridad de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de abuso sexual infantil, acoso escolar o maltrato (SEP, 2015). Derivado de lo anterior, cada entidad federativa ha generado su marco normativo con el objetivo de prevenir las diversas violencias que se presentan en el contexto escolar, la tabla número 2 que a continuación se presenta, muestra el nombre de la ley que rige en cada estado, así como su año de publicación.

Tabla 2. Marco jurídico de las entidades federativas en materia de prevención de las violencias escolares.

ESTADO	MARCO JURÍDICO ESTATAL	AÑO
AGUASCALIENTES	LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	2014
BAJA CALIFORNIA	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	2014
BAJA CALIFORNIA SUR	LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO ESCOLAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	2014
CAMPECHE	LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE CAMPECHE	2014
COAHUILA DE ZARAGOZA	LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	2015
COLIMA	LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COLIMA	2014
CHIAPAS	LEY ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE CHIAPAS	2016
CHIHUAHUA	LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA	2004
DISTRITO FEDERAL	LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL	2012
DURANGO	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO	2015
GUANAJUATO	LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS	2013
GUERRERO	LEY NÚMERO 1256 PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE GUERRERO	2013
HIDALGO	LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE HIDALGO.	2013
JALISCO	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR DISCRMINACIÓN, ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR	2013
ESTADO MÉXICO	LEY PARA PREVENIR Y ATENDER EL ACOSO ESCOLAR EN EL ESTADO DE MÉXICO	2018
MICHOACÁN DE OCAMPO	LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	2012
MORELOS	LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	2014
NAYARIT	LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO DE NAYARIT	2010

NUEVO LEÓN	LEY PARA PREVENIR,, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	2013
OAXACA	LEY PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR EN EL ESTADO DE OAXACA	2013
PUEBLA	LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	2011
QUERÉTARO	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	2015
QUINTANA ROO	LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2013
SAN LUIS POTOSI	LEY DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2013
SINALOA	LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICR LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE SINALOA	2016
SONORA	LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE SONORA	2009
TABASCO	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO	2006
TAMAULIPAS	LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	2013
TLAXCALA	LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	2015
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2011
YUCATÁN	LEY PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE YUCATÁN	2012
ZACATECAS	LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR EN EL ESTADO DE ZACATECAS	2014

Fuente: Elaboración propia a partir de las páginas web de las Legislaturas Estatales, 2021.

Por lo tanto, la violencia dentro de las instituciones educativas es una realidad presente y creciente en todo México, pues:

La existencia de leyes y reglamentos sobre la violencia escolar en prácticamente todos los estados de la República Mexicana, da cuenta de cómo este fenómeno social se ha convertido en un problema público de enormes dimensiones, pero insistimos, se adolece de su conocimiento (Gutiérrez, Rodríguez & Román, 2018, p. 279).

Por consiguiente, no solo basta con el conocimiento de las leyes y protocolos aplicables a cada contexto, resulta necesario el actuar conjunto de todas y todos los integrantes de la comunidad escolar (Gutiérrez, *et al.*, 2018).

Respecto al marco jurídico estatal sobre educación, el 11 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas (POG) la *Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Zacatecas* (LPAEAEZ). Dicho reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto “prevenir, atender y erradicar el acoso escolar en las instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico y medio superior del Estado de Zacatecas” (POG, 11-06-2014, p. 20).

Por lo anterior, en su artículo 2º de la LPAEAEZ manifiesta que uno de sus principales objetivos es:

Establecer los principios, criterios, mecanismos, instrumentos, procedimientos y programas que desde la perspectiva de una cultura de paz, enfoque de género y derechos humanos de la infancia y adolescencia, orienten el diseño, instrumentación, evaluación y control de las políticas públicas para prevenir, reconocer, atender y erradicar el acoso escolar, en el interior y exterior de las instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico y nivel medio superior del Estado (POG, 11-06-2014, p. 20).

Dentro este orden, la autoridad educativa de la entidad SEDUZAC, toma como referencia el documento federal ya mencionado con anterioridad, titulado *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica*, generado por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y presenta “Los protocolos para salvaguardar dentro del Sistema Educativo Estatal, la integridad física, psicológica y emocional de los alumnos, durante su estancia en los planteles educativos” (Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC), 2014, p. 9). De modo que, emite el documento titulado *Protocolos del Estado de Zacatecas para la*

Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica, cuyo objetivo es integrar “los mecanismos y procedimientos de prevención, detección y actuación, tendientes a evitar, detener y disminuir el daño de los casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas” (SEDUZAC, 2014, p. 4).

Dichos protocolos deben orientarse a reducir y detener el daño que todo tipo de violencia genera, es por eso que incluyen dos niveles iniciales de actuación. El primero llamado primario, trata de evitar la aparición de la violencia y procurar su erradicación. Estas acciones abordan los siguientes campos:

Promoción del buen trato y respeto a la dignidad humana, poniendo de manifiesto su factibilidad y los beneficios individuales, familiares, comunitarios y sociales que se pueden obtener al practicarlos. Inhibición de la violencia a través del reconocimiento y desnaturalización de su ejercicio y del conocimiento de sus consecuencias individuales, familiares, sociales y jurídicas, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales, que favorezcan la resolución no violenta de los conflictos interpersonales (SEDUZAC, 2014, p. 5).

El segundo nivel consiste en detener la violencia que ya existe dentro de los planteles educativos, identificando y atendiendo las situaciones de riesgo, ubicando a los agresores y/o agresoras, así como a las víctimas, para lograr crear conciencia del daño que causan las conductas violentas, con el objetivo de evidenciar y detener la evolución del daño individual, familiar y social (SEDUZAC, 2014).

Para alcanzar el éxito de las anteriores medidas, es necesaria la participación comprometida y responsable de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, de esta manera, se lograría evitar toda conducta violenta y de abuso, además es necesario trabajar en el desarrollo adecuado de las y los estudiantes,

“con medidas que fortalezcan las habilidades sociales¹⁰ y emocionales¹¹ que favorezcan la inclusión, el respeto a la diversidad y la convivencia” (SEDUZAC, 2014, p. 5).

Para realizar las acciones anteriormente señaladas, toda institución educativa, en conjunto con la SEDUZAC, deberá generar para toda la comunidad escolar ambientes de diálogo, campañas de difusión, entrega de material preventivo, pláticas, talleres sobre valores, difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, prevención de adicciones, sexualidad y salud en los y las adolescentes y todo mecanismo necesario para el éxito de dichos programas (SEDUZAC, 2014).

La prioridad es concientizar a la comunidad educativa para “involucrarse activamente a favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes” (SEDUZAC, 2014, p. 8). Como se analiza, nuestro país cuenta con ordenamientos jurídicos y reglamentos que promueven la protección de niños, niñas y adolescentes dentro de los entornos escolares violentos, sin embargo, aún falta mucho por hacer, pues la existencia de dichos preceptos normativos no ha frenado las diversas manifestaciones de la violencia dentro de los espacios educativos. Por lo anterior, algunos elementos fundamentales en dichas situaciones son:

Las acciones de atención para el conocimiento y monitoreo del ejercicio de la violencia, por ejemplo, con talleres o conferencias para todo el personal: autoridades, profesorado, estudiantes, padres y madres de familia. por lo anterior, queda claro que la violencia escolar es un tema más complejo de lo que parece (Gutiérrez *et al.*, 2018, p. 280).

¹⁰ Las habilidades sociales “son aquellas conductas necesarias en el desarrollo integral de las personas, para optimizar las relaciones interpersonales, a través de la expresión adecuada y respeto por las emociones, opiniones y necesidades propias y de los demás” (SEDUZAC, 2014, p. 13).

¹¹ Las habilidades emocionales “se consideran necesarias para el desarrollo integral de las personas, ya que facilitan la comprensión de las emociones propias y de las otras personas, así como una adecuada expresión y regulación de pensamientos y emociones, lo que contribuye a guiar el comportamiento y favorecer la forma de relacionarse con los demás” (SEDUZAC, 2014, p. 13).

En el mismo sentido, son cuatro los aspectos primordiales que se deben trabajar en las instituciones para lograr la prevención de las agresiones escolares: el fortalecimiento de las relaciones entre los y las integrantes de la comunidad escolar, el compromiso de fomentar entre el alumnado conductas no agresivas, una enseñanza eficaz y, la promoción del sentido de responsabilidad, son algunas medidas preventivas que las instituciones educativas deben implementar en su comunidad para lograr la erradicación de la violencia dentro de sus instalaciones (Fierro *et al.*, 2013).

En conclusión, es necesario que se trabaje en la creación de programas de prevención, sanción y erradicación de las diversas manifestaciones que la violencia presenta dentro y fuera de los planteles educativos, además, se debe involucrar y educar con perspectiva de género a toda la comunidad escolar.

2.2 Educación secundaria en México y las escuelas secundarias técnicas en el estado de Zacatecas

Según Loyo (2010), fue en el año de 1925 durante el gobierno del Presidente Plutarco Elías Calles cuando nace la educación secundaria, un año después se crea dentro de la Secretaría de Educación, el Departamento de Escuelas Secundarias. Como menciona el autor, la educación secundaria durante el gobierno callista tuvo como objetivo “democratizar la enseñanza ofreciendo salidas a quienes no podían realizar estudios profesionales y evitar que los estudiantes se involucraran en actividades ajenas a su quehacer académico” (p. 169). En la ciudad de México se

establecieron de inicio seis planteles y poco a poco se fueron creando más en el resto de los estados del país.

Por su parte, la LGE, señala que el sistema educativo mexicano está conformado por tres niveles educativos denominados: básico, medio superior y superior. La educación secundaria forma parte de la enseñanza básica obligatoria y actualmente se cursa en tres años y está dirigida a quienes hayan terminado la educación primaria, generalmente se dirige a la población adolescente de 12 a 16 años de edad.

En México, en 1993 se declaró obligatoria la educación secundaria, como parte de la denominada educación básica. Para conseguir este carácter de obligatoriedad, el Estado se comprometió a proporcionar las condiciones para que el estudiantado egresado de la escuela primaria pudiera acceder y permanecer en la escuela secundaria hasta finalizarla y así, ofrecer al alumnado oportunidades formales para adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades, valores y competencias básicas que se requieren para seguir hacia una educación superior, o bien, para incorporarse al mercado de trabajo (Cuervo, 2009).

En cuanto al marco normativo que rige el derecho a la educación, el artículo 3º de la CPEUM, establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.... Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica (DOF, 15-05-2019, p. 5).

La LGE amplía algunos de los principios establecidos en el 3º constitucional. Dicha ley señala que toda persona que viva en el país tienen las mismas oportunidades de

acceso al sistema educativo nacional pues la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; ya que, es un proceso permanente, orientado a contribuir al desarrollo de cada individuo y a la transformación de la sociedad. El proceso educativo debe asegurar la participación activa del alumnado estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad (SEP, 2019). De este modo, y como menciona La Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, el objetivo principal del plan de estudios de la educación secundaria es:

Contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de los contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer (SEP, 2018, p.10).

La educación secundaria está dividida en cinco modalidades: general, técnica, telesecundaria, para trabajadores y trabajadoras y comunitaria. De acuerdo al tipo de sostenimiento existen las escuelas públicas y privadas. Las primeras son respaldadas por los recursos financieros federales y/o estatales, las segundas con recursos privados. La escuela secundaria técnica en nuestro país surge a finales de los años setenta, una de sus particularidades es:

Ser una opción educativa bivalente que ofrece un valor adicional dentro de la currícula: los estudiantes cursan el programa regular de secundaria y, a su vez, se capacitan en un área tecnológica: egresan con el certificado de secundaria y con un diploma de auxiliar técnico en una determinada especialidad (Prieto, 2005, p. 482).

A continuación, se presenta la tabla número 3 que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para el ciclo escolar 2016-2017, nuestro país contaba con 1,785,425 alumnos y alumnas cursando la educación secundaria técnica y un total de 4,422 planteles educativos de esta modalidad.

Tabla 3. Alumnado y planteles educativos de educación secundaria en México, ciclo escolar 2016-2017.

Nivel educativo	Estrato	2016-2017	
		Alumnado	Escuelas
Secundaria	Técnica	1,785,425	4,422

Fuente: Elaboración propia con base en (INEE, 2017, p. 101).

La tabla número 3 hace referencia al alumnado, docentes y planteles educativos de educación secundaria, que según datos del INEE expuestos en su informe del año 2018 titulado *La educación obligatoria en México* muestran que, en nuestro país hasta el año 2017, se contaban con un total de 6,710,845 alumnos y alumnas que cursaban la educación secundaria. De estas cifras, 6,120,702 correspondían al sistema público y 590,143 al sistema privado. En cuanto al personal docente en secundaria, se contabilizaron un total de 409,272 profesionales, tanto en el sistema público, como en el privado y en lo que respecta a los planteles educativos fueron registrados 39,265 inmuebles.

Tabla 4. Alumnado, docente y planteles educativos de educación secundaria a nivel nacional según el tipo de sostenimiento.

Nivel educativo	Total			Público			Privado		
	Alumnado	Docentes	Escuelas	Alumnado	Docentes	Escuelas	Alumnado	Docentes	Escuelas
Secundaria	6,710,845	409,272	39,265	6,120,702	346,635	34,102	590,143	62,637	5,163

Fuente: Elaboración propia con base en (INEE, 2018, p. 99).

En el estado de Zacatecas y según cifras del INEGI, para el ciclo escolar 2018-2019 un total de 88,312 adolescentes asistían a la escuela secundaria pública y/o privada; en cuanto al personal docente se contaron 5,708 profesionales de la educación; así como 1,160 planteles educativos de este rubro.

Para el inicio del ciclo escolar 2019-2020, según los datos de la SEDUZAC, la educación secundaria técnica, contaba con 23,091 alumnos y alumnas distribuidos en 809 grupos y un total de 790 docentes, información que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Escuelas secundarias técnicas en el estado de Zacatecas, ciclo escolar 2019-2020.

CICLO ESCOLAR 2019-2020					
ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS (Industrial y/o agropecuaria)	Escuelas	Grupos	Alumnado		Personal Docente
			Hombres	Mujeres	
TOTAL	74	809	11,335	11,756	790

Fuente: Elaboración propia con base en (SEDUZAC, 2019).

De acuerdo a la tabla número 5, los 74 planteles educativos de escuelas secundarias técnicas se encuentran distribuidas en 35 municipios del estado, siendo los municipios de Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe y Sombrerete los que cuentan con más centros escolares de este tipo.

Tabla 6. Escuelas secundarias técnicas por municipio en Zacatecas.

MUNICIPIO	ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS
CALERA	2
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	1
CHALCHIHUITES	1
CUAUHTEMOC	1
EL SALVADOR	1
FRESNILLO	7
GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA	2
GRAL. PÁNFILO NATERA	1
GUADALUPE	6
JALPA	1
JEREZ	2
JUCHIPILA	1
LORETO	1
LUIS MOYA	1
MAZAPIL	2
MIGUEL AUZA	2
MONTE ESCOBEDO	1
MOYAHUA DE ESTRADA	1
OJOCALIENTE	1
PÁNUCO	1
PINOS	4
RÍO GRANDE	4
SAÍN ALTO	1
SOMBRERETE	6
TABASCO	1
TEPECHTLÁN	1
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	2
VALPARAÍSO	3
VILLA DE COS	3
VILLA GARCÍA	1
VILLA GONZÁLEZ ORTEGA	1
VILLA HIDALGO	1
VILLANUEVA	4
ZACATECAS	5
TOTAL	74

Fuente: Elaboración propia con base en (SEDUZAC, 2019).

La institución educativa objeto de estudio, se encuentra en el municipio de Guadalupe, el cual se localiza al sur de la capital zacatecana y forma parte de la zona metropolitana del estado, se caracteriza por sus calles tranquilas y estilo colonial, forma parte del “Camino Real de Tierra Adentro” y recientemente fue nombrado “Pueblo Mágico” (Secretaría de Turismo, 2020). Por último y de acuerdo con cifras del conteo nacional del año 2015 realizado por el INEGI, dicho municipio contaba con una población de 187, 918 habitantes.

2.3 Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”: Contexto escolar y violencia de género

La Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos” se encuentra en el municipio de Guadalupe, Zac., con domicilio en calle República de Guatemala número 34, en el Fraccionamiento Las Américas, dicho lugar, abarca aproximadamente unas 26 hectáreas. Según datos de la empresa de inteligencia comercial *Market Data* México, es una de las colonias menos pobladas del municipio, la mayoría de su población son niñas, niños y adolescentes (NNA) con edades entre los 10 y 15 años.

En general, el alumnado del plantel proviene de este fraccionamiento, pero también reciben estudiantes de las colonias aledañas como: Fraccionamiento El Agua, Los Conventos II, La Condesa, Las Flores, entre otros. Este año cumplió 17 años de trayectoria académica, dando servicio de educación a las y los adolescentes guadalupenses.

*Imagen 6. Fachada de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73
"Matías Ramos Santos".*



Fuente: (Ramos, 2021).

*Imagen 7. Acceso a la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73
"Matías Ramos Santos".*



Fuente: (Ramos, 2021).

Imagen 8. Interior de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”.



Fuente: (Ecodiario, 2016).

De acuerdo con la SEDUZAC, para el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula de la institución era de 367 alumnos y 331 alumnas, sumando un total de 698 estudiantes. Respecto a la planta docente y administrativa, se contabilizan 72 personas. Dentro de su infraestructura, cuenta con aproximadamente 20 aulas, una biblioteca, centro de cómputo, comedor, sanitarios, laboratorio, espacios deportivos, patio cívico, estacionamiento, áreas verdes; así como, los espacios designados para la dirección, trabajo social, coordinación educativa, entre otros. También cuenta con servicios básico como agua potable, luz eléctrica, telefonía e internet (SEDUZAC, 2019).

En la actualidad, “la presencia de la violencia es una realidad en los contextos escolares en todo el mundo” (Gutiérrez *et al.*, 2018, p. 275). Solo es necesario observar los medios de comunicación o las redes sociales para conocer o escuchar noticias sobre actos de violencia que involucran entornos escolares. Un factor clave de dicha situación es que generalmente la persona no sabe que padece o ejerce violencia, es decir, son conductas que se naturalizan y repiten esquemas violentos (Gutiérrez *et al.*, 2018).

En este sentido, según el informe más reciente realizado entre enero de 2020 y enero de 2021 por el organismo internacional *Bullying Sin Fronteras* en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), muestra que de los 36 países que conforman la OCDE, México continúa ocupando el primero lugar en casos de violencia escolar diaria, pues, 8 de cada 10 estudiantes de educación básica han padecido algún tipo de agresión al interior de los planteles educativos (*Bullying Sin Fronteras*, 2021). Por eso, hablar de violencia escolar es comprender que abarca diversas modalidades, pues, se trata de:

Un marco, un espacio, un lugar específico en el que se ejercen las distintas formas de violencia. Desde la violencia física, en su sentido lato, unidireccional, el uso de la fuerza física de los profesores para lograr, inhibir, castigar, negar o reprimir algo de los alumnos; hasta el abuso y la violación sexual, la violencia psicológica y moral, la violencia simbólica e institucional, la violencia étnica, genérica, religiosa y homofóbica, la violencia inter pares o acoso escolar, la violencia dirigida y letal, las microviolencias, las incivildades, la violencia política, las distintas formas de autoviolencia, la violencia contra la escuela: las violencias múltiples, de distintas partes, formas, agentes, frecuencias, intensidades, resultados y significaciones (González, 2011, p. 123).

Esta diversidad se refiere a una situación “histórica y política” que con el paso de los años se ha transformado, adaptado o bien, generado nuevas formas de agresión, creando un “clima de inseguridad en el espacio escolar, causado por el riesgo permanente de violencias que provienen de muchas partes, adoptan muchas formas y participan muchos agentes” (González, 2011, p. 124).

Una agresión presente y preocupante dentro de los entornos escolares es la violencia por razón de género. Según datos de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las niñas (UNGEI) (por sus siglas en inglés), la violencia de género en el contexto escolar afecta a millones de niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, “es una de las peores manifestaciones de la discriminación por razón

de género y una violación a numerosos derechos de los niños” (Naciones Unidas para la Educación de las niñas (UNGEI), 2015, p. 1).

De acuerdo a UNGEI, la violencia de género relacionada con entornos escolares se define como “actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad de poder” (UNGEI, 2015, p. 2). Los actos de disciplina en las escuelas se manifiestan con frecuencia de forma de discriminación, en su mayoría, influidas por el género.

Como expresa Rocha (2019), el género supone un “orden social a partir del cual se organiza el mundo y se establecen formas diferenciadas según las cuales se distribuyen las actividades, el acceso y control de recurso, las oportunidades, tareas, responsabilidades, prohibiciones, etc.” (p. 62), todo en función del sexo de cada persona.

Es importante aclarar, que tanto NNA pueden ser víctimas de dicha violencia en el entorno escolar; sin embargo, son las niñas y las adolescentes quienes sufren en mayor porcentaje el riesgo de acoso, explotación sexual, acoso en redes sociales, entre otros; mientras que, los varones tienen mayor posibilidad de experimentar la violencia física soportándola “como hombre”, sin expresar sus emociones o inconformidades (UNGEI, 2015).

Lo anterior, derivado que “desde el nacimiento, todas las personas son expuestas a un proceso de socialización permanente que busca la “adaptación” del infante a la sociedad” (Rocha, 2017, p. 61). Dicho proceso se realiza por medio de los mecanismos que cada persona va formando durante su crecimiento, como su manera de pensar, sentir y actuar todo en función de las reglas, normas y creencias

sociales que regulan la forma de vivir en cada contexto en el que se desenvuelve (Rocha, 2019).

La violencia dentro de las escuelas es un reflejo de las normas sociales que subyacen en relación con la autoridad y los roles que se asignan a cada género. Las expectativas de la sociedad pueden normalizar aspectos negativos del comportamiento masculino y femenino (UNGEI, 2015). En este sentido:

Las ideas dominantes sobre la masculinidad tal vez perdonen que los niños lleven a la práctica expresiones de agresión, violencia, poder sexual y homofobia. A la inversa, las expectativas sobre las niñas tal vez incluyan deferencia hacia los hombres y los niños, sumisión y pasividad (UNGEI, 2015, p. 3).

Lo anterior da cuenta, que cada persona se encuentra inmerso en un proceso de socialización que le va aportando identidad social, produciendo comportamientos y expectativas asociadas al rol de género (Castillo & Gamboa, 2013), por eso, queda en evidencia que “el género, junto con otros sistemas de identificación y jerarquía, reproducen desigualdades y discriminación entre los seres humanos” (Rocha, 2017, p. 68).

En el documento *Orientaciones Internacionales, Violencia de Género en el Ámbito Escolar*, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y ONU MUJERES, señala que la violencia de género en el entorno escolar violenta los derechos humanos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, afectando su bienestar, salud física y emocional (UNESCO, 2019).

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), hace mención que este tipo violencia suele ocurrir en las instalaciones escolares, en sus pasillos, sanitarios, aulas, en los alrededores de la escuela, en el camino a casa o en

otros lugares, en actividades fuera de la escuela o mediante el uso más frecuente de las tecnologías de la información y comunicación como lo son las redes sociales. La imagen que enseguida se visualiza, muestra los diversos espacios en los que se puede presentar la violencia escolar.

Imagen 9. Espacios donde se desarrolla la violencia de género en el ámbito educativo según la UNESCO.



Fuente: (UNESCO, 2019, p. 22).

Dentro de este orden, otra agresión presente entre el alumnado de educación secundaria es el *bullying* o mejor conocido como acoso escolar, dicho concepto:

Se refiere al ejercicio de violencia en un contexto escolar, pero sólo entre los y las educandas, es decir, hace alusión, particularmente, al maltrato físico y psicológico de que es objeto un alumno o alumna por parte de sus pares (Gutiérrez, *et al.*, 2018, p. 275).

Según la opinión de Almanza (2016), este tipo de violencia presenta algunas características peculiares para reconocerla el agresor o agresora tiende a molestar a la víctima sin que ésta lo haya provocado, arremete “porque no tolera su aspecto físico, su forma de ser, sus actitudes o sus hábitos” (p. 10). Se actúa para causar un

daño, humillando o lastimando a la víctima, existe una diferencia de poder físico, psicológico o social entre la víctima y el agresor o agresora, son conductas que se van repitiendo continuamente a través del tiempo (Almanza, 2016).

Existen varios tipos de acoso escolar, el físico, el verbal, el psicológico y el social. El primero, consiste en las agresiones físicas sobre la víctima, también incluye la afectación a las pertenencias personales, como destruirlas, robarlas y/o esconderlas. El segundo hace referencia a los insultos, burlas, humillaciones, apodos, etc., el objetivo es provocar sufrimiento y desvalorizar al afectado o afectada (Almanza, 2016). El psicológico tiene como objetivo degradar la autoestima y generar temor en la víctima (Gutiérrez, *et al.*, 2018).

Generalmente, estos tipos de ataques verbales “se dirigen a la apariencia física, a la forma en que se comportan en el salón y a la relación con los maestros y compañeros, así como en la forma en la que actúan de acuerdo con su género y su edad” (Almanza, 2016, p. 13).

En este sentido, Almanza (2016), expresa que el *bullying* relacional o también llamado social, puede presentarse en la convivencia del alumnado en educación secundaria, dicha agresión consiste en el rechazo social, la exclusión, el aislamiento o la difusión de rumores o chismes que evidencian a la víctima. En otro orden, manifiesta que es conocido que tanto los estudiantes como las estudiantes pueden ser partícipes del acoso escolar, pero, se ha encontrado cierta inclinación relacionada con el género, por ejemplo: en el *bullying* físico la mayoría de las ocasiones siempre están involucrados los estudiantes varones según el autor:

En la secundaria los jóvenes no sólo se relacionan agresivamente como una forma de expresar que son más “hombres” o masculinos que el otro, sino también para alcanzar una posición de mayor poder en el grupo que les permita sentirse más fuertes y capaces a partir de la desvaloración de otros jóvenes a quienes perciben social y físicamente inferiores (Almanza, 2016, p. 19).

Por su parte, en el acoso verbal es frecuente que estén involucrados los y las adolescentes, pues es común que se burlen, insulten o ridiculicen a quienes creen que no entran en los estándares establecidos de acuerdo a su género y edad (Almanza, 2016). En suma, el género es protagonista fundamental en el acoso escolar.

Aunado a lo anterior, las consecuencias que genera cualquier tipo de violencia en el entorno escolar son graves y de largo plazo, pues influyen factores como la pérdida de autoestima, alteraciones físicas y emocionales, embarazos prematuros y no deseados, depresión, bajo rendimiento escolar, abandono escolar, comportamientos agresivos, entre muchos más (CLADE, 2016).

Las causas fundamentales de la violencia residen en las cuestiones estructurales, como las normas discriminatorias de género “que configuran el predominio de los hombres, la sumisión de las mujeres y el derecho de preservar ese dominio a través de la violencia” (UNESCO, 2019, p. 27). Las normas sociales que forman la autoridad, “tradicionalmente la masculina y adulta, usualmente incluyen la legitimidad para enseñar, disciplinar y controlar, así como el uso de la violencia para mantener esa autoridad” (UNESCO, 2019, p. 27).

Por último, también influyen los factores estructurales y contextuales más amplios “que incluyen el conflicto, la desigualdad de ingresos, la privación o marginación de los sistemas débiles, además, la naturaleza sin límites de los medios

de comunicación social que permite la violencia” (UNESCO, 2019, p. 27). En otras palabras, las escuelas y el amplio sistema educativo funcionan dentro de marcos sociales y estructurales.

En Zacatecas, las diversas violencias escolares aumentan cada año, debido a la falta de acciones preventivas. Así, en educación básica en el año 2018, se tuvieron 89 quejas por acoso escolar, 91 denuncias hasta el mes de octubre del 2019 por la misma razón. A este problema, se suma el abuso sexual cometido por docentes en contra de menores de edad dentro de los planteles educativos, según datos de María de la Luz Domínguez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas (CDHEZ) (Alvarado, 2019).

De acuerdo con Ruiz & Ayala (2016) “La violencia escolar es multifactorial, las instituciones educativas, de todos los niveles académicos, se ven influenciadas por aspectos socio-culturales, familiares, personales, institucionales, entre otros” (p. 21). Además, el plantear y entender dicho problema, debe tomar también en cuenta el contexto donde se lleva a cabo, las relaciones sociales que se dan dentro del espacio educativo; así como, los reglamentos que las rigen en dichos lugares (Del Tronco, 2013).

Por lo anterior, en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 73 “Matías Ramos Santos”, se aplicó un cuestionario a 8 miembros (5 mujeres y 3 hombres) del colectivo docente de la institución, pues, como figuras fundamentales en la formación académica y humana del alumnado fue importante conocer su percepción y experiencia respecto a las diversas violencias que se presentan en el plantel y en el aula. Para recolectar la información se realizó la encuesta en formato digital en el programa *google drive* y se envió vía correo electrónico al profesorado. La

característica de la muestra cuenta con un apartado de datos generales que incluye el sexo y los años de servicio como docente, un segundo apartado que buscaba conocer sobre la convivencia escolar y, por último, un apartado sobre capacitaciones y/o talleres respecto a violencias escolares (Véase Anexo B).

De acuerdo al resultado de los cuestionarios y de la opinión de los participantes del colectivo docente las diversas violencias dentro de los centros educativos continúan siendo un problema grave:

“Porque se presentan casos que reflejan la fractura de la sociedad en cuanto a valores, los alumnos proyectan situaciones emocionales críticas que viven en casa y la escuela es un lugar donde se manifiesta la problemática y genera más conflictos” (D7. H).

Los y las adolescentes como señala Prieto (2005):

Al ingresar a la secundaria, los alumnos enfrentan una serie de códigos institucionales a los que deberán integrarse, de tal forma que conocerán cuál será su posición en la escuela, advertirán las reglas que deberán asumir, sin olvidar sus experiencias personales ni culturales y que han aprendido tanto en la familia (padres, primos, tíos, abuelos) como en su comunidad (los amigos y el contexto). Este hecho repercute de manera determinante al interior de la institución (p. 1008).

En otras palabras, cuando el alumnado vive en ambientes familiares violentos al ingresar a la secundaria generalmente manifestarán dicha violencia en el contexto escolar, *“porque afecta al estado emocional tanto de aquellos que lo sufren, como de quién lo provoca, es decir, manifiesta una clara violencia o algún problema en el hogar, y lo expone de esa manera” (D8. M)*. Por tanto, es en el núcleo familiar donde se adquiere desde la infancia, los patrones afectivos de conducta y socialización de cada persona, mismos que, posteriormente, se harán visibles en el entorno escolar (Ayala, 2015).

El total del colectivo docente encuestado coincide que la violencia psicológica es la agresión que más frecuente se reproduce entre el estudiantado, ya que, la

exclusión, los insultos, apodos, etc., resultan ser las acciones que más se reproducen en los y las estudiantes, puesto que, el uso de un lenguaje discriminatorio contribuye a crear ambientes violentos. Es a través del lenguaje que se piensa y percibe la realidad, se establecen se conforman y reproducen los roles¹² y estereotipos de género¹³, se transmiten comportamientos que, por lo general da una posición de inferioridad a la víctima. Por ende, por medio de la diversidad del lenguaje (escrito, oral o visual) se conforman situaciones de discriminación y violencia de género (CLADE, 2016).

Dicho de otra manera, el uso de lenguaje en sus diferentes expresiones (escrito, oral y/ o visual), se promueve la discriminación y no inclusión, ya que, se imprimen roles, se construyen y se reproducen estereotipos, actitudes y comportamientos, que en la mayoría de situaciones ubican en una posición de subordinación, descalificación o discriminación a una persona, con base a su sexo e identidad de género (CLADE, 2016).

De acuerdo al 50% del colectivo docente sondeado, la violencia física también hace presencia en el estudiantado, debido a que los golpes, empujones, patadas, entre otras agresiones, son parte de la manera de relacionarse del alumnado. Estas actitudes entre el estudiantado son frecuentes, por su forma de relacionarse entre sí:

¹² Roles de género: conjunto de expectativas sobre el comportamiento social propios por ser hombre o mujer, se conforman por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento de lo masculino y lo femenino (Delgado, 2017).

¹³ Estereotipos de género: conjunto de ideas sobre el comportamiento por nacer hombre o mujer, desde el nacimiento se da un trato diferenciado a cada individuo, “desde la infancia, se marcan las diferencias sociales y culturales de lo masculino y lo femenino; con ello se prepara a hombres y mujeres para que ejerzan los roles de género que la sociedad espera de cada una de ellas y de ellos” (Delgado, 2017, p. 32).

Los comportamientos agresivos violentos a través de los cuales tratan de afirmar su posición dominante sobre otros varones y sobre mujeres. Estas prácticas aparecen significadas por expresiones como “no dejarse” y “darse a respetar”, las cuales justifican el ejercicio de violencia (Pereda, 2009, p. 4).

Como señala Ayala (2015), tanto las víctimas como las agresoras y agresores presentan características muy peculiares que permiten el ejercicio de la violencia, vivencias de la familia, la sociedad y el entorno donde se desenvuelve cada persona pueden ser un “detonante para permitir, tolerar, producir y reproducir la violencia” (p. 503). Todo acto de violencia se origina de una relación desigual, que surge a partir “de una posición y condición de superioridad de quien la ejerce y del estado de subordinación de quien la sufre (Ruiz, 2016, p. 23).

Otro acto de violencia presente en la comunidad estudiantil es la patrimonial, de acuerdo al colectivo docente investigado, las situaciones como el robo de pertenencias y daño de pertenencias son comunes entre el alumnado, además de incidentes de daño a las instalaciones y/o el mobiliario de la institución.

En cuanto a los espacios y horarios en los que se da con mayor frecuencia las violencias entre la comunidad estudiantil, se encuentra en primer lugar el receso con un 75% pues generalmente es ahí donde se desarrollan las agresiones con mayor incidencia; en segundo lugar, la hora de salida con un 62 % y, por último, entre clase y clase con un 50%, pues, generalmente, es en los pasillos donde se presentan dichas agresiones. De acuerdo con Quintero, Velázquez & Padilla (2018) “La organización de espacios, tiempos y movimientos en aulas, pasillos, patios y alrededores cuando se descuidan, suele propiciar ambientes diferenciados” (p. 50). El aula es por tradición donde se desarrolla el acto educativo:

El aula física o virtual [...] es un laboratorio permanente que todos los días presenta renovados retos. Es la unidad espacial tradicionalmente básica de convivencia escolar, es el lugar cuyo objetivo fundamental [...] es el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de conocimientos (Quintero *et al.*, 2018, p. 36).

Una pregunta incluida en el cuestionario hacia el colectivo docente fue conocer si la clase de cada profesor y profesora cuenta con un reglamento interno para prevenir las conductas violentas, a lo cual el 100% de docentes encuestados respondió de forma afirmativa, pues mantener el orden dentro del aula es parte de las acciones preventivas de la violencia. Este sistema de disciplina busca lograr una convivencia sana, pero, no siempre esta acción garantiza la ausencia de situaciones de violencia dentro de clase (Quintero *et al.*, 2018).

En esta perspectiva, para dar solución a dichas situaciones, la mayoría del profesorado participante respondió que, al tener incidentes durante la clase, las acciones que más utilizan para solucionar el conflicto son las siguientes: hablando con los involucrados e involucradas para posteriormente reportar la situación al área correspondiente, además el 50% mencionó invertir menos de 10 minutos de la clase para tratar temas relacionados con la violencia.

En este sentido, respecto a las acciones cotidianas que realizan en su clase para fomentar la sana convivencia sobresalen: *“actividades lúdicas de tolerancia y respeto, fomentar la igualdad y equidad con juegos de roles”* (D1, H). Además *“En clase de tutoría primero que nada el tema del autoestima y dinámicas de trabajo en equipo para así lograr que se relacionen entre todos y se promueva el compañerismo”* (D7, H), por lo anterior, se debe tener en cuenta que:

Educación en la igualdad es fundamental para prevenir la violencia de género y construir una sociedad más igualitaria. Las instituciones educativas tienen un papel primordial en el desarrollo de valores y actitudes para la superación del sexismo y la violencia de género en nuestra sociedad (Gallardo & Gallardo, 2019, p. 37).

Cabe resaltar, sobre el proceso comunicativo que el colectivo docente realiza para estar en contacto con los padres, madres, tutores y tutoras de familia; las acciones más frecuentes generalmente son: *“Tener un directorio de los contactos de padres y madres, mantener comunicación constante y hablar situaciones o problemáticas de inmediato para dar solución”* (D7, H). Además de *“Mensajes por Whatsapp, llamadas personales en algunos casos. Si llegase a ser necesario, citarlos en la escuela”* (D6, M).

En síntesis, el contar con el apoyo de madres, padres, tutores y tutoras es fundamental, ya que “como socializadores y socializadoras primarias, los papás y las mamás son la primera institución que debe incidir en la formación de sus hijos e hijas. El contexto familiar es la primera escuela, esto es una verdad incuestionable” (Gutiérrez *et al.*, 2018, p. 282). En este sentido se debe tener claro que “la socialización permite que los sujetos adquieran, por medio de las instituciones (escuela, familia y, en su caso, iglesia) los valores que aseguren el funcionamiento social” (Bolívar, 2006, p. 124).

Por otro lado, el colectivo docente no queda excluido de sufrir violencia en su entorno laboral, el 25% de los y las participantes manifestó haber sufrido violencia psicológica por parte de alguna autoridad educativa. En cuanto a la violencia institucional¹⁴ (en cualquiera de sus manifestaciones: discriminación, sobre carga de

¹⁴ De acuerdo a la LGAMVLV la violencia institucional es definida como “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar,

trabajo, aislamiento, amenazas, etc.), el 25%, manifestó haberla vivido en algún momento de su vida profesional por parte de alguna autoridad educativa o algún compañero o compañera de trabajo.

Cabe destacar que las agresiones en el entorno laboral también son conocidas como *mobbing*, ya sean de tipo vertical u horizontal, este tipo de violencia es definida como “un encadenamiento de acciones de carácter hostil consumadas durante un periodo de tiempo, dirigidas por una o varias personas contra una tercera, quedando la persona agredida en una posición de indefensión y es activamente mantenida en ella” (Villagrán & Puente, 2015, p. 3). Son acciones sistemáticas que como cualquier agresión provoca en sus víctimas afectaciones psicológicas como: miedo, inseguridad, desánimo, problemas profesionales, entre otros.

En conclusión, la educación es sin duda la base fundamental para generar ambientes escolares libres de violencia, por ello, todos los entes involucrados en la formación de los y las adolescentes deben contar con las herramientas necesarias para lograrlo.

obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres” (DOF, 01-06-2007, p. 6).

CAPÍTULO III

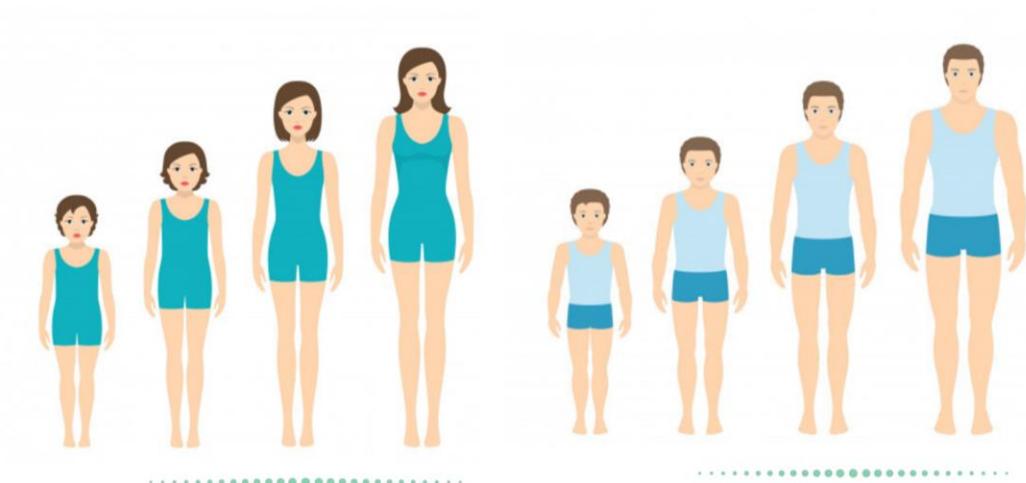
MANIFESTACIONES Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 73 “MATÍAS RAMOS SANTOS”

El contenido del siguiente apartado tiene como finalidad abordar los resultados del instrumento aplicado al estudiantado, por ellos, se dividió en tres subtemas importantes; en el primero, se presentan las diversas manifestaciones que tiene la violencia de género en los y las adolescentes que cursan la educación secundaria, utilizando gráficas para enriquecer el contenido, en segundo lugar, se muestran las consecuencias que genera dicha violencia en el alumnado de este nivel educativo, mediante el uso de tablas ilustrativas y descriptivas, además, se agrega una breve descripción de los y las protagonistas que participan en dichas agresiones. Finalmente, se realiza una síntesis sobre los agentes fundamentales en la formación del adolescente: la familia, la escuela y la comunidad.

3.1 Diversas manifestaciones de la violencia de género en adolescentes de educación secundaria

Conforme a la definición de la OMS (2020), la adolescencia es el periodo comprendido entre los 10 y 19 años de edad, es una etapa compleja que marca la transición de la infancia a la edad adulta; se caracteriza por producir cambios físicos, psicológicos, biológicos, intelectuales y sociales. La adolescencia de acuerdo a dicha organización se clasifica en dos fases: la primera llamada precoz o temprana, de 10 a 14 años; y, la segunda: nombrada tardía, que comprende entre 15 y 19 años de edad.

Imagen 10. Cambios físicos en la adolescencia.



Fuente: (Bedia, 2020).

Es en la adolescencia “cuando tiene lugar el proceso más impactante del desarrollo del género, cuyo resultado es una adquisición más madura de los roles sexuales y de género” (Povedano, 2014, p. 33); lo anterior, se va reproduciendo en diversos contextos, en los cuales, cada persona convive con factores determinantes para su desarrollo como lo son: la familia, la escuela, la comunidad, entre otros. Así, en dicho periodo, se establece lo que se considera socialmente adecuado para el hombre y para la mujer. Por ello, se deben tomar en cuenta “los diferentes procesos biológicos, psicológicos y sociales, la forma en que interactúan y cómo condicionan e influyen, en mayor o menor medida, en el desarrollo del género de chicos y chicas adolescentes” (Povedano, 2014, p. 34).

En México, las niñas, niños y adolescentes están creciendo en entornos violentos, con vulnerabilidad e incertidumbre, cada día es común conocer situaciones de menores expuestos a diferentes situaciones de violencia que pueden desarrollar

estados permanentes de desajuste en el desarrollo psicosocial de las personas involucradas (Soltero & Zárate, 2010). Por lo general, cuando se habla de violencia escolar, se hace referencia al fenómeno del *bullying*, también conocido como acoso entre pares; la realidad es que la violencia escolar abarca problemáticas más complejas y preocupantes, ya que, detrás de ésta, suelen ocultarse diversos tipos de violencia (Delgado, 2017).

De acuerdo a los resultados del *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México 2011*¹⁵, realizado por la SEP, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), muestran que en las niñas, niños y adolescentes de este país, prevalecen los prejuicios, estereotipos y la violencia de género de forma constante, provocando situaciones que limitan el desarrollo integral de cada individuo (Parga, 2014). En este sentido, la violencia escolar dentro de las instituciones educativas presenta:

Una forma de relación social concreta, referida, por una parte, a los distintos tipos de interacción que se dan en la institución escolar, comprendida no sólo desde el punto de vista de los participantes, de sus conductas e intenciones, sino también desde la lógica de la normatividad de la escuela” (Gómez, Zurita & López, 2013, p. 61).

Desde la posición de Parga (2014), la escuela es:

Un entramado social donde se generan procesos de reproducción y de cambio, es un espacio en el cual se construye conocimiento, convergen valores, tradiciones y sistemas simbólicos, tanto del alumnado como del profesorado. Sin embargo, hoy en día al interior de las escuelas se vive una espiral de violencia (p. 102).

¹⁵ El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica (2011), es un estudio nacional realizado por la SEP y la UNICEF sobre la violencia de género en escuelas públicas primaria y secundarias en México, pretende generar conocimiento estadístico que permita la comprensión del fenómeno de la violencia de género en el ámbito escolar (UNICEF, 2009).

Los contextos en cada institución educativa son distintos y como mencionan Ruiz & Ayala (2016), “la escuela es un espacio central en la reconstrucción y difusión de contenidos culturales que condicionan los comportamientos sociales según los modelos dominantes vigentes en un tiempo y espacio determinado” (p. 24). Cada centro educativo cumple una función básica, asignando roles específicos para cada alumno y alumna, es ahí donde se aprenden normas, valores y pautas de conducta que favorecen el interiorizar los patrones y roles que asigna cada sociedad, por eso, la educación siempre será el proceso indicado que inicié un gran proyecto de transformación.

Imagen 11. Violencia escolar.



Fuente: (dreamstime.com, 2021).

Además, por ser un espacio de cambio cultural, la escuela se convierte en un lugar atractivo y estimulante para corromper las reglas, por lo general, los y las adolescentes saben que esas actitudes serán reprobadas por cualquier adulto, lo importante es la aprobación del grupo de amistad, por ello, vale la pena asumir el riesgo de cualquier castigo. Cabe destacar, que entre adolescentes “quien trasgrede la norma se siente importante y admirado por sus amigos, resultando estimulante el acto mismo de la trasgresión” (Sandoval, 2005, p. 13).

Según Carrasco *et al.*, (2018), en las instituciones de educación básica en México, la violencia de género tiene una mayor presencia, dependiendo del contexto social y la situación de marginación donde se ubiquen, además, las características e intensidad de dichas agresiones son diversas, por ello, la violencia de género es un fenómeno existente y desafortunadamente en la mayoría de los casos es imperceptible. Lo anterior, “es un reflejo de las estructuras patriarcales de poder que siguen ejerciendo la violencia en contra de las mujeres, e influye tanto en la vida académica, como familiar, social y laboral de las mujeres” (Ruiz *et al.*, 2016, p. 24).

De igual forma, no se debe olvidar que los adolescentes también suelen ser víctimas de la violencia de género dentro de la escuela, sin embargo, se debe tener en cuenta que son las adolescentes quienes sufren en mayor porcentaje dicha violencia, pues, dentro del entorno escolar se encuentran presentes los roles, estereotipos, tradiciones y costumbres que cada persona dentro de la comunidad escolar adopta, todo ello como parte fundamental de la cultura que se promueve y reproduce dentro de las instituciones educativas (Carrasco *et al.*, 2018).

En este sentido, para comprender la violencia de género en las instituciones educativas se debe abordar sobre la manera en que se han construido las identidades de género y las formas de relacionarse entre hombres y mujeres, como ya se ha establecido en el primer capítulo, la sociedad marca desde el nacimiento de cada persona los roles que ha de desarrollar marcando diferentes inequidades y desigualdades que por lo general solo perjudican a las mujeres, porque la violencia está presente en todo lugar “donde se mantienen relaciones interpersonales de poder, aunque en muchas ocasiones es invisibilizada y poco reconocida por ser

considerada como parte de la cultura y de la forma de las personas y no como un problema social (Ruiz *et al.*, 2016, p. 22).

En lo referente a la discriminación por razones de género en los ambientes educativos, esta llega a ser algo:

Que no se nombra, se desdibuja bajo la consigna de que “todos somos iguales”, se esconde la diversidad y la heterogeneidad como parte del arquetipo universalista androcéntrico. Negar la discriminación y la violencia de género se traduce en muchos de los casos en seguir reproduciéndola y en no reconocer que se produce en la escuela (Parga, 2014, p. 103).

Conforme la opinión de Parga (2014), resulta de vital importancia visibilizar la violencia para desactivar la desigualdad. Por eso, se debe tener claro que “la violencia se aprende fundamentalmente a través de los procesos de socialización de género y ante la ausencia de estrategias de resolución de conflictos” (Barragán, 2006, p. 32).

Imagen 12. Agresiones entre adolescentes.



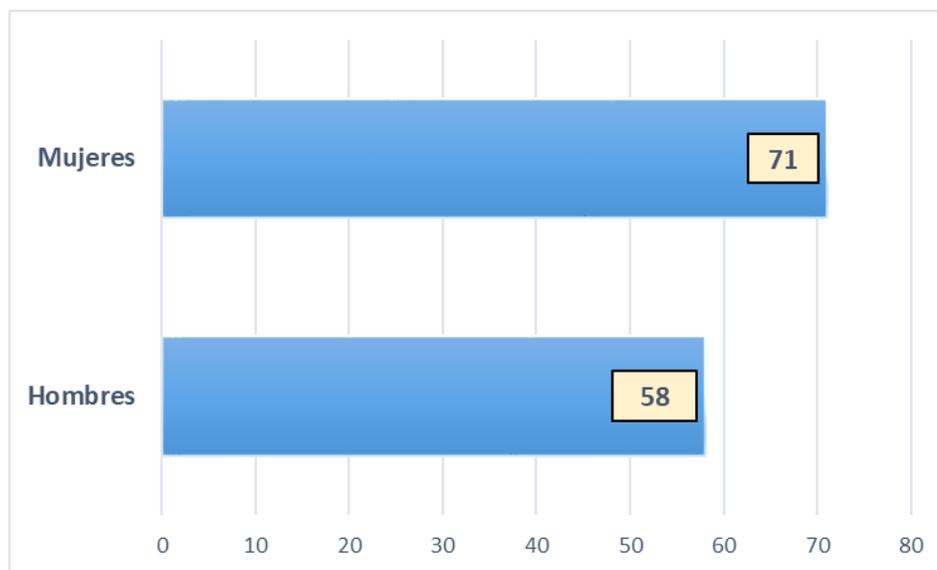
Fuente: (Depositphotos.com, 2021).

Por lo anterior, se ha elaborado un cuestionario tipo encuesta, el objetivo es conocer las opiniones que el alumnado tiene respecto las diversas expresiones de la violencia de género, así como, la manera en que se presenta en el entorno escolar. El

cuestionario está conformado por 20 preguntas, en su mayoría de opción múltiple y algunas de respuesta abierta (Véase Anexo D).

En el primer apartado del cuestionario se recolectan los datos generales de los y las participantes como: edad, sexo y grado escolar que cursan. El segundo apartado de la encuesta pretende conocer el punto de vista que tiene el estudiantado respecto al ambiente escolar de su institución; así como, temas relacionados con la violencia escolar, de género y los estereotipos y roles de género que desempeñan dentro de la comunidad escolar. La siguiente gráfica representa el porcentaje de participación del estudiantado.

Gráfica 3. Alumnado participante.



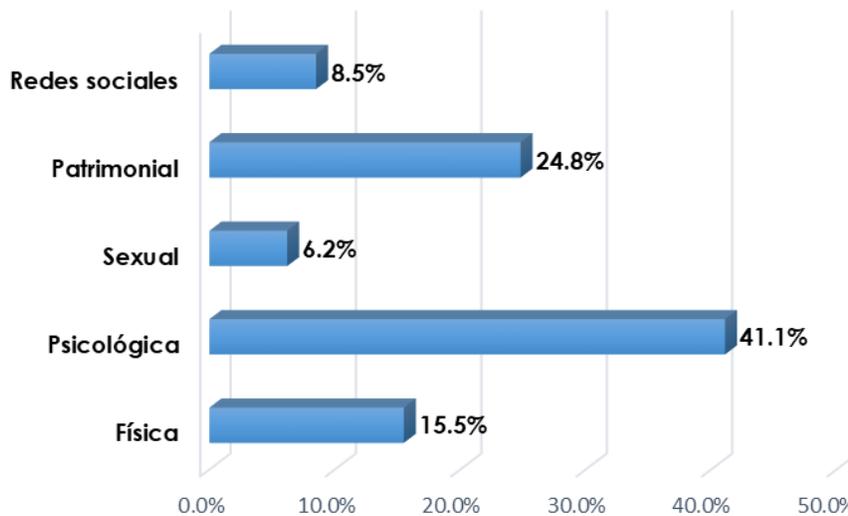
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

Como se observa en la gráfica número 3, el cuestionario fue aplicado a 58 alumnos que muestran un porcentaje representativo del 45% y, un 55% para las 71 alumnas que participaron, sumando un total de 129 estudiantes. En cuanto a la edad de los y las participantes destacan 108 estudiantes con 14 años y 20 alumnos y alumnas con

13 años de edad. Para mantener la confidencialidad del estudiantado se han realizado claves para cada alumno y alumna participante (Véase Anexo E).

Una de las preguntas de inicio, fue para conocer las diversas manifestaciones de la violencia que se viven entre el estudiantado, por ello, los resultados se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Manifestación de la violencia entre el estudiantado.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

De acuerdo a los resultados de la gráfica número 4, las expresiones más comunes de violencia entre el alumnado son las siguientes: en primer lugar, con un 41.1 %, se encuentra la *violencia psicológica*, tanto alumnos y alumnas expresaron haber sido víctimas de dicha violencia por parte de algún compañero o compañera, en más de una ocasión durante su vida escolar.

Hablar de *violencia psicológica* involucra varias características, como causar un daño emocional, controlando comportamientos, creencias, decisiones, por medio

de amenazas, humillaciones, manipulaciones, insultos, gritos, etc., con el objetivo de afectar el desarrollo personal de la víctima, también supone el ignorar la existencia de la persona (Martínez, Musitu & Buelga, 2016). Así, como expresiones sarcásticas, amenazas, asignación de apodos,¹⁶ rumores, mentir, ridiculizar, etc., en resumen, se dice de toda agresión que lastima moralmente a la víctima.

La *violencia psicológica* también incluye la exclusión y marginación social, ignorar de forma continua, no dejar participar, aislar, provocar miedo son tan solo algunos ejemplos que los y las agresoras realizan hacia la persona afectada (Bringiotti, Paggi, Molina & Viar, 2015). En relación con lo anterior, “cuando la víctima pertenece a un colectivo que es objeto de discriminación en el conjunto de la sociedad, esas agresiones verbales suelen aludir a dicha característica y dan origen al acoso racista, xenófobo, homofobia o sexista” (Bringiotti *et al.*, 2015, p. 110).

En segundo lugar, se encuentra la *violencia física*, también conocida como directa. El 15.5 % de los y las participantes manifestaron haber sido víctima de dicha violencia en al menos una ocasión durante su estancia escolar, dicha agresión ejercida por parte de algún compañero o compañera de su escuela, los golpes, empujones, patadas, entre otros, son acciones que ya forman parte de la convivencia diaria. La *violencia física*, como ya se ha abordado con anterioridad, es aquella que implica una confrontación directa hacia otra persona, la intención siempre será causar dolor y daño, la agresión afecta la integridad física de la víctima (Martínez *et al.*, 2016).

¹⁶ De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), el término *apodo* es el nombre que suele darse a una persona, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia (Real Academia Española (RAE), 2001).

En tercer lugar, aparece la *violencia patrimonial*, pues el 24.8% menciona haber sido víctima de algún robo y/o daño a sus pertenencias por parte de alguna o algún estudiante, como ya se dijo, esta modalidad se refiere a la afectación de las pertenencias de las y los afectados.

En cuarta posición se encuentra el *ciberacoso*¹⁷, el 8.5 % expresó ser víctima de dicha violencia. Este tipo de *acoso cibernético* comparte las mismas características con el acoso directo, según Martínez *et al.*, (2016), “la intencionalidad de causar daño, la repetición de la conducta agresora y el desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima” (p. 26). Es una conducta agresiva que se reproduce mediante los dispositivos electrónicos, principalmente el celular; lo grave de dicha agresión es el anonimato del agresor o agresora, pues facilita una mayor violencia y crueldad, aumentando la indefensión y vulnerabilidad de las y los perjudicados, por desgracia este tipo de agresión puede llegar a tener un público ilimitado (Martínez *et al.*, 2016).

De acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación en Hogares (ENDUTIH) realizada en el año 2019 por el INEGI, de la población usuaria de internet, un 23.9% declaró haber vivido en los doce meses anteriores al levantamiento de la información alguna situación de acoso cibernético. Para el caso de las adolescentes, fueron ellas las más expuestas pues, un 36.4% declaró haber sido víctima de *ciberacoso* en algunas de sus modalidades como: acoso, propuestas sexuales,

¹⁷ De acuerdo a la ENDUTIH del año 2019, el ciberacoso “puede constituirse en una forma de victimización delictiva que puede derivar en daños morales, psicológicos y económicos e incluso en la intención de las víctimas de terminar con su vida” (INEGI, 2019, p. 2).

insinuaciones, insultos, entre otras, para el caso de los varones un 28.1% expresó recibir en alguna ocasión algún tipo de acoso.

Finalmente, la *violencia sexual* también hace acto de presencia dentro de la comunidad estudiantil, el 6.2 % reveló ser víctima de dicha agresión por parte de algún compañero o compañera; el hostigamiento sexual, acoso, manoseos, besos no deseados, relaciones sexuales obligadas, etc., son tan solo algunas situaciones que el estudiantado ha sufrido en algún momento de su vida escolar.

Por lo anterior, y conforme los resultados del informe más reciente del organismo internacional *Bullying Sin Fronteras* realizado en colaboración con la OCDE entre enero de 2020 a enero 2021, resalta que los casos de acoso escolar en México continúan aumentando pues, 8 de cada 10 estudiantes sufren diariamente algún tipo de agresión en la escuela, situación que lo hace acreedor al primer lugar a nivel mundial en dicho tema. México cuenta con más de 40 millones de alumnado en nivel básico de los cuales aproximadamente 28 millones de NNA son víctimas diarias de alguna manifestación del acoso escolar (Bullying Sin Fronteras, 2021).

El mencionado estudio, refleja que 44% de NNA han sufrido algún tipo de violencia dentro de su escuela, cifra promedio a los resultados generados por este proyecto, pues como ya se abordó en la gráfica número 4, un 41% de alumnos y alumnas expreso sufrir algún tipo de agresión psicológica por parte de algún o alguna estudiante. A nivel estatal, y conforme el artículo de Cuevas *et al.*, (2018), un 68.5% de alumnos y alumnas expreso ser víctima de alguna agresión física por parte de otro u otra estudiante, datos que reflejan que la violencia continúa presenten dentro de las escuelas del estado.

En otro orden, para las y los adolescentes, la etapa de educación secundaria es donde regularmente surgen sus primeras relaciones de noviazgo, y con ello, pueden experimentar sus primeros acercamientos a la violencia de género en pareja, pues, en dicha etapa ya pueden vislumbrarse algunas conductas agresivas, son “las primeras relaciones sentimentales que suelen iniciarse durante la adolescencia. Los comportamientos violentos inicialmente pueden pasar desapercibidos al ser actos sutiles que favorecen la desigualdad entre los géneros y que orienta a la mujer hacia la sumisión” (Povedano, 2014, p. 88).

Por lo tanto, el estudiantado puede ejercer, ser víctima o simple observador u observadora de agresiones de pareja; además, como ya se ha mencionado con anterioridad, son las adolescentes quienes sufren en mayor porcentaje este tipo de violencia, puesto que, la idea del “amor romántico” las mantiene soportando todo tipo de agresión en nombre de ese amor verdadero.

Por consiguiente, el amor es “una edificación social distinta para las mujeres y los hombres, por lo cual, se plantea una necesaria deconstrucción, en tanto que lastima, daña y vulnera, prioritariamente la salud física y emocional, la integridad y la vida de las primeras” (Gutiérrez, 2021^a, p. 4). En cuanto al amor romántico, se define como “un conjunto de creencias respaldadas a nivel social sobre lo que se entiende por amor; dichas creencias pueden conllevar una serie de consecuencias como el surgimiento de relaciones sentimentales marcadas por la dependencia emocional” (Cerros & Vives, 2019, p. 352). Todo lo anterior involucra:

Que a las mujeres se les vende una idea altamente cotizada en términos sociales: ser esposas, madres y amas de casa. Su vida gira en torno a esta triada, se les educa para ello, se les prepara para encarnar esto en su vida, se les impregna hasta la saciedad una realización personal al contar con este modelo heterosexual de su existencia; incluso, este objetivo, pasa por encima de un desarrollo personal o realización a partir de una carrera, una perspectiva laboral asalariada, un ejercicio en puestos de toma de decisiones y/o una solvencia económica (Gutiérrez, 2021a, p. 5).

Por ello y conforme a los estereotipos previamente establecidos, para la mujer obtener auto reconocimiento, valoración familiar y social, se convierte en el objetivo más importante en su vida (Gutiérrez, 2021a). Por el contrario, para el género masculino la situación es diferente, pues ellos no llevan dicha carga social ya que:

En los hombres se sigue otra dinámica, incluso, lo que es peyorativo en las mujeres, en los hombres adquiere otro significado; por ejemplo, las canas tienen una valoración social disímil entre uno y otro sexo, la edad tiene una percepción muy diferente entre los hombres y las mujeres, etc., (Gutiérrez, 2021a, p. 5).

De este modo, la construcción del amor en los varones está más relacionada con otros criterios, “No es el eje en sus vidas, no implica una entrega total, no se pierde el valor de ser hombre por no tenerlo” (Gutiérrez, 2021a, p. 6). En otras palabras, todo es solo el resultado de la socialización de género que cada persona recibe desde el nacimiento. Además, el amor romántico cuenta con mitos y/o creencias¹⁸ estereotipadas, que fomentan la idealización del amor verdadero y duradero. De acuerdo con Bisquert, Giménez, Gil, Martínez & Gil-Llario (2019), los aspectos más relevantes del amor romántico se muestran en la siguiente tabla:

¹⁸ De acuerdo a INMUJERES (2021), las creencias son “una serie de ideas o pensamientos que asumimos como verdaderos, suelen guiar nuestro comportamiento y nos ayudan a interpretar la realidad que nos rodea” (s/p).

Tabla 7. Creencias del amor romántico.

MITO Y/O CREENCIA	DESCRIPCIÓN
La media naranja	Es la creencia de la existencia de una pareja ya predestinada para una relación feliz.
La pasión eterna	Está basado en la convicción del amor pasional, pues este debe perdurar para siempre.
La omnipotencia	Es la idea que el amor todo lo puede y todo lo soporta, cualquier problema tendrá solución por obra del amor.
La celotipia	Es la creencia que los celos son muestra de amor y deben estar presentes en toda relación para que sea verdadera, suele ser usado comúnmente para justificar los comportamientos violentos.
De la exclusividad	Dicho precepto dictamina que no se puede estar enamorado de más de una persona a la vez, afirmación que choca con las normas de las relaciones monógamas y conlleva conflictos internos y en la relación.
Del matrimonio para siempre	El matrimonio y la pasión serán estables y duraderas, lo cual resulta difícil de mantener y puede conducir a la depresión.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Bisquert *et al.*, 2019).

Por consiguiente, Povedano (2019) explica que la violencia de género en la pareja cuenta con diez características distintivas, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 8. Características de la violencia de género en adolescentes.

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Ideológica	Está basada en creencias, estereotipos y mitos del amor romántico que implica que el hombre es mejor que la mujer (patriarcado). Los hombres tratan de dominar a las mujeres porque les pertenecen.
Instrumental	El objetivo del maltratador es controlar y dominar a su víctima, por ejemplo: enseñarle a ser una buena mujer siendo obediente.
Reiterada	Habitual, repetitiva, cíclica. No es un acto ocasional.
Dependiente	Involucra a las víctimas al hacerlas dependientes del agresor o agresora (perversión del vínculo de apego), generando dependencia emocional mutua.
No finaliza con la ruptura	El maltratador o maltratadora siente que la víctima le pertenece y por lo tanto no puede abandonarlo o abandonarla sin su permiso.
Intencional	Consciente y selectiva. Saben lo que hacen y cómo hacerlo.
Injustificada	No existe posible justificación para un ataque violento contra una mujer.
Excesiva	Desproporcionada y notoria.
Tolerada	Tolerada socialmente ya sea de forma implícita o explícita.
Temprana	Suelen ocurrir desde el comienzo de las relaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Povedano, 2014).

Como expresa Povedano (2014), las consecuencias que sufren las víctimas de violencia en la pareja suelen ser condiciones y estrategias creadas por el agresor o agresora con la finalidad de obtener control, una de ellas es el aislamiento social “el agresor tratará por todos los medios de aislar a la víctima de su red de relaciones familiares y de amistad” (p. 88). Otro factor de violencia en la pareja es el control que “se establecerá de forma gradual y paulatina el control sobre aspectos más

importantes en la vida de la mujer como las relaciones, los horarios, las actividades, etc.” (Povedano, 2014, p. 90).

En resumen, las víctimas suelen ceder ante estas peticiones por parecer de menor importancia, o bien, por evitar más conflictos con su pareja. Por último, la desvalorización es otra herramienta que las y los agresores utilizan para atacar a sus víctimas, “son comportamientos que, de forma sistemática, tratan de quitarle valor a las capacidades, opiniones, emociones y actuaciones de la mujer” (Povedano, 2014, p. 91). Por lo tanto, sufrir dichos embates de manera constante tiene consecuencias graves para las víctimas, como ya se ha mencionado, caen en la pérdida de la autoestima, la cual, es una de las fuentes fundamentales para el desarrollo equilibrado de cada persona (Povedano, 2014).

Todo este proceso de control queda consolidado con el dominio y poder ante la víctima (Povedano, 2014). Además, toda conducta violenta dentro de cualquier institución educativa presenta las características propias de todo comportamiento agresivo, con dos cualidades particulares:

Estas conductas acontecen en escuelas e institutos y los actores son niños y adolescentes que permanecen juntos gran parte del día e incluso pueden compartir aula y centro educativo durante varios años. Además, estos comportamientos suponen el incumplimiento de las normas escolares y sociales que regulan los intercambios sociales en este escenario” (Martínez *et al.*, 2016, p. 19).

Toda interacción de violencia tiene que ver con diversos recursos de dominio como:

El poder entendido como un elemento que se encuentra presente en casi todas las relaciones sociales, en las que se verifique la presencia de un sujeto activo que instrumenta la voluntad de otro pasivo, en virtud del cual el primero manda y el segundo obedece (Gómez, Zurita & López, 2013, p. 29).

Ahora bien, no solo la violencia de género se encuentra presente entre el alumnado, también el colectivo docente puede ser partícipe de dicha violencia hacia los y las

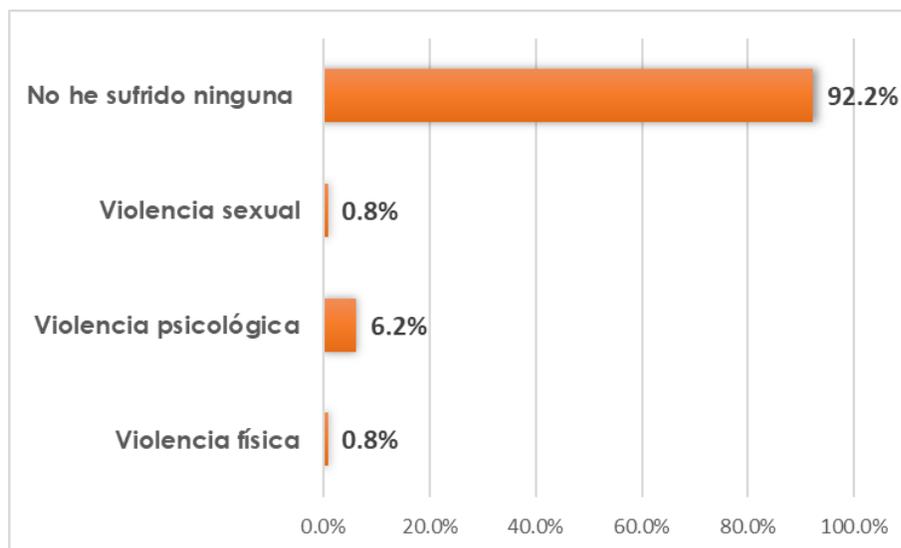
estudiantes, “la violencia en las aulas de parte de los docentes está referenciada en la mayoría de los casos en las relaciones de poder” (Gallegos, Acosta, Villalobos, López & Giraldo, 2016, p. 119). De esta forma, el uso constante:

De maltratos, humillación, entre otros, son quizás solo un esfuerzo más o menos desesperado para lograr el impacto educativo exigido a la época, donde la autoridad se personifica en el maestro, dueño del conocimiento, de las reglas, el método y del orden (Gallegos *et al.*, 2016, p. 120).

Generalmente, el profesorado utiliza su poder como autoridad dentro del contexto escolar, por su situación de ser el o la responsable de mantener la disciplina; dicho poder cuando es rechazado por los y las estudiantes, tiende a desarrollar conflictos que, en ocasiones, no se resuelven de forma correcta y generan una mala convivencia dentro y fuera del aula. Además, el colectivo docente regularmente excusa dichas actitudes por el temor de perder el control dentro de su salón de clase, de forma lógica no aceptan que ejercen violencia, se basan en la legítima posición de autoridad en que se encuentran dentro del contexto escolar (Gallegos *et al.*, 2016).

Por ello, el resultado de las diversas manifestaciones de la violencia por parte del colectivo docente hacia el estudiantado son los siguientes:

Gráfica 5. Manifestaciones de la violencia realizadas por el colectivo docente hacia el alumnado.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

De este modo, una de las preguntas planteadas hacia los y las participantes fue, ¿has sufrido alguna agresión por parte de algún o alguna docente? Como se observa en la gráfica número 5, el 6.2 % de los y las encuestadas menciona que la violencia psicológica es la más usada por parte del colectivo docente, como expresa la siguiente opinión:

“Estaba dando una exposición del tema de la comunidad LGBTQ+ y puse mis puntos de vista, y luego el profe empezó a decir que está mal y así, pero eso no fue lo que me molestó si no que dijo que las mujeres como yo no deberían asistir a una escuela y deben estar en casa” (C27. EM).

Sobre este tema, resulta evidente que la participación de mujeres y hombres dentro del aula es distinta “y que ello se relaciona con los modos en que culturalmente se disponen los comportamientos aceptados y las expectativas planteadas para unas y otros en diversos ámbitos, entre ellos el educativo” (Martínez, 2012, p. 24). El trato desigual y las actitudes diferenciadas de los y las docentes hacia el alumnado

causan baja participación en clase, por el temor a ser ridiculizado/a frente a su grupo, “todas estas actitudes de parte de los docentes son muy delicadas en un espacio donde los jóvenes se están formando y debería primar el respeto, la equidad y el buen trato con los estudiantes (Gallegos *et al.*, 2016, p. 120).

En este orden, las dinámicas de poder ente alumnado y profesorado se desarrollan con:

La simple interacción entre docentes y estudiantes ya está enmarcada dentro de una estructura de poder...porque uno de los resortes del sexismo es precisamente el de indicar de forma constante a las mujeres que su espacio “natural” es el doméstico (Mingo & Moreno, 2015, p. 143).

De acuerdo a INMUJERES (2020), el sexismo “se refiere al conjunto de prácticas discriminatorias que existen tanto en conductas como en pensamientos, basadas en creencias en torno al sexo y el género de las personas” (p. 1), se manifiesta a través de la hostilidad, la exclusión, la agresividad, la invisibilidad, así como la violencia física o simbólica, está presente en las instituciones y la sociedad, dichas expresiones excluyentes se transmiten por el lenguaje, los medios de comunicación, los valores, la familia, la escuela, entre otros. Dichas prácticas afectan con mayor frecuencia a las mujeres, debido a las creencias culturales que las ubican en una posición natural de inferioridad y desigualdad en comparación con los varones, justificando así la discriminación y violencia de género hacia ellas. Según la opinión de Rico (2015):

El componente afectivo del sexismo gira en torno a la forma sexista de construir la identidad, asociando los valores femeninos con la debilidad y la sumisión, y los valores masculinos con la fuerza, el control, o la utilización de la violencia como signo de hombría (p. 9).

Dependiendo de las diferentes formas en cómo se presenta la violencia de género dentro de las aulas tendrá relación con:

Los estereotipos de género predominantes en ciertos grupos sociales, acerca de los roles que deben desempeñar hombres y mujeres, y de los procesos de construcción de las identidades, de tal suerte que, si no se cumple con ellos, se puede ser objeto de discriminación, desigualdad, o agresión, teniendo como resultado algún daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual (Carrasco *et al.*, 2018, p. 56).

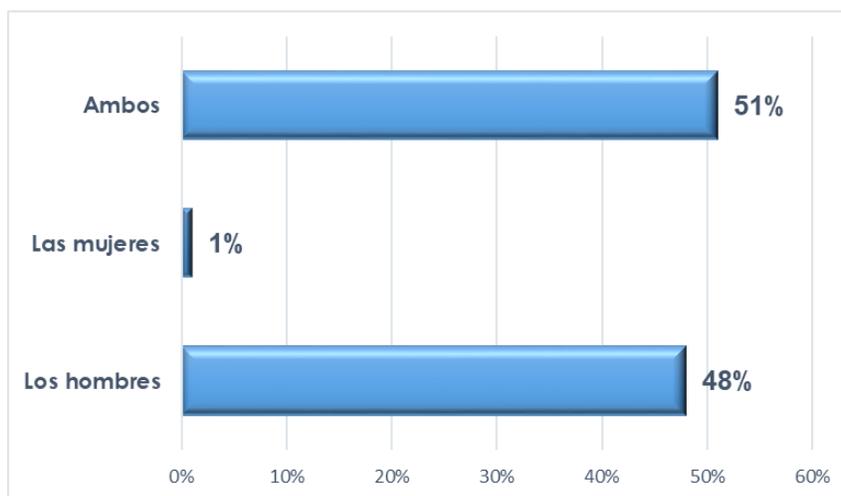
En síntesis, se generan estereotipos de género, los cuales son adquiridos desde la niñez y condicionan las oportunidades y los derechos de las mujeres y hombres en relación con su sexo y no a la capacidad real de cada persona (Rico, 2015).

Respecto a la violencia sexual en su modalidad de acoso, el 0.8 % expresaron que existen docentes que tienden a presentar actitudes que les causan incomodidad, como miradas acosadoras hacia las alumnas generalmente, por ejemplo, el comentario que una participante expresó, *“en primero, el maestro nos miraba de maneras no normales, siempre intentaba abrazar a las niñas, hacía comentarios discriminatorios y machistas”* (C80. EM). Otro testimonio es el siguiente:

“Hay maestros que nos ven las piernas y la verdad es incómodo, no solo me pasa esto a mí, también he visto que a mis compañeras o a otras niñas les pasa igual y ellas no se dan cuenta” (C23. EM).

En este sentido, es necesario detallar que dentro del entorno escolar la violencia puede ser ejercida en cualquier lugar de las instalaciones (aulas, patios, sanitarios, áreas deportivas, etc.) realizada por lo general entre estudiantes, hacia los y las profesoras o viceversa (Carrasco *et al.*, 2018). Sin embargo, cabe resaltar que los espacios físicos dentro de las instituciones educativas también operan bajo un sistema clasificado de género, aunque regularmente no sea muy evidente (Martínez, 2012).

Gráfica 6. Uso de los espacios deportivos del estudiantado.



Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo D.

Según la información de la gráfica anterior, el 48% de estudiantado respondió que son los adolescentes quienes usan con mayor regularidad los espacios deportivos, “*los niños juegan y las niñas caminan por la cancha*” (C126. EM). Lo anterior da cuenta que:

El modelo de masculinidad hegemónico¹⁹ ayuda a explicar por qué el patio (el jardín, los pasillos, lo ex aula) es, sobre todo, un espacio de dominio masculino, en tanto ese modelo privilegia la fuerza física y rechaza lo escolar como femenino, ordenado y modoso (Martínez, 2012, p. 35).

De esta forma, los y las estudiantes desarrollan un importante papel en la generación del conocimiento individual, actúan de acuerdo a las construcciones socioculturales que se le atribuyen por el hecho de ser hombre o mujer, además, son diversas y variadas respecto a cada cultura, sociedad, edad, raza, ámbito de desarrollo, o bien, por orientación sexual (Martínez, 2012).

¹⁹ La masculinidad hegemónica “es la producción y reproducción de las dinámicas de poder de lo masculino, es la forma particular de ser hombre; una forma que construye jerarquías, es síntesis, es un ideal donde se ejerce el poder de manera constante (Lozano-Verduzco, 2017, p. 186).

En relación a los espacios escolares como: el patio, las áreas deportivas, por mencionar algunos, son lugares dentro del contexto escolar en el que también se refleja desigualdad, ya que, tienden a manifestarse de forma más directa situaciones de acoso “dirigidas de hombres hacia mujeres, de mujeres hacia mujeres y de hombres hacia otros hombres” (Martínez, 2012, p. 38). Los espacios lejos del control del colectivo docente, presentan un tipo de interacción diversa entre el alumnado:

Es el mundo entre iguales, una zona diferente por muchos aspectos: por la posición que juega cada alumno ante el maestro y sus compañeros, por la desigualdad de los recursos de poder de cada sujeto y por las formas de entender y valorar la escuela y las normas que dicta ésta (Gómez *et al.*, 2013, p. 71).

Esas interacciones agresivas, por lo general tienen relación con formas específicas de comprender y ejercer lo que es “femenino” y lo que es “masculino”, porque en la cima de la jerarquía de género se encuentra “la masculinidad hegemónica, que se construye en oposición a la feminidad y a otras formas alternativas de ser chico” (Martínez, 2012, p. 38), y con ello, se expresa el rechazo y la discriminación hacia lo que se identifica como femenino. Así, las acciones de violencia dentro de los planteles educativos son resultado de un dilema cultural que se construye y funciona en la vida diaria (Gómez *et al.*, 2013).

3.2 Consecuencias y protagonistas de la violencia en el estudiantado

Cuando se habla de violencia se debe tener en cuenta a los y las participantes, quienes cumplen con distintos papeles. En primer lugar, se encuentran las y los agresores, por lo general muestran una conducta rígida e insensible; en algunas ocasiones, lo que se esconde detrás de este comportamiento es inseguridad. Esta

actitud conlleva a desarrollar conductas agresivas, porque ejercer violencia es la manera en cómo aprenden a relacionarse (Cobo & Tello, 2014).

Desde la perspectiva de Almanza (2016), entre las características más comunes de los y las agresores destacan las siguientes: físicamente tienden a ser de estatura alta y dominantes, en algunas ocasiones sufren de trastornos psicológicos, han sido testigos o testigas de agresiones en su hogar o su comunidad, tienen dificultades para controlar la ira, tienen prejuicios y falta de tolerancia, falta de empatía, suelen tener padres, madres, tutores o tutoras autoritarias, sufren de autoestima negativa y, por lo general, cuentan con un gran número de amigas y amigos y/o acompañantes que les alientan el sentimiento de superioridad.

Resulta necesario mencionar que no existe un solo tipo de agresor o agresora, por ello, Almanza (2016) ha realizado una clasificación sobre las características más comunes; en la imagen 13, que a continuación se presenta, se visualizan los tres grupos conformados.

Imagen 13. Características de las y los agresores.



Fuente: Elaboración propia a partir de (Almanza, 2016).

De acuerdo al contenido de la imagen anterior, no existe un único motivo por el que los y las adolescentes pueda convertirse en agresores o agresoras, pues existen diferentes factores que contribuyen a dicha situación, como son la falta de supervisión de sus padres, madres, tutores y/o tutoras, así como las situaciones de violencia dentro del hogar, los castigos severos, las agresiones que sufra por parte de sus amigos y amigas, sean toleradas por el sentido de pertenencia, las constantes críticas negativas, entre otras; por lo tanto, el estudiantado que juega el papel de agresor o agresora necesita de una ayuda comprensiva y compasiva.

Por tal motivo, la familia resulta ser un factor determinante para la formación de cada persona, pues es esta quien debe desempeñar un papel de comprensión y paciencia, para así lograr satisfacer las necesidades emocionales de cada adolescente (Almanza, 2016). Finalmente, según Cobo *et al.*, (2014) en las personas agresoras también influyen “ciertos rasgos de personalidad, el entorno social, la influencia de los medios de comunicación, el ambiente escolar, cambios de domicilio, enfermedades, hospitalizaciones, etc.,” (p. 67).

Lo anterior, son tan solo algunos de los factores que pueden generar cambios inesperados en la conducta de los y las adolescentes. Las víctimas son actores fundamentales en agresiones escolares, en su mayoría son alumnos y alumnas que se encuentran en la parte inferior de la escala social escolar, suelen presentar debilidad física y/o emocional, aspectos que las hacen de fácil detección para ser agredidas, así como el alumnado que presente “algún defecto físico, o los que son diferentes del grupo por diversas causas (raza, nivel socioeconómico, religión, identidad sexual, indumentaria, sensibilidad artística, etc.)” (Cobo *et al.*, 2014, p. 71).

Cabe considerar que en las personas perjudicadas también existen excepciones, pues no todo el estudiantado tiene que presentar las características antes mencionadas para ser blanco de agresión, hay casos donde las y los afectados muestran una conducta normal y/o rasgos físicos adecuados para los y las demás, y en tal caso, las agresiones suelen generarse por envidia o por el simple hecho de divertirse a costa de ellos y ellas (Cobo *et al.*, 2014).

También existen alumnos y alumnas que pueden ser objeto de agresiones “por sus actitudes, sus ademanes, su forma de vestir, la entonación con la que hablan, los temas que suelen tratar, etc., y sin ser sumisos, tímidos o de aspecto físico débil” (Cobo, *et al.*, 2014, p. 72). En este sentido, las consecuencias que suelen sufrir las víctimas de violencia dentro de los planteles educativos pueden ser desde malestares físicos hasta emocionales, algunos de estos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9. Consecuencias de la violencia de género en los y las adolescentes.

CONSECUENCIAS	CARACTERÍSTICAS
Emocionales o psicológicos	Inseguridad, baja autoestima, ansiedad, depresión, cambios en los patrones de sueño, problemas alimenticios, apatía, aislamiento, entre otros.
Físicos	Problemas de salud, dolor de estómago, colitis, dolor de cabeza, alergias, lesiones, heridas, etc.
Académicos	Falta de concentración, disminución del rendimiento académico y de la participación escolar, ausencia constante a clases, abandono de la escuela, entre otros.
Sociales	Vulnerabilidad para involucrarse en adicciones o grupos delictivos, aislamiento social, familias y relaciones disfuncionales, etc.

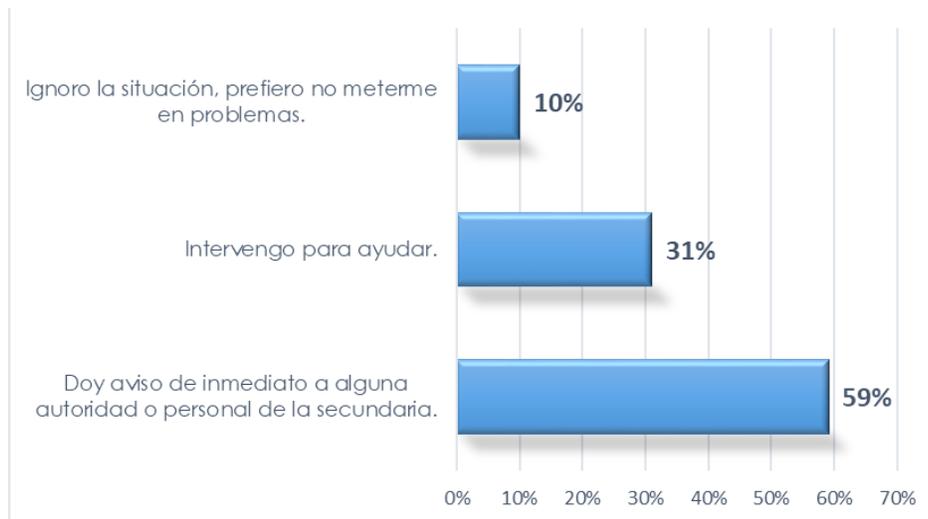
Fuente: Elaboración propia a partir de (Almanza, 2016).

En relación a la tabla número 9, se observa que las consecuencias en las víctimas de violencia dentro de la escuela van desde síntomas emocionales, psicológicos, físicos, académicos y sociales, pues la influencia que cada espacio social y familiar tiene en cada persona contribuye al desarrollo de la personalidad, así como al comportamiento social (Cobo *et al.*, 2014).

El alumnado afectado en situaciones de violencia dentro de la escuela, manifestará diversas actitudes en su conducta, sienten que nadie está dispuesto a escucharles, además, “presentan una suerte de frustración, de impotencia que se agrava hasta generar estados de supervivencia en condiciones muy difíciles de sostener” (Gómez *et al.*, 2013, p. 83).

Por tanto, las y los testigos de las agresiones dentro de la escuela resultan ser una parte vital para terminar o dar continuidad a estos actos; en otras palabras, Almanza (2016) señala que “en los testigos se encuentra la posibilidad de apoyar a la víctima y denunciar la situación de violencia, o bien, de convertirse en cómplices silenciosos e incluso de participar activamente humillando y burlándose de las víctimas” (p. 34). En el cuestionario realizado al estudiantado de educación secundaria también se planteó la siguiente pregunta ¿Si soy testigo o testiga de cualquier acto de violencia hacia alguna persona de mi secundaria yo?, el porcentaje de respuesta se presenta en la siguiente gráfica.

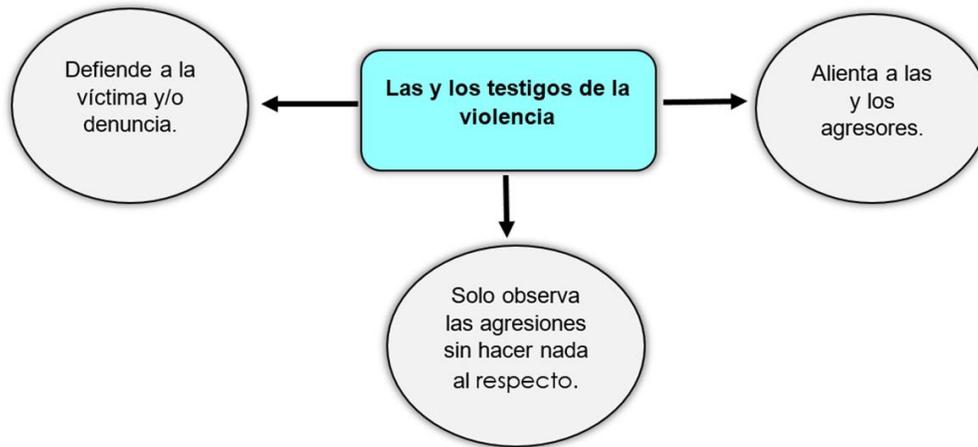
Gráfica 7. Acciones a realizar por el estudiantado en caso de ser observadores u observadoras de situaciones de violencia en su institución.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

Como expone la gráfica número 7, un 59 % de alumnado respondió que denunciaría la situación ante alguna autoridad escolar, el 31 % manifestó que intervendría para ayudar y, por último, el 10 % declaró que es mejor ignorar la situación para no meterse en problemas. Por lo tanto, las y los testigos tienden a encontrarse en un dilema respecto a cómo actuar frente a las agresiones.

Imagen 14. Las y los testigos en la violencia.



Fuente: Adaptación con base en (Almanza, 2016, p. 37).

Conforme al contenido de la imagen número 14, las y los testigos por encontrarse en medio del conflicto sufren la disyuntiva de elegir, pues temen convertirse en víctimas o bien, en agresores y/o agresoras, también pueden caer en la insensibilidad y poco a poco perder empatía ante el sufrimiento de sus compañeros y compañeras (Almanza, 2016).

Tabla 10. Tipos de agresoras y agresores en la violencia.

TIPOS	CARACTERÍSTICAS
Amigo, amiga o ayudantes de las y los agresores	Suelen pertenecer a su grupo y, en ocasiones, participar en la agresión, convirtiéndose entonces en agresoras o agresores pasivos.
Reforzador o reforzadora	Solo observan las agresiones, las aprueban y animan.
Ajenos o ajenas al conflicto	Toman una posición neutral, pueden no estar de acuerdo la violencia pero no intervienen,
Defensores o defensoras	Son quienes se atreven a apoyar a las víctimas, ya sea interviniendo o denunciando.
Las y los testigos mudos	En este grupo se incluyen las y los adultos, que conociendo o sabiendo de situaciones de violencia prefieren no darle importancia o simplemente ignorar las situaciones por naturalizar las conductas en los y las adolescentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Almanza, 2016).

Para concluir, la tabla anterior muestra de manera clara los tipos de características que comparten los y las agresoras en la violencia, dichas cualidades pueden mezclarse dependiendo de la situación en la que el agresor o agresora se encuentra.

3.3 Agentes fundamentales para la prevención de la violencia y la socialización de género en niños, niñas y adolescentes

Cada persona desde el nacimiento queda expuesta a un proceso de socialización constante, cuya finalidad es la adaptación social, lo anterior:

Se da a través de todos los mecanismos por medio de los cuales las personas van estructurando su forma de pensar, sentir y actuar de acuerdo con las convenciones sociales, las normas y las creencias que regulan la forma de vivir y convivir en cada contexto y momento histórico (Rocha, 2017, p. 62).

Los y las adolescentes aprenden conductas, actitudes y roles relacionados con el género desde los distintos entornos donde se desenvuelven, en los cuales “se presentan modelos diferenciales que ejercen una cierta presión para que los adolescentes se comporten de acuerdo a su género” (Povedano, 2014, p. 42). En otras palabras, en la formación individual de los y las adolescentes convergen pilares fundamentales como la familia, la escuela y la comunidad, factores principales en la transmisión de valores y conductas. De este modo, la familia contribuye en adquirir y desarrollar las conductas, normas, creencias y costumbres que desempeñan un papel importante en los aspectos de la socialización de género (Gómez, 2013).

Dichos procesos estructuran la manera de actuar, sentir y pensar de cada persona de acuerdo a las normas sociales; además, se fomenta el aprendizaje de aquellas características y comportamientos que parecen ser correctos de acuerdo a su sexo. Es importante destacar que una cosa son las características biológicas con las que nacen las personas “masculino y femenino”, y otra cosa son los roles, tareas y atribuciones sociales de género que les son asignadas (Rocha, 2017). En este orden, en el ámbito familiar:

La división de tareas, espacios, características y distribución del tiempo que se perfila en el marco de este orden social, toma como base importante el conjunto de estereotipos o concepciones cargadas de prejuicios en torno a lo que se considera “femenino” o supuestamente inherente a las mujeres, y lo que se considera “masculina” o inherente a los varones (Rocha, 2017, p. 64).

Por consiguiente, Rocha (2017) afirma que cuando una mujer no encaja en los estereotipos en algún ámbito “supuestamente definidos al sexo “femenino”, se ejerce violencia de múltiples formas” (p. 67). Además, debe señalarse que los hombres también suelen verse afectados por estereotipos de género. En resumen, en el espacio familiar la socialización de género “no se limita a una serie de aprendizajes y

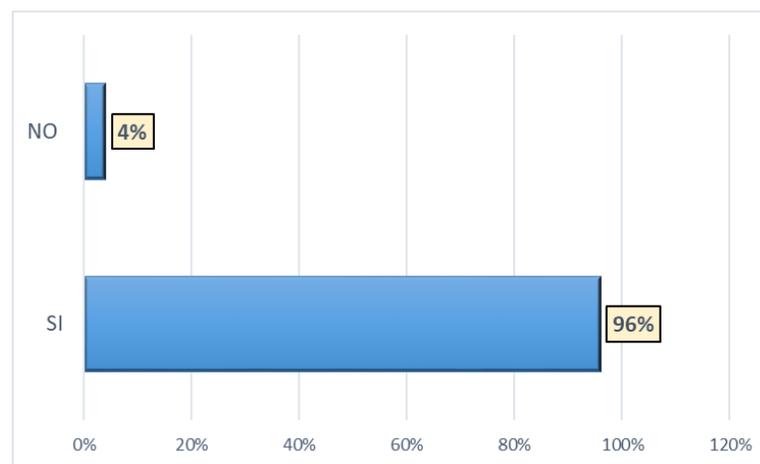
saberes directos, sino también a aspectos modelados por las personas en función de sus propias acciones y el trato que proporcionan a los infantes” (Rocha, 2017, p. 67).

El trato diferenciado dentro del hogar de los hijos e hijas llega a perpetuarse en las normas sociales, por eso, cuando llegan a la etapa de la adolescencia, continúan recibiendo tratos diferenciados, por mencionar:

A los varones adolescentes se les da oportunidad de llegar tarde, de conducir en auto [...]; mientras que para las mujeres adolescentes las posibilidades son menos amplias: se les restringe el horario, la forma y los lugares de salida, lo anterior bajo la idea de que por ser niñas están más expuestas al peligro (Rocha, 2017, p. 70).

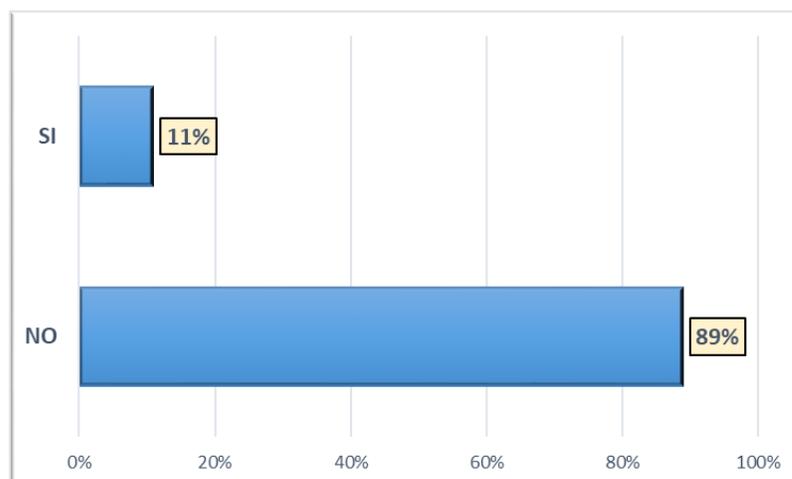
La manera más evidente de observar este trato diferenciado entre hijos e hijas, es analizando las formas en cómo se distribuyen las tareas dentro del hogar, es usual que a las niñas y a las adolescentes se les otorguen con mayor frecuencia los cuidados de los hermanos y hermanas menores (Rocha, 2017). Por lo anterior, en el cuestionario aplicado a los y las adolescentes se les preguntó ¿Colaboras con los quehaceres del hogar?, cuestión que obtuvo las siguientes respuestas.

Gráfica 8. Alumnas que colaboran con los quehaceres en casa.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

Gráfica 9. Alumnos que colaboran con los quehaceres en el hogar.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

En los gráficos anteriores, se observa que actualmente la mayoría de las tareas en casa siguen siendo realizadas por las adolescentes, esto coincide con los resultados más recientes de la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo (ENUT) del INEGI realizada en el año 2019, la cual muestra que el trabajo no remunerado dentro de los hogares lo continúan realizando en su mayoría las mujeres, cifra que representa un 66.6 % en comparación con el trabajo que realizan los hombres dentro de los mismos con un porcentaje del 27.9 %, lo anterior solo muestra la gran brecha de desigualdad que sigue imperando dentro del hogar. Por ello, es necesario contemplar que desde la familia se pueden ir cambiando este tipo de situaciones, pues, con la participación equitativa de todas y todos los integrantes se trabaja para un cambio transversal en beneficio de las mujeres.

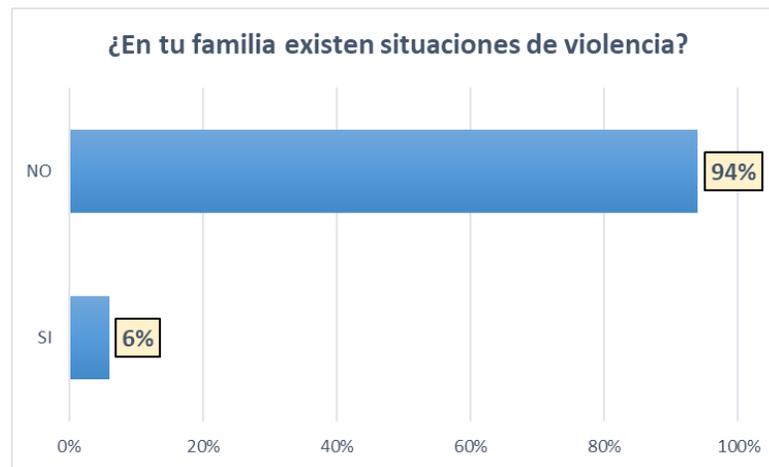
Respecto a las situaciones de violencia en las familias del alumnado, el 6% respondió de forma afirmativa, al cuestionar qué tipos de violencia se desarrollan en

sus entornos familiares, las respuestas que se obtuvieron muestran que, por lo general, la *violencia psicológica* es la que se manifiesta con mayor frecuencia: “*Les parecen graciosas mis maneras de pensar y actuar y hacen chistes al respecto*” (C24. EM). Otro testimonio expresa “*En la casa de mi abuelita, todos tienen pensamientos machistas*” (C8. EM). “*Pues solo hay violencia psicológica*” (C18. EM). “*Hay insultos hirientes entre todos*” (C96. EM).

La *violencia psicológica* muestra que, mediante el uso de críticas constantes, burlas sobre su aspecto o sus preferencias, ignorar, aislar, solo por mencionar algunas, son actitudes que hacen sentir de menor valor a la y el adolescente afectando su salud emocional. Desde la posición de Torres (2001) “el poder y las jerarquías sociales que se reproducen en el interior de la familia implican, sin duda alguna, relaciones de desigualdad: posiciones asimétricas donde alguien manda y alguien obedece, alguien decide y ordena, y alguien acepta sin mayores cuestionamientos” (p. 73).

Los NNA dentro de los hogares son propensos a sufrir diversas formas de maltrato, tanto físico, psicológico y sexual, todo ello, como resultado de los vínculos de desigualdad en relación con las y los adultos “cuando más tradicional sea la familia, más notoria será la desigualdad y mayores probabilidades habrá de que cualquier conflicto desencadene una situación de violencia” (Torres, 2001, p. 74).

Gráfica 10. Situaciones de violencia en las familias del estudiantado.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

Por otro lado, la gráfica número 10 refiere que el 94 % de los y las participantes respondió que en su familia no existen situaciones de violencia, en la opinión de Torres (2001), son pocos los NNA que hablan sobre situaciones de violencia que sufren dentro de sus hogares, “para los infantes es muy difícil verbalizarlos, porque en su malestar confluyen el miedo, la vergüenza y la culpa”, por el simple hecho de que lo vean como algo cotidiano. Además, existe la posibilidad que los y las adolescentes desconozcan las verdaderas características de las diversas modalidades de la violencia, pues la naturalización dentro de los hogares ya es una forma normal de vivir. Por eso, siempre se debe tener presente “la relación de autoridad y jerarquía que existe entre el agresor y la víctima” (p. 76).

Lo importante a destacar, es que la familia siempre va a desempeñar un papel primordial en la formación de los y las estudiantes, el éxito y la mejora en el desempeño académico del alumnado será más efectivo si es acompañado por su

respectiva familia (Bolívar, 2006). Por consecuencia, padres, madres, tutores y tutoras de familia:

Debieran ser la primera instancia para que los y las educandas no padecieran o ejercieran violencia. Esto es, como socializadores y socializadoras primarias, los papás y las mamás son la primera institución que deben incidir en la formación de sus hijos e hijas (Gutiérrez *et al.*, 2018, p. 281).

Por eso, la familia es un factor determinante para la formación en valores de los y las adolescentes, de ello dependerá la personalidad que cada alumna y alumno desarrolle en la escuela.

Otra institución esencial en la formación de los y las adolescentes es la escuela, la cual, representa “la primera institución formal en la que niños y adolescentes forman parte” (Povedano, 2014, p. 45). La escuela ocupa un papel fundamental en el proceso de socialización de las conductas, actitudes y roles de género. La escuela que socialmente necesitamos no solo debe educar cuando el estudiantado se encuentra dentro de ella, sino también debe contribuir a formar al alumnado cuando se encuentre fuera de la misma; sin embargo, “ni la escuela es el único contexto de educación ni sus profesores y profesoras los únicos agentes” (Bolívar, 2006, p. 120).

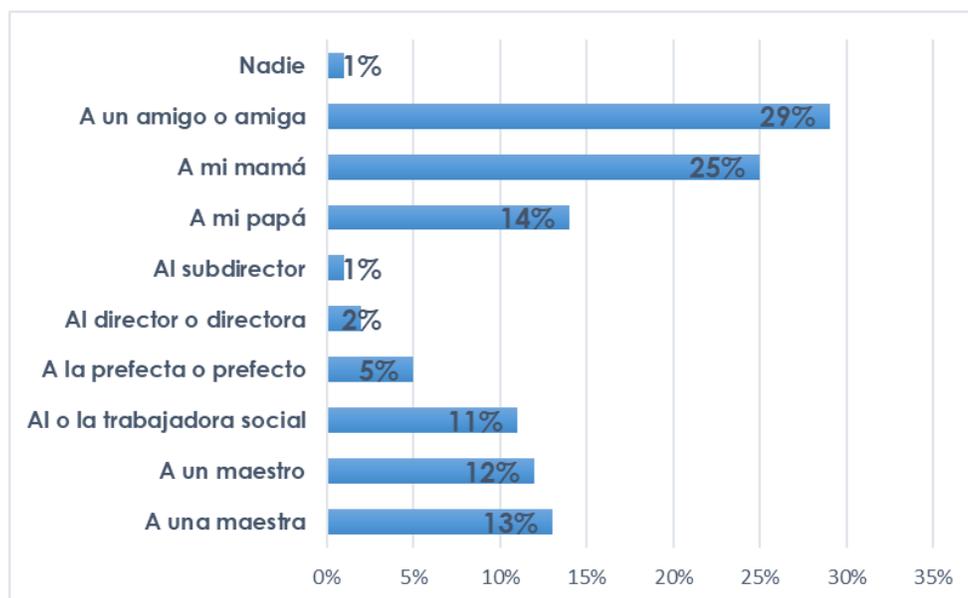
Ante las nuevas maneras de socializar, la acción de educar debe establecer nuevos papeles formativos, por ello, siempre debe buscar la colaboración de las familias y la sociedad en general. Anteriormente, estaba clara la división de funciones, “la escuela enseña, la familia educa, hoy la escuela está acumulando ambas funciones y –en determinados contextos- está obligada a asumir la formación en aspectos de socialización primaria” (Bolívar, 2006, p. 121).

La importancia de la institución educativa estriba en que es un importante agente socializador de la persona, es en ella donde los y las adolescentes “se integran en nuevos grupos sociales (grupos de iguales o grupos de pares) y experimentan nuevas relaciones con adultos” (Povedano, 2014, p. 45). De acuerdo a Povedano (2014), el aula es considerada como un “sistema social” en el que cada estudiante desempeña un rol, además, existen tres claves determinantes en el clima social dentro del aula: “implicación, relaciones entre compañeros y relación alumno profesor” (p. 45).

Respecto a la violencia de género dentro de la escuela, el gran desafío es visibilizarla, identificarla y solucionarla, pues, es un fenómeno existente en todos los niveles educativos, porque la violencia de género que se vive dentro de los planteles educativos solo es una proyección de lo que se vive en la sociedad. Por eso, la comunidad escolar tiene el gran reto de elaborar acciones que busquen la prevención y erradicación pues, la violencia de género continúa siendo un obstáculo para lograr la igualdad (Ramírez, 2015).

En el entorno escolar, convergen distintas figuras de autoridad que deben ser elementos de confianza para el alumnado, y con ello, en las situaciones de violencia pueden ser personas clave para acompañar en la denuncia. En cuanto al grado de confianza que generan las autoridades educativas y el colectivo docente en el alumnado tenemos los siguientes resultados:

Gráfica 11. Nivel de confianza de alumnado.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Anexo D.

En relación a la gráfica número 11, en la primera posición el alumnado prefiere contarle sus problemas de violencia a un amigo o amiga el porcentaje que representa dicha situación es el 29 %. En segundo lugar, el 25 % a su mamá y, en tercer lugar, el 14% prefiere confiar en su papá, antes de acudir a la autoridad o algún integrante del colectivo docente. Por esta razón, en el ámbito educativo:

Quien preside los destinos de la educación en nuestro país, el Secretario de Educación, hasta el director o directora en cualquier escuela de México, deben tener conocimiento y sensibilidad sobre lo que es la violencia escolar, no sólo para conceptualizarla, ubicarla, detectarla, incidir en medidas de prevención, etc., sino para hacer algo al respecto cuando se presente y, sobre todo, incidir en las personas subalternas que tiene a cargo para que se actúe de acuerdo a lo que corresponde o marca la normatividad (Gutiérrez *et al.*, 2018, p. 278).

En contraparte, el alumnado participante declaró que la institución educativa les brinda ocasionalmente algunos cursos con temas que ayuden en la prevención de la violencia escolar, lo cual, ha resultado deficiente pues como ya se ha leído las

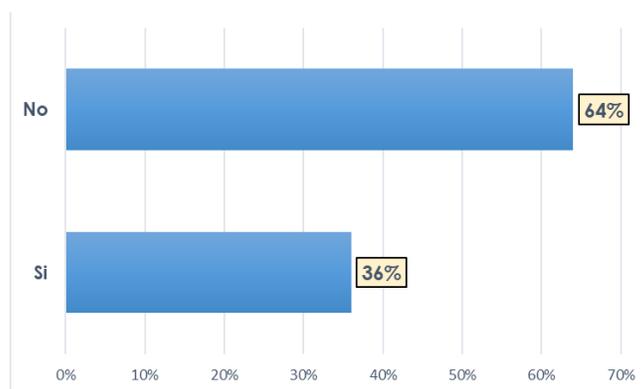
expresiones de violencia continúan presente dentro de las y los integrantes de la comunidad escolar.

Además, resulta importante agregar. que el estudiantado considera que necesitan acceder en su entorno escolar a talleres, cursos, conferencias, etc., con temática de igualdad, equidad y perspectiva de género, por ello, en el formulario aplicado se les propuso agregar sugerencias para lograr mejorar el ambiente escolar, a lo cual, algunas respuestas fueron las siguientes: *“Tener charlas de equidad de género con alumnos”* *“Crear talleres en contra del machismo”* (C1.EH). *“Hacer conferencias o talleres que traten el tema de la igualdad de género”* (C21.EM). *“Elaborar talleres para crear conciencia entre igualdad de ambos géneros y personas con diferentes gustos, crear platicas contra la violencia y cómo salir de esta”* (C27.EM). *“Conferencias sobre la violencia, la desigualdad, el feminismo y módulos para apoyar a quien sufra algún tipo de violencia”* (C80.EM).

Por consiguiente, autoridades educativas deben trabajar en la creación de contenidos eficaces que logren atiendan la violencia dentro de las escuelas, y con ello, se logre crear ambientes libres de agresiones. Por último, se les preguntó a los alumnos y alumnas su conocimiento respecto a la conmemoración que se realiza el 25 de noviembre “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”²⁰ la respuesta a dicho planteamiento fue el siguiente:

²⁰ 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, dicha conmemoración se realiza en memoria de tres hermanas dominicanas que fueron brutalmente asesinadas por su activismo político en oposición al gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Esta fecha fue elegida por el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia en el año de 1981, para recordar sus vidas y promover a nivel mundial, la prevención de la violencia de género (ONU, 2020).

Gráfica 12. Conocimiento del alumnado sobre la conmemoración del 25 de noviembre.



Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo D.

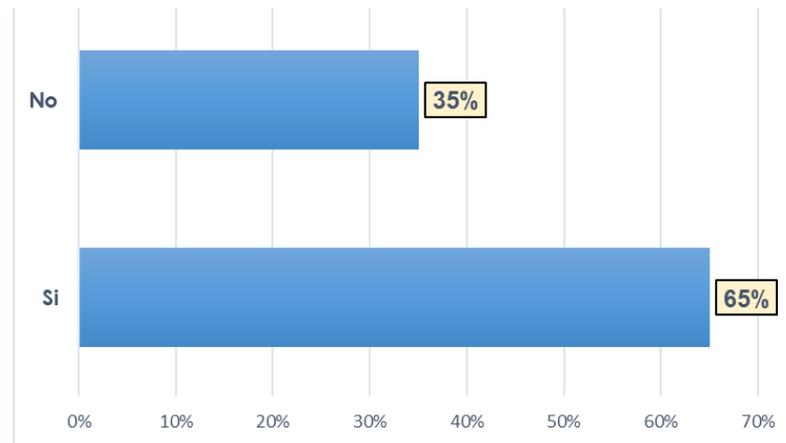
La gráfica número 12, muestra que un 64% del alumnado desconoce lo que se conmemora la fecha anteriormente mencionada, por ello, resulta necesario inculcar en NNA, la importancia de toda conmemoración en favor de mejorar la calidad de vida de las mujeres. Otro factor determinante en la socialización de género de los y las adolescentes es la comunidad, en ella encuentran espacios de integración, así como, actividades comunes, grupos de juegos, deportes, etc., resulta importante mencionar que:

La integración y la participación de los adolescentes en la comunidad podrían facilitar el proceso de socialización y un adecuado ajuste psicosocial [...] la implicación en actividades de la comunidad relacionadas con conductas, estereotipos y actitudes típicas de género contribuye al desarrollo de diferencias de género en valores, preferencias, habilidades y expectativas en los niños y adolescentes (Povedano, 2014, p. 53).

Como expresa Torres (2001), “Toda sociedad asigna determinadas funciones a sus integrantes, que no sólo marcan diferencias, sino que además definen relaciones de poder, jerarquías y desigualdades” (pág. 72). Por eso, la comunidad tiene una amplia responsabilidad para salvaguardar la integridad y seguridad de NNA, dentro

del instrumento aplicado a las educandas y educandos se les planteo la pregunta ¿Te has sentido inseguro o insegura cuando caminas solo o sola por la calle?, los resultados fueron los que a continuación se exponen.

Gráfica 13. Nivel de seguridad del estudiantado en la calle.



Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo D.

Según la información de la gráfica número 13, el 65% del alumnado participante declaró sentirse inseguro o insegura en la calle, al cuestionar ¿Qué es lo que te causa temor en la calle?, algunos de los comentarios respecto al tema fueron: *“Tengo miedo que me agarren alguna parte de mi cuerpo ya sea en el camión y en la calle que lleguen por atrás”* (C3. EM). *“Cuando camino sola, tengo miedo de que me secuestren, tengo miedo que me digan cosas o que me pase algo malo”* (C16.EM). *“Me han chiflado e incluso han tocado mi cuerpo de manera indebida en varias ocasiones cuando salí, temo que me vuelva a pasar o que me pueda pasar algo peor”* (C24.EM). Por último:

“Me da mucho miedo caminar sola en la calle y más por las noches le tengo miedo a que abusen de mí sexualmente, o me droguen y me desaparezcan para no ver más a mi familia simplemente le tengo miedo a los hombres que veo en la calle” (C76.EM).

Así como se observa, son las estudiantes quienes expresan sentir mayor inseguridad en la calle, su temor es ser hostigadas y/o acosadas, sufrir agresiones sexuales y en situaciones extremas ser secuestradas, asesinadas o desaparecidas. En lo que respecta a los alumnos, su mayor temor es ser víctima de robo o alguna agresión física, lo anterior se observa en los siguientes puntos de vista: *“Que alguna persona armada me asalte” (C112.EH).* *“Que los perros de la calle me puedan morder” (C70.EH).* *“Que me asalten o que me golpeen” (C94.EH).*

Garantizar seguridad en todos los ámbitos de los NNA es responsabilidad de toda sociedad, contrarrestar las diversas violencias que enfrentan día a día debe ser tema prioritario, se requieren de acciones de inclusión que las y los protejan para garantizar su dignidad e integridad. en consecuencia, es primordial reconocer que la familia, la escuela y la comunidad, desempeñan un papel fundamental “en la transmisión de valores, hábitos y costumbres relacionados con los géneros, con en la posibilidad de gestionar y promover cambios que propicien construcciones identitarias mucho más saludables, así como relaciones más justas y equitativas” (Rocha, 2017, p. 71).

Por lo tanto, es urgente y necesario el trabajo conjunto de todos y todas las personas responsables en la formación de NNA, pues, al garantizar una educación de respeto basada en la cultura de la paz se podrá lograr prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia tanto dentro como fuera de las instituciones educativas.

CONCLUSIONES

Este proyecto, ha tenido como objetivo mostrar las diversas manifestaciones que la violencia por razón de género presenta dentro de los contextos escolares, en específico en educación secundaria. La violencia de género es un problema latente en nuestra sociedad y, por ello, surgió la inquietud de investigarla desde las y los adolescentes que cursan esta etapa de educación básica. Por consiguiente, el desarrollo de este proyecto permitió realizar las siguientes reflexiones: el concepto de violencia de género continúa siendo comúnmente relacionado con las agresiones hacia las mujeres, cuando en realidad, los hombres (aunque en menor medida) también pueden ser víctimas de la misma.

Conforme a las y los autores consultados, es acertado que, desde el nacimiento, cada persona ha sido sometida a un proceso de socialización, en el cual, ha adquirido normas, roles, valores, creencias, etc., es decir, conductas que deberán seguir de acuerdo al espacio en el que se desarrolla (familia, escuela, comunidad, entre otros), por ello, los y las adolescentes que cursan la educación secundaria continúan repitiendo roles y estereotipos basados en el género, y, como consecuencia, el género resulta ser un hecho social marcado por el acontecimiento de nacer hombre o mujer.

Conforme a las cifras analizadas, la violencia hacia las mujeres en México continúa en aumento, 11 mujeres y niñas son asesinadas brutalmente cada día, son datos que alarman y preocupan, sobre todo, porque dichas agresiones son perpetradas generalmente por personas cercanas y/o de confianza de las víctimas, además, cabe resaltar que, aunque existen leyes y reglamentos tanto

internacionales, nacionales y locales, estos no han sido suficientes para prevenir esta situación.

En lo que respecta a las instituciones educativas, estas no están exentas de sufrir diversas violencias dentro de sus instalaciones, como ya se ha establecido, México continúa ocupando el primero lugar a nivel mundial en situaciones de violencia escolar en su alumnado, situación que advierte que los referentes normativos que existen en la actualidad a nivel nacional y estatal no han sido suficientes para prevenir las agresiones en los espacios educativos.

Un dato relevante, es que la violencia escolar en sus diversas modalidades sigue siendo una situación que carece del conocimiento real por parte de las autoridades educativas y de la comunidad escolar, prueba de ello, son las leyes y reglamentos que se han expedido en cada estado, sin embargo, no han sido suficientes ni eficaces para lograr su erradicación. Con el conocimiento y aplicación de dichos referentes normativos, se estaría trabajando en la prevención, sensibilización y erradicación de toda expresión de violencia dentro de las escuelas.

Además, la escuela continúa siendo un espacio de poder, donde la violencia de género es naturalizada e incluso invisible para la mayoría, siendo una problemática diaria que tiene impacto en toda la comunidad escolar. La escuela, como ya es sabido, no solo es un lugar para adquirir habilidades académicas, sino, resulta ser un factor fundamental para la formación de los y las adolescentes. Por eso, el gran reto es lograr visibilizar la violencia de género (y cualquier expresión de violencia) que se produce dentro de sus instalaciones, con ello, al erradicarla, se lograría garantizar el derecho a una vida libre de violencia para NNA.

Cabe destacar, que las agresiones al interior de las escuelas solo son un reflejo de los prejuicios, roles y estereotipos de género, que aún se encuentran normalizados, lo anterior, como resultado del proceso de socialización en género al que ha sido sometido cada persona desde su nacimiento. De igual forma, el uso del espacio dentro del contexto escolar también desempeña un papel fundamental en el desarrollo del alumnado, por ejemplo, las áreas deportivas juegan un papel en los roles de poder, dependiendo de quién los use; en esta investigación se concluye que las canchas son pensadas solo para uso exclusivo de los estudiantes excluyendo así a las alumnas. Además, el aula, resulta ser otro espacio de poder, pues, se ha convertido en un lugar donde las dinámicas de desigualdad siguen presentes, por ser el o la docente la figura de autoridad.

Desde la perspectiva del colectivo docente participante, en las manifestaciones de la violencia entre el estudiantado se encuentra la violencia psicológica como la expresión que más se presenta; dicha agresión es percibida como una forma de relacionarse, por lo que se “normaliza” y no se advierte que, al agredirse los y las alumnas están reforzando una posición de poder.

De este modo, el colectivo docente considera que la violencia dentro de la escuela, solo es un reflejo de la fractura familiar y social que cada alumno y alumna vive en cada entorno donde se desenvuelve, lo cual, resulta cierto, pues cada estudiante al acudir a la escuela lleva consigo, roles, estereotipos y conductas que ha aprendido a lo largo de su crecimiento y durante la convivencia diaria con familia y demás integrantes de su entorno, entonces, en la escuela reproduce lo aprendido, y si lo que aprendió fue a relacionarse con agresiones, golpes, gritos, etc., eso será lo

que manifestará en la institución educativa, puesto que, ya es normal el socializar de esa manera.

El profesorado ha encontrado en los medios digitales una manera de comunicarse con los padres, madres, tutores y tutoras de familia, con el propósito de reforzar el apoyo académico hacia los y las alumnas. De igual forma, dentro de sus contenidos académicos buscan implementar temas que fomenten el respeto, la igualdad, la sana convivencia, etc., con el objetivo de mejorar el ambiente escolar.

Cabe resaltar, que, según los resultados de esta investigación, los y las docentes también han sido víctima de violencia de género en su modalidad de violencia institucional por parte de alguna autoridad educativa, dicha situación demuestra, que ni el profesorado como figura de autoridad queda exento de sufrir algún tipo de agresión dentro de su entorno laboral, además, es necesario mencionar, que si el colectivo docente desarrolla su profesión en ambientes hostiles y violentos, también afectará su trabajo frente a grupo, lo cual, puede ser un factor determinante que influya en la formación de los educandos y educandas.

En lo que respecta al alumnado, la violencia psicológica es la expresión que en su mayoría se presenta en la convivencia diaria, dicha expresión solo es prueba de la relación de poder que cada estudiante impone ante los y las demás, las agresiones físicas y el daño a las pertenencias del alumnado también son manifestaciones de violencia presentes entre el alumnado. Lo anterior da cuenta que, las diversas manifestaciones de agresión que se desarrollan entre el estudiantado, son reflejo de la presencia de roles y estereotipos de género que continúan presentes en su personalidad, conductas que han sido adquiridas por sus relaciones personales y por los espacios en los que han crecido.

Según los resultados del cuestionario aplicado a las y los adolescentes, hay docentes que ejercen la violencia machista mediante comentarios sexistas y discriminatorias hacia las alumnas, dichas situaciones exponen la necesidad de una reeducación con perspectiva de género para todas y todos los integrantes del colectivo docente para lograr ambientes de paz dentro de las aulas, y con ello, el salón de clase sea un lugar equitativo e igualitario.

De acuerdo a las y los autores analizados, la etapa de educación secundaria es vital en el desarrollo de los y las adolescentes, por ello, es importante que su educación sea realizada con perspectiva de género, teniendo acceso a contenidos relacionados con: la igualdad, equidad, nuevas masculinidades, derechos humanos, etc., cada adolescente viviría siendo un agente fundamental en la prevención de cualquier expresión de violencia desde el entorno en el que se desenvuelva.

Es importante mencionar que, el alumnado participante manifestó como sugerencia que las autoridades educativas, les deberían brindar talleres, cursos, conferencias, etc., con temáticas que les abonen a mejorar sus relaciones de convivencia en la escuela, familia y comunidad. De lograrse lo anterior, se estaría trabajando para construir una sociedad libre de roles y estereotipos de género, porque se estaría incidiendo en la construcción de una educación distinta.

En lo que respecta a la dirección de la institución educativa, se investigó que en ocasiones brinda a su alumnado conferencias con temática de prevención de la violencia escolar, la cuales, no han resultado suficientes, pues las agresiones continúan presentes en los y las integrantes de su comunidad conforme a los resultados de este trabajo.

En otro orden, la familia continúa reproduciendo los roles de género desfavoreciendo a las adolescentes, pues son ellas quienes continúan contribuyendo a realizar las tareas dentro del hogar, reforzando los roles de género. Por ello, es necesario que la familia como agente fundamental en la formación de los y las adolescentes, se involucre responsablemente en cambiar la educación estereotipada desde casa y genere nuevas formas de educar a los y las hijas, una educación equitativa, lejos de la discriminación y la desvalorización.

En resumen, el género sigue representando un concepto vital en la manera de relacionarse de todas y todos los integrantes de la comunidad escolar. Por eso, se debe tener claro que cualquier manifestación de violencia dentro de la escuela afectará el desarrollo físico, emocional y académico de las y los involucrados.

En relación a la hipótesis de este proyecto, se planteó la siguiente: la violencia de género está presente desde el nacimiento, se crece y convive con roles y estereotipos de género establecidos por los entornos en los que se desarrolla cada persona, es por eso, que en la adolescencia se continúan presentando manifestaciones en sus diversas modalidades, como: agresiones físicas, psicológicas, sexuales, patrimoniales, entre otras. Estas conductas, diariamente son comunes en el entorno escolar, son señales claras de las estructuras de poder que continúan activas en la sociedad, generando consecuencias que obstaculizan el desarrollo personal, social, emocional y académico de cada víctima. Por consiguiente, es preciso que la familia, escuela y comunidad como agentes formadores de los y las adolescentes realicen un trabajo conjunto para lograr la prevención y erradicación de cualquier violencia dentro de las instituciones educativas.

Por lo anterior, la hipótesis queda confirmada, pues el estudiantado en la etapa de educación secundaria continúa presentando expresiones que perjudican a sus compañeras y compañeros, así como conductas que reflejan los roles y estereotipos de género con los que han sido socialmente educados y educadas desde su nacimiento. Además, la familia, escuela y comunidad, siguen siendo agentes fundamentales para la formación de NNA.

En lo que respecta al objetivo general, este se ha conseguido, pues, se pudo identificar las diversas manifestaciones y consecuencias que la violencia de género produce en los y las adolescentes que cursan la educación secundaria. Por lo tanto, los objetivos específicos también fueron confirmados, en primero lugar se logró abordar una breve conceptualización del término violencia de género, así como, sus características y consecuencias, en segundo lugar: se analizaron los distintos referentes normativos y jurídicos que brindan protección al estudiantado en entornos escolares violentos en México y el estado de Zacatecas, finalmente, en el tercer objetivo: se logró procesar los resultados de la información recabada, y así, conocer las diversas manifestaciones y consecuencias que la violencia de género presenta en el estudiantado de educación secundaria.

En cuanto a la metodología empleada, esta fue limitada, pues derivado del cierre de los planteles educativos no fue posible llevar a cabo las entrevistas directas a los alumnos y alumnas de plantel, así como, al personal que labora en el área de trabajo social, sin duda, hubiese sido gratificante conocer las experiencias y situaciones que viven o han vivido en el día a día de su jornada escolar, información que hubiera sido primordial para continuar enriqueciendo esta investigación. Por lo tanto, queda pendiente para futuras investigaciones lograr realizar más indagación

en campo, entrevistas directas a las y los alumnos, para lograr conocer y entender las dinámicas de convivencia dentro de la escuela.

Los y las adolescentes son figuras clave para las futuras generaciones, por ello, es de vital importancia que se les eduque en ambientes equitativos y libres de discriminación para lograr más relaciones igualitarias, y con ello, se logre erradicar los estereotipos y roles que cada estudiante ha aprendido desde su nacimiento. Por eso, la familia, la escuela y la comunidad tienen tareas importantes por realizar para mejorar la situación que se vive actualmente en nuestro país.

En consecuencia, la violencia de género sigue siendo normalizada en los entornos escolares, no solo se desarrolla entre el estudiantado, también existen las agresiones verbales por parte de integrantes del colectivo docente hacia el alumnado, como el lenguaje sexista; son conductas que se encuentran demasiado arraigadas y normalizadas, por lo tanto, es necesario la formación equitativa para autoridades educativas, profesorado y demás actores de la comunidad escolar.

Los datos relevantes que se destacan de esta investigación, sin duda, ayudarán a futuros proyectos para lograr visibilizar las conductas agresivas basadas en el género en los y las adolescentes. Además, es destacable que, según la opinión del alumnado, es necesario se les imparta una materia que aborde en específico temas sobre las diversas manifestaciones que tiene la violencia y sus formas de prevenirla, sugieren que se realicen con mayor frecuencia cursos o conferencias para sensibilizar a toda la comunidad sobre las consecuencias que tienen las agresiones en cada víctima, agresor, agresora, testiga y testigo.

Lo anterior, como prueba de que las diversas manifestaciones de la violencia dentro del plantel educativo están presentes pues, el alumnado reconoce la

necesidad de educarse en temas de prevención, igualdad, equidad, entre otros. Por ello, es prioridad que todas y todos los integrantes de la comunidad escolar conozcan el contenido y la correcta aplicación de todo ordenamiento jurídico enfocado en materia de violencia escolar, así como la participación activa en las necesidades que cada escuela requiera.

Para finalizar, la sociedad también debe adquirir responsabilidad social, trabajando en la creación de espacios públicos seguros para NNA, ya que, de acuerdo a los resultados de esta investigación las y los adolescentes no se sienten seguros ni seguras en las calles, transcurren su camino a casa con miedo y esa sensación de no regresar nunca con su familia. Además, se necesita compromiso social y ético de cada persona, para lograr cambiar nuestra realidad, puesto que, es terrible continuar viendo las noticias sobre los feminicidios en México, la normalización de dicha situación, aunado con la falta de empatía de las autoridades correspondientes nos está costando vidas día con día.

REFERENCIAS

- Almanza, M. (2016). *Bullying en secundaria*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Alvarado, S. (7 de octubre de 2019). *Aumenta violencia en las escuelas, advierte CDHEZ*. Imagen. Recuperado de: <https://imagenzac.com.mx/capital/aumenta-violencia-en-las-escuelas-advierte-cdhez/>
- Ayala, M (2015). Violencia Escolar: Un problema complejo. *Revista Ra Ximhai*. Vol. 11, Núm. 4, pp. 492-503. Recuperado el 10 de abril de 2020 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46142596036>
- Barragán, F., (2006). Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour. *Otras Miradas*. Vol. 6, Núm. 1, pp. 31-35.
- Biografías Críticas Opusvida (2019). Johan Galtung. Recuperado 4 de octubre de 2019 de: <https://www.opusvida.com/johan-galtung/>
- Bisquert, M., Giménez, C., Gil, M., Martínez, N. & Gil-Llario, M. (2019), Mitos del amor romántico y autoestima en adolescentes. *Revista INFAD de Psicología*. Vol. 1, Núm. 4, pp. 597-518. DOI: <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/1633>
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*. España: Universidad de Granada. Núm. 339, pp. 119-146. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de https://www.researchgate.net/publication/28119472_Familia_y_escuela_dos_mundos_llamados_a_trabajar_en_comun
- Bringiotti, M., Paggi, P., Molina, M. & Viar, J. (2015). *Violencias en la escuela. Nuevos problemas diferentes intervenciones*. Argentina: Editorial Paidós.
- Bullying Sin Fronteras (2021). *Bullying México: Estadísticas 2020/2021*. Consultado en: <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/03/bullying-mexico-estadisticas-2017.html>
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) (2016). *Cartilla Violencia de género en las escuelas: caminos para su prevención y superación*. Recuperado el 17 de marzo de 2020 de: http://www.ungei.org/clade_cartilhagenero_2016.pdf,
- Carrasco, M., & Carro, A. (2018). *Educación, violencia y género: una mirada a la experiencia desde la convivencia en las escuelas*. México: Editorial Gedisa.

- Cerros, M. & Vives, M. (2019). Prevalencia de los mitos del amor romántico en jóvenes. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 14, Núm. 2, pp, 343-371. DOI: DOI: 10.14198/OBETS2019.14.2.03
- Cobo, P. & Tello, R. (2014). *Bullying en México: Conducta violenta en niños y adolescentes*. (2 ed). México: Editorial Quazar.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2011). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica*: Recuperado el 19 de septiembre de 2019 de : <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MESOAMERICA%202011%20ESP%20FINAL.pdf>
- Corsi, J. (1994). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. México: Paidós. Recuperado el 2 de septiembre de 2019 de: https://catedraunescodh.unam.mx//catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf
- Cuervo, A., Mora, C., & García, R. (2013). *Análisis de la Reforma Educativa en la Educación Secundaria en México e implicaciones del nuevo plan de estudios en la materia de Ciencias II*. Instituto Politécnico Nacional. México. Recuperado el 26 de agosto de 2020 de: https://repositoriodigitm/123456789/10733/1/LAJPE_203b%2520Alfonso_preprint_f.pdf
- Del Tronco, J. (2013). *La violencia en las escuelas secundarias de México: Una exploración de sus dimensiones*. México. FLACSO. Recuperado EL 9 de octubre de 2020 de: https://www.researchgate.net/publication/266001138_La_violencia_en_las_escuelas_secundarias_de_Mexico_Una_exploracion_de_sus_dimensiones
- Delgado, G. (2017). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: IISUE Educación.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2007). Decreto por la que se expide a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) Cámara de Diputados. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2011). Decreto por el que se expide la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Presidencia de la República. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014). Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). Decreto por la que se expide la Ley General de Educación: Presidencia de la República. México.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021). Decreto por la que se expide a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) Cámara de Diputados. México.

Durán, L. (2019, marzo, 21), *Violencia de género*. Recuperado el de: <https://coparmex.org.mx/violencia-de-genero/>

Eu-Lac Foundation. (2019). Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). Consultado en: <https://intranet.eulacfoundation.org/es/mapeo/campa%C3%B1a-latinoamericana-por-el-derecho-la-educaci%C3%B3n-clade>

Fierro, M. & Tapia, G. (2013). Convivencia escolar: Un tema emergente de investigación educativa en México. En Furlan, A. & Spitzer, T., *En Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, pp. 71-113. México: ANUIES-COMIE.

Gallardo, J., & Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, Vol. 26, Año XII, pp. 31-39. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/335129232_Educar_en_igualdad_prevencion_de_la_violencia_de_genero_en_la_adolescencia

Gallegos, L., Acosta, J., Villalobos, Y., López, A. & Giraldo, A. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. *Revista de Investigaciones UCM*, 16(28), 116-125.

Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. *Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, 5, 1-29. Recuperado 10 de septiembre de 2019 de: <https://www.ersilias.com/wp-content/uploads/2018/11/Violencia-guerra-y-su-impacto-Johan-Galtung.pdf>

Gobierno de México. (2021). *Todo sobre el COVID-19*. Consultado en: <https://coronavirus.gob.mx/>

Gómez, A., Zurita, U. & López, S. (2013). *La violencia escolar en México*. México: Ediciones Cal y Arena.

González, R. (2011). *La violencia escolar. Una historia del presente*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

- Gutiérrez, N. (2021a). La idea del amor romántico en las mujeres y su incidencia en la violencia de género. Hacia nuevas y necesarias posibilidades educativas. *IV Coloquio de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género*. Zacatecas, México.
- Gutiérrez, N. (2021b). Violencia contra las mujeres en Zacatecas: un análisis sobre la implementación de la Declaratoria de Alerta de Género, 2016-2019. México (en prensa).
- Gutiérrez, N., Rodríguez, J. & Román, A. (2018). Violencia en los contextos escolares: una reflexión necesaria para la calidad educativa. En *La obra perdurable de Marx: a 200 años de su natalicio*. México: UAZ.
- Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) (2015). La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos. Francia. Recuperado de: <http://www.ungei.org/resources/files/UNESCO-PP17-ES-v4.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Módulo sobre ciberacoso, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación en Hogares (ENDUTIH). México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2019), Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT), Recuperado el 14 de mayo de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2020). Glosario para la igualdad. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/storage/terminos_pdf/sexismo.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2018). *La educación obligatoria en México*. México.
- Lamas, M. (1996). *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. México: Porrúa.
- Loyo, E. (2010). *La educación del pueblo: Un nuevo ciclo escolar*. En Historia Mínima de la Educación en México. México: El Colegio de México.

- Lozano-Verduzco, I. (2017). Trabajando para reeducar a los varones: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género. En Delgado, G. *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: IISUE Educación.
- Martínez, B., Musitu, G. & Buelga, S. (2016). Violencia entre iguales en la adolescencia: el contexto escolar y las nuevas tecnologías. En: Vera, J. (Coord.), *La violencia escolar en México. Temáticas y perspectivas de abordaje*, (pp. 15-38). México: Clave editorial.
- Martínez, D. (2012). *Práctica docente con equidad de género*. Una guía de trabajo. México: Amaya Ediciones.
- Mingo, A., & Moreno, H. (2014). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*. IISUE-UNAM. Vol. XXXVII, Núm. 148, pp. 138-155.
- Nogareda, S. (1998). *Fisiología del estrés*. Recuperado de: https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp_355.pdf/d0c209e9-026e-4d85-8faf-5a9fcea97276i, fecha de consulta (26 de febrero de 2020).
- Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. México: INMUJERES.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable*. Recuperado 15 de octubre de 2019 de: <http://www.onu.org.mx/la-violencia-contra-las-mujeres-no-es-normal-ni-tolerable/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Consultado en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1979). Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Consultado en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/CEDAW2/index2b9e.html?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Consultado en: <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2019). Orientaciones Internacionales para Abordar la Violencia de Género en el Ámbito Escolar. EUA. Recuperado de: <https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2019/09/Orientaciones-internacionales-Violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-%C3%A1mbito-escolar.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009). Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México. México. Recuperado de: <https://healtheducationresources.unesco.org/library/documents/informe-nacional-sobre-violencia-de-genero-en-la-educacion-basica-en-mexico>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México*. Consultado en: <https://healtheducationresources.unesco.org/library/documents/informe-nacional-sobre-violencia-de-genero-en-la-educacion-basica-en-mexico>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003) Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=3BC071759213E9E8F377AE1F73C47542?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020). *Desarrollo en la adolescencia*. Recuperado de: https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20adolescencia,10%20y%20los%2019%20a%C3%B1os. Fecha de consulta: 25 de enero de 2021.
- Parga, L. (2014). Violencia de género y escuela secundaria: configuraciones discursivas del profesorado. En *Violencia de género, juventud y escuelas en México*. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Peña, W. (2009). La violencia simbólica: Como reproducción biopolítica del poder. *Bioética*. Vol. 9, Núm. 2, pp. 62-75. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Pereda, A. (2009). *La violencia de género en la escuela secundaria en México. Estudio de caso*. Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz, México.
- Periódico Digital Clarín (2019). El antecedente del psicólogo de Palermo, Jorge Corsi, el especialista en violencia familiar. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/jorge-corsi-especialista-violencia-familiar-integro-red-pedofilos_0_a5ykRi7vB.html

Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas (POE) (2014). Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas. México.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas (POG) (2009). Decreto por el que se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas. México.

Povedano, A. (2014). *Violencia de género en la adolescencia*. España: IC.

Prieto, M. (2005). Violencia Escolar y Vida Cotidiana en la Escuela Secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol.10, Núm. 27, pp. 1005-1026. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v10n27/1405-6666-rmie-10-27-1005.pdf>

Quintero, M., Velázquez, E., & Padilla, S. (2018). *De la violencia de género a la educación de la equidad social*. México: Universidad Autónoma de Estado de México.

Ramírez, G. (2015). La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. *Trabajo Social UNAM*, (10), 43-58.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Consultado en: <https://www.rae.es/drae2001/apodo>

Red de Defensorías de Mujeres (2021). No a la violencia de género. Consultado el: 19 de junio de 2021. En: <https://www.derechoshumanosbc.org/sites/default/files/genero.pdf>

Redacción Animal Político, (2019). *Suman casi 3mil mujeres asesinadas en México en 2019; solo 726 se investigan como feminicidios*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/11/3-mil-mujeres-asesinadas-mexico-2019-ocnf/>

Rico, B. (2015). *Prevención de violencia de género en adolescentes*. (Tesis de Licenciatura). España: Universidad de la Rioja.

Rocha, T. (2017). La socialización del género. En Delgado, G., *En Construir caminos para la igualdad: educar sin violencia*, pp. 61-107. México: Editorial IISUE.

Ruiz, R., & Ayala, M. (2016). *Violencia de género en instituciones de educación. Ra Ximhai*. Vol. 12, Núm. 1, pp. 21-32. Recuperado el 20 de marzo de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>

Sánchez, L. (2020). *Violencia de género y feminicidios en México: los datos hablan*. Recuperado el 14 de marzo de: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/violencia-genero-y-feminicidios-en-mexico-los-datos-hablan>

Sandoval, M. (2005). La violencia escolar desde la teoría del riesgo y el cambio cultural. *Revista Investigaciones Centro de Estudios en Juventud*, pp. 1-16. Recuperado el 10 de agosto de 2021, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/ceju/20120913022818/violencia.pdf>

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) (2019). Protocolos del Estado de Zacatecas para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. México. Recuperado de: https://www.seduzac.gob.mx/convivenciaescolar/documentos/22012020_Prot_ASIAEM.pdf

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC) (2020). Sistema de Estadística (SCIE). México. Recuperado de: <https://www.seduzac.gob.mx/estadistica/scie/>

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2014). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. México. Recuperado de: http://www.csblasalle.edu.mx/docs/ProtocoloAtencionYPrevencionDeViolenciaSexual_2019.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). La Estructura del Sistema Educativo Mexicano. México. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf

Secretaría de las Mujeres (SEMUR) (2018), Violencias Contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas: diagnóstico cuantitativo. Recuperado el 18 de septiembre de 2019 de: <http://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/informes%20anuales/Diagn%C3%B3stico%20de%20Violencias%20en%20Zacatecas.pdf>

Soltero, D., & Zárate, P. (2010). Efectos de la violencia en la niñez y adolescencia en México: una mirada desde la psicotraumatología. En: *Violencia de género, juventud y escuelas en México*. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXII Legislatura.

Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. México: Paidós.

Valenzuela, S. (19 de diciembre de 2019). *¿Qué hacer con su adolescente en vacaciones?* Ecodiario Zacatecas. Recuperado de: <https://www.ecodiario.com.mx/que-hacer-con-su-adolescente-en-vacaciones/>

Villagrán, S. & Puente, L. (2015). Mobbing su afectación en la motivación y pertenencia laboral del docente universitario. *Digital Ciencia@UAQro*. Vol. 8, Núm. 1, pp. 1-11. https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v8-n1/2-4.pdf

ANEXOS

Anexo A. Oficio de solicitud de acceso a la escuela secundaria.



Zacatecas, Zac., a 26 de Enero del 2020.
Of. No. 004/UADS/MEDPD

MTRA. MANUELA CHÁIREZ CHÁVEZ
Directora de la Escuela Secundaria Técnica No. 73
"Marías Ramos Santos"
PRESENTE

Por este conducto, me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitarle su amable apoyo para que la Lic. Alma Rosa Ramos Álvarez, estudiante con número de matrícula 21200300 que cursa el 4° Semestre de la *Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente* de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", pueda tener acceso a la Institución que dignamente usted preside, en aras de aplicar unos instrumentos y recabar información para su tesina titulada: "La violencia de género en adolescentes de educación secundaria".

Cualquier inquietud sobre lo arriba expuesto estoy a sus órdenes y de antemano agradezco las finas atenciones que sirva dar a la presente y, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Norma Gutiérrez H.

Dra. Norma Gutiérrez Hernández
Responsable de la Maestría en Educación
y Desarrollo Profesional Docente

c.c.p. Archivo.

Vo. B. [Signature]
Manuela Cháirez Chávez
Directora

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.º 73
"MARÍAS RAMOS SANTOS"
CLAVE: 21200300
GUSTAVO A. GARCÍA

Anexo B. Cuestionario para personal docente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES VIOLENCIAS ESCOLARES QUE SE PRESENTAN EN ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ZACATECAS, CICLO ESCOLAR 2020-2021.

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 73 "MATÍAS RAMOS SANTOS"

CUESTIONARIO PARA PERSONAL DOCENTE

El objetivo del siguiente cuestionario es conocer información relevante respecto a las diversas violencias escolares que se pueden presentar durante la jornada escolar. La información proporcionada será solo de utilidad para desarrollar el presente trabajo de investigación, no se solicitará ningún dato personal de los y las participantes.

Materia (s) que imparte: _____

Sexo: M___ F___

Años de servicio: _____

Fecha de aplicación: _____

INSTRUCCIONES: Responda y/o señale la respuesta a cada una de las

I. Sobre la convivencia escolar

siguientes preguntas.

1. ¿Considera que las violencias escolares dentro de los centros educativos son un problema grave?

Sí _____ No _____

¿Por qué?

2. ¿Cómo definiría el clima de convivencia entre el estudiantado dentro del plantel?

Muy buena ____

Buena ____

Regular ____

Mala ____

¿Por qué? _____

3. ¿Cuenta su clase con algún reglamento que regule la convivencia?

Sí ____

No ____

Explique brevemente en qué consiste:

4. ¿Qué tipo de violencias escolares suelen ser las más frecuentes entre el estudiantado? (Puede señalar más de una opción).

Violencia física (golpes, empujones, patadas, jalones, etc.) ____

Violencia psicológica (insultos, amenazas, burlas, rechazo, aislamiento, etc.) ____

Violencia sexual (acoso, hostigamiento, tocamientos, etc.) ____

Robo de pertenencias: _____

Daño a las instalaciones del plantel (rayar paredes, maltratar bancas, etc.) ____

Daño a pertenencias del alumnado ____

Daño a pertenencias del docente ____

Otro: ____

Especifique:

5. ¿Usted invierte tiempo en abordar temas relacionados con las violencias escolares? Aproximadamente, ¿Cuánto?

Más de 20 minutos ____

De 10 a 20 minutos ____

Menos de 10 minutos ____

No tengo problemas de violencia ____

6. Cuando se presenta en clase algún problema de violencia escolar entre estudiantes ¿Cómo actúa habitualmente?

Sacando el al estudiante de la clase _____

Hablando de forma con involucrados _____

Apartándole del resto del grupo _____

Reportando la situación al área de trabajo social _____

Reportando la situación al área de prefectura _____

No tengo conflictos en mis clases _____

Otro: _____

Especifique:

7. ¿Qué actividades realiza en clase para fomentar la sana convivencia entre estudiantes y evitar las violencias escolares?

8. ¿Dónde considera que se da con mayor frecuencia las agresiones o conflictos entre estudiantes?

A la hora de entrada: _____

En clase: _____

Entre clase y clase: _____

En el receso: _____

En la biblioteca: _____

En los pasillos: _____

En los sanitarios: _____

En las áreas deportivas: _____

A la hora de salida: _____

En el comedor escolar: _____

En las áreas deportivas: _____

A la hora de salida: _____

Otro: _____

Especifique:

9. ¿Cómo define la relación de convivencia y comunicación existente entre el alumnado y las figuras docentes?

Muy buena: _____

Buena: _____

Regular: _____

Mala: _____

¿Por qué?

10. ¿Qué acciones implementa para mantenerse en contacto con los padres, madres, tutores y tutoras de familia del estudiantado?

11. En su trayectoria como docente, ¿A sido víctima de algunas de los siguientes tipos de violencias por parte del alumnado? (Puede marcar más de una).

Violencia física (golpes, empujones, patadas, jaloneos, etc.) _____

Violencia psicológica (insultos, amenazas, burlas, rechazo, aislamiento, etc.) _____

Violencia sexual (acoso, hostigamiento, tocamientos, etc.) _____

Robo o daño a sus pertenencias: _____

Violencia en redes sociales (amenazas, malos comentarios, acoso, etc.) _____

No, ninguna _____

Otro: _____

Especifique: _____

12. Señale si ha sufrido algún tipo de violencia por parte de alguna autoridad educativa. (Puede marcar más de una).

Violencia física (golpes, empujones, etc.) _____

Violencia psicológica (insultos, burlas, amenazas, chantajes, etc.) _____

Violencia sexual (acoso, hostigamiento, tocamientos, abuso sexual, etc.) _____

No, ninguna _____

Otra: _____

Especifique:

13. ¿Ha sufrido algún tipo de las siguientes violencias por parte de algún integrante del colectivo docente? (Puede marcar más de una).

Violencia física (golpes, empujones, etc.) _____

Violencia psicológica (insultos, burlas, amenazas, chantajes, falta de apoyo, etc.) _____

Violencia sexual (acoso, hostigamiento, tocamientos, abuso sexual, etc.) _____

No, ninguna _____

Otra: _____

Especifique:

14. Señale si ha sufrido algún tipo de agresión por parte de los tutores y tutoras del estudiantado. (Puede marcar más de una).

Violencia física (golpes, empujones, etc.) _____

Violencia psicológica (insultos, burlas, amenazas, chantajes, etc.) _____

Violencia sexual (acoso, hostigamiento, tocamientos, abuso sexual, etc.) _____

Ninguna de las anteriores: _____

Otro: _____

Especifique:

II. Sobre capacitación en temas de violencias escolares

15. ¿Ha recibido por parte de la autoridad educativa cursos y/o talleres sobre violencias escolares?

Sí _____ No _____

¿Cuáles?

16. ¿Realiza en su clase alguna actividad para concientizar a sus estudiantes sobre el 25 de noviembre “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”?

Sí _____ No _____

¿Cuál?

17. Escriba algunas sugerencias necesarias para lograr ambientes escolares libres de violencia.

¡Gracias por su colaboración!

Anexo C. Relación de claves de informantes docentes.

Relación y claves de informantes docentes		
Clave	Sexo	Años de servicio
D 1. H	Hombre	1 a 5
D 2. H	Hombre	15 a 20
D 3. M	Mujer	10 a 15
D 4. M	Mujer	10 a 15
D 5. M	Mujer	10 a 15
D 6. M	Mujer	10 a 15
D 7. H	Hombre	1 a 5
D 8. M	Mujer	10 a 15

Anexo D. Cuestionario para estudiantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES VIOLENCIAS ESCOLARES QUE SE PRESENTAN EN ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ZACATECAS, CICLO ESCOLAR 2020-2021.

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO. 73 "MATÍAS RAMOS SANTOS"

CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

El objetivo del siguiente cuestionario es conocer información relevante respecto a las diversas violencias escolares que se pueden presentar durante la jornada escolar. La información proporcionada será solo de utilidad para desarrollar el presente trabajo de investigación, no se solicitará ningún dato personal de los y las participantes.

Grado que cursas: primero ____ segundo ____ tercero ____ Edad: _____

Sexo: M ____ F ____

Fecha de aplicación: _____

INSTRUCCIONES: Marque con una X la respuesta o respuestas a las siguientes preguntas.

I. Sobre la convivencia escolar

1. ¿Cómo consideras la relación de convivencia entre el alumnado y el profesorado de tu secundaria?

Muy buena ____

Buena ____

Regular ____

Mala ____

¿Por

qué?

2. ¿Conoces el Reglamento escolar de tu secundaria?

No _____

Si _____

3. De las siguientes opciones señala las que creas que son actos de violencia.
(Puedes señalar más de una)

Violencia física (golpear, empujar, patear, etc.) _____

Violencia psicológica (burlarse, insultar, ofender, amenazar, etc.) _____

Violencia sexual (acosar, hostigar, abusar sexualmente, violación) _____

Controlar y celar a la pareja _____

Criticar la forma de ser o vestir de alguien _____

Criticar las preferencias sexuales _____

Obligar a tener relaciones sexuales _____

Ninguna de las anteriores _____

Otras _____

Especifique:

4. ¿Has sido víctima de algún tipo de violencia dentro de la escuela por parte de algún compañero o compañera? (Puedes marcar más de una)

Violencia física (golpes, empujones, patadas, jalones, etc.) _____

Violencia psicológica (insultos, chistes hirientes, amenazas, burlas, rechazo, aislamiento, etc.) _____

Violencia sexual (que te sigan y quieran que seas su novia o novio, que te abracen, toquen o besen sin tu consentimiento, que te hagan propuestas que te hacen sentir incomoda o incomodo, etc.) _____

Robo de pertenencias: _____

Daño a tus pertenencias _____

En redes sociales _____

Otro: _____

5. ¿Has sufrido por parte de algún docente actos de violencias? (Puedes marcar más de una).

Violencia física (golpes, empujones, patadas, jalones, etc.) _____

Violencia psicológica (insultos, chistes machistas e hirientes, amenazas, burlas, rechazo, aislamiento, etc.) _____

Violencia sexual (que hostigue por mensajes o en redes sociales, que te siga, que te abracen, toquen o besen sin tu consentimiento, que te hagan propuestas que te hacen sentir incomoda o incomodo, etc.) _____

No he sufrido violencia _____

Otro: _____

Especifique:

6. Si tu respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, explica brevemente sin mencionar nombres, qué fue lo sucedido.

7. Si has sido víctima de alguna situación de violencia en tu secundaria, ¿A quién se lo has contado?

A una maestra: _____

A un maestro: _____

A la trabajadora social: _____

A la directora: _____

Al subdirector: _____

A mi papá: _____

A mi mamá: _____

A un amigo: _____

A una amiga: _____

A mi novio: _____

A mi novia: _____

Otro: _____

8. ¿Quiénes generalmente usan las canchas y los espacios recreativos en tu secundaria?

Estudiantes hombres: _____

Estudiantes mujeres: _____

Ambos: _____

9. De las siguientes situaciones, marca las que creas que son violencias en contra de las mujeres. (Pueden ser más de una).

Que les digan "piropos" en la calle, que les silben, que las sigan desconocidos, que las miren inapropiadamente, etc. _____

Obligar a besar, tocar, tener relaciones sexuales, etc. _____

Agresiones físicas (golpear, empujar, jalar el cabello, rasguñas, etc.) _____

Expresiones sexistas, chistes machistas y/o discriminatorios _____

Comentarios y bromas respecto del aspecto físico, el cuerpo y la vestimenta _____

Difusión de imágenes privadas a través de las redes sociales _____

Comentarios discriminatorios en redes sociales _____

Maltrato psicológico (gritos, insultos, manipulaciones, control) _____

Lenguaje sexista, usar términos hacia ellas como (perra, zorra, puta, esa fácil las da o las afloja, anda en sus días, esa trae ganas, etc.) _____

Ninguna de las anteriores: _____

10. Si soy testigo o testiga de cualquier tipo de violencia hacia alguna persona de mi secundaria yo:

Intervengo para ayudarle _____

Ignoro la situación, pues no es de mi interés _____

Le aviso alguna autoridad o personal de la secundaria _____

Otra: _____ Especifique: _____

11. ¿En tu familia existen situaciones de violencia? Desglosar tipos de violencia

Si _____ Explica ¿Qué es lo que sucede?

No _____

12. ¿Has sentido miedo cuando caminas sola o solo por la calle?

Si _____

¿Por qué? _____

No _____

13. Si eres alumno responde ¿Colaboras con los quehaceres en casa?

SI _____

NO _____

14. Si eres alumna responde ¿Colaboras con los quehaceres en casa?

SI _____

NO _____

15. ¿La secundaria te ha brindado cursos, talleres o conferencias que hablen sobre la violencia escolar?

Si _____

No _____

16. ¿Sabías que el 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”?

Si _____

No _____

17. ¿Has sido víctima de algún mal comentario, acoso y/o agresión en las redes sociales?

Si _____ Explica ¿Qué fue lo que sucedió? _____

No _____

18. Escribe **(V)** para verdadero y **(F)** para falso, a cada una de las siguientes oraciones.

- Una mujer es acosada en la calle es debido a su forma de vestir _____
- Una mujer no puede andar a altas horas de la noche porque es peligroso _____
- Los celos en la pareja son una demostración de amor _____
- Los hombres no deben llorar, ni demostrar sus emociones porque eso es de mujeres _____
- Debo avisarle y/o pedirle permiso a mi pareja para salir o hacer cualquier otra cosa _____
- Debo tener relaciones sexuales con mi pareja porque la o lo amo _____
- Las niñas juegan con muñecas, trastecitos etc., y los niños juegan con carritos, al futbol, etc. _____

19. La violencia de género es:

Todo acto de violencia que se comete contra cualquier persona en razón de su género _____

Los actos de violencia que se cometen solo a las mujeres _____

La violencia que cometen los hombres hacia las mujeres porque las aman _____

La violencia que sufren solo las mujeres débiles _____

Ninguna de las anteriores _____

Otra: _____

Especifique: _____

20. Escribe alguna sugerencia para lograr ambientes escolares libres de violencia.

¡Gracias por su colaboración!

Anexo E. Relación de claves del alumnado participante.

RELACIÓN DE CLAVES DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

Número de cuestionario	Sexo	Edad	Clave
1	HOMBRE	14	C1.EH
2	MUJER	14	C2.EM
3	MUJER	14	C3.EM
4	MUJER	14	C4.EM
5	HOMBRE	14	C5.EH
6	MUJER	14	C6.EM
7	MUJER	13	C7.EM
8	HOMBRE	13	C8.EH
9	HOMBRE	14	C9.EH
10	HOMBRE	14	C10.EH
11	HOMBRE	14	C11.EH
12	MUJER	14	C12.EM
13	MUJER	14	C13.EM
14	MUJER	13	C14.EM
15	HOMBRE	14	C15.EH
16	MUJER	14	C16.EM
17	MUJER	14	C17.EM
18	MUJER	14	C18.EM
19	HOMBRE	14	C19.EH
20	HOMBRE	14	C20.EH
21	MUJER	14	C21.EM
22	MUJER	14	C22.EM
23	MUJER	13	C23.EM
24	MUJER	14	C24.EM
25	HOMBRE	14	C25.EH
26	MUJER	13	C26.EM
27	MUJER	14	C27.EM
28	MUJER	14	C28.EM
29	HOMBRE	15	C29.EH
30	MUJER	13	C30.EM
31	MUJER	13	C31.EM
32	MUJER	14	C32.EM
33	HOMBRE	13	C33.EH
34	HOMBRE	14	C34.EH
35	MUJER	14	C35.EM
36	MUJER	13	C36.EM
37	MUJER	14	C37.EM
38	MUJER	14	C38.EM
39	HOMBRE	13	C39.EH
40	HOMBRE	14	C40.EH

Número de cuestionario	Sexo	Edad	Clave
41	HOMBRE	14	C41.EH
42	MUJER	13	C42.EM
43	MUJER	14	C43.EM
44	MUJER	14	C44.EM
45	MUJER	14	C45.EM
46	HOMBRE	14	C46.EH
47	MUJER	14	C47.EM
48	HOMBRE	13	C48.EH
49	MUJER	14	C49.EM
50	MUJER	14	C50.EM
51	HOMBRE	14	C51.EH
52	MUJER	14	C52.EM
53	HOMBRE	14	C53.EH
54	HOMBRE	14	C54.EH
55	HOMBRE	14	C55.EH
56	MUJER	14	C56.EM
57	MUJER	14	C57.EM
58	HOMBRE	14	C58.EH
59	MUJER	14	C59.EM
60	MUJER	13	C60.EM
61	MUJER	13	C61.EM
62	HOMBRE	14	C62.EH
63	HOMBRE	14	C63.EH
64	MUJER	14	C64.EM
65	MUJER	14	C65.EM
66	MUJER	14	C66.EM
67	HOMBRE	14	C67.EH
68	HOMBRE	14	C68.EH
69	MUJER	14	C69.EM
70	HOMBRE	14	C70.EH
71	HOMBRE	14	C71.EH
72	HOMBRE	14	C72.EH
73	HOMBRE	14	C73.EH
74	HOMBRE	14	C74.EH
75	MUJER	14	C75.EM
76	MUJER	14	C76.EM
77	HOMBRE	14	C77.EH
78	MUJER	14	C78.EM
79	HOMBRE	14	C79.EH
80	MUJER	14	C80.EM

Número de cuestionario	Sexo	Edad	Clave
81	MUJER	14	C81.EM
82	MUJER	14	C82.EM
83	MUJER	14	C83.EM
84	MUJER	14	C84.EM
85	MUJER	14	C85.EM
86	HOMBRE	13	C86.EH
87	HOMBRE	14	C87.EH
88	MUJER	13	C88.EM
89	HOMBRE	14	C89.EH
90	HOMBRE	14	C90.EH
91	MUJER	14	C91.EM
92	HOMBRE	14	C92.EH
93	MUJER	14	C93.EM
94	HOMBRE	14	C94.EH
95	HOMBRE	13	C95.EH
96	MUJER	14	C96.EM
97	MUJER	14	C97.EM
98	HOMBRE	14	C98.EH
99	MUJER	14	C99.EM
100	HOMBRE	14	C100.EH
101	HOMBRE	14	C101.EH
102	MUJER	14	C102.EM
103	MUJER	14	C103.EM
104	HOMBRE	14	C104.EH
105	HOMBRE	14	C105.EH
106	HOMBRE	14	C106.EH
107	HOMBRE	14	C107.EH
108	MUJER	13	C108.EM
109	HOMBRE	14	C109.EH

Número de cuestionario	Sexo	Edad	Clave
110	MUJER	14	C110.EM
111	MUJER	14	C111.EM
112	HOMBRE	14	C112.EH
113	HOMBRE	14	C113.EH
114	MUJER	14	C114.EM
115	MUJER	14	C115.EM
116	HOMBRE	14	C116.EH
117	MUJER	14	C117.EM
118	HOMBRE	14	C118.EH
119	MUJER	14	C119.EM
120	HOMBRE	14	C120.EH
121	MUJER	14	C121.EM
122	HOMBRE	14	C122.EH
123	HOMBRE	13	C123.EH
124	MUJER	14	C124.EM
125	HOMBRE	13	C125.EH
126	MUJER	14	C126.EM
127	MUJER	13	C127.EM
128	HOMBRE	14	C128.EH
129	MUJER	14	C129.EM